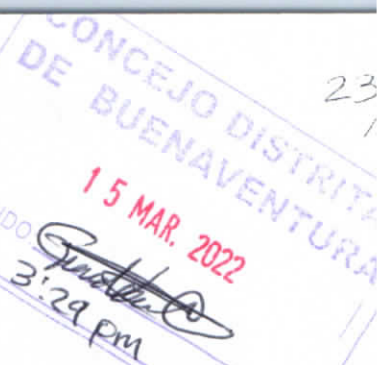




REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT.: 890.399.045-3

PROYECTO DE ACUERDO

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN, REDUCEN, APLAZAN, TRASLADAN Y SE CREAN RUBROS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorables

CONCEJALES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA
Ciudad.

En virtud de los principios rectores de la administración pública, como son el de eficacia, eficiencia, publicidad, transparencia, moralidad, responsabilidad, e imparcialidad consagrados en el artículo 5 la Ley 136 de 1994, de manera respetuosa, me permito presentar para su consideración el presente Proyecto de Acuerdo que tiene como objetivo adicionar, reducir, aplazar, trasladar y crear rubros en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2021, lo cual es necesario para ejecutar de manera oportuna las funciones propias de la Administración Distrital, a partir del presupuesto adoptado para la vigencia.

Los fundamentos de hecho y de derecho que sustentan esta iniciativa, son los siguientes:

Una vez aprobado el presupuesto anual de Ingresos y Apropriaciones de cada vigencia, en ocasiones se requiere realizar modificaciones a fin de cumplir con su ejecución y con el mandato del artículo 345 de la Constitución Política, según el cual no puede hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el Congreso, por las Asambleas Departamentales, o por los Concejos Distritales o Municipales, ni transferir crédito alguno a objeto no previsto en el respectivo Presupuesto.

Esta modificación, acorde con el principio de Planificación que rige al sistema presupuestal conforme al Decreto 111 de 1996, permite que el Presupuesto se mantenga como instrumento mediante el cual se le dará cumplimiento al Plan de Desarrollo, que conlleva a incrementar o reducir una o varias apropiaciones presupuestales ya establecidas o nuevas, conforme a directrices del orden nacional, como son los ajustes a las transferencias del Sistema General de Participaciones – SGP u otras asignaciones que a través de gestiones se logren obtener, encaminados a cumplir las metas propuestas.

Así las cosas, por disposición constitucional, la programación, aprobación, modificación y ejecución de los presupuestos de los Distritos y Municipios, como entidades territoriales que son, se regulan por la misma Constitución, la Ley Orgánica del Presupuesto y las normas orgánicas que compete dictar a los Concejos en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 313, numeral 5º superior, aplicando en lo pertinente "los principios y las disposiciones" establecidos en el Título XI de la Carta.

El Estatuto Orgánico del Presupuesto, compilado en el Decreto No. 111 de 1996, determina las reglas para las "modificaciones al presupuesto", como parte de la ejecución del mismo, en los artículos 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83 y 84; conforme a los cuales pueden darse las siguientes situaciones:

- a) La reducción o el aplazamiento de las apropiaciones presupuestales, total o parcialmente, porque los recaudos del año pueden ser inferiores a los compromisos; o no se aprobaron nuevos recursos; o los nuevos recursos aprobados resultan insuficientes; o no se perfeccionan los recursos de crédito autorizados.

3

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN, REDUCEN, APLAZAN, TRASLADAN Y SE CREAN RUBROS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

- b) Las adiciones al presupuesto o créditos adicionales, para aumentar el monto de las apropiaciones o complementar las insuficientes, o ampliar los servicios existentes, o establecer nuevos servicios autorizados por la ley.
- c) Los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracréditos), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, en cada sección presupuestal, es decir, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan "traslados presupuestales".

Durante toda la vigencia fiscal se requerirá realizar traslados, disminuciones, adiciones, aplazamiento o desapazamiento en las apropiaciones presupuestales, a fin de lograr la ejecución total del presupuesto aprobado para esta vigencia, única manera que permite demostrar la eficacia del Distrito en el manejo de sus finanzas, pues solo agotando todas y cada una de las partidas dispuestas, puede lograrse la ejecución del Plan de Desarrollo, que es el cometido de toda Administración Territorial.

Recalcamos que nuestra carta magna y las leyes especiales sobre organización de los municipios (decreto ley 1333/86, ley 136/94 y ley 1551/12), fijan en cabeza de la corporación administrativa las competencias en materia presupuestal. Así el artículo 313 de la Constitución establece como funciones de los concejos: "...5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos..." De esta normatividad, surgen tres conclusiones:

- La primera, que las reducciones, aplazamientos, traslados y adiciones al presupuesto, deben hacerse conforme a lo establecido en la norma orgánica presupuestal de la entidad territorial la cual no debe diferir sustancialmente de lo contemplado al respecto en los artículos 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83, y 84 del decreto 111 de 1996.
- La segunda, que la facultad para efectuar la modificación es de la corporación, a iniciativa del alcalde. Esto significa que en principio, el alcalde no puede hacer directamente la modificación del presupuesto, y
- Que el alcalde puede modificar recursos en el presupuesto directamente, únicamente si el concejo le otorga facultades o autorizaciones precisas para ello.

Acorde con la reglamentación presupuestal, por principio, el órgano que aprueba el presupuesto es el mismo que debe aprobar sus modificaciones, y según el numeral 9º del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, es al Concejo a quien corresponde expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos del Municipio o Distrito, luego es también el órgano que puede modificarlo.

El artículo 7 de la Ley 819 de 2003, mediante la cual se dictaron normas orgánicas de presupuesto para la transparencia fiscal y la estabilidad macroeconómica dispuso que: "... el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley, ordenanza o acuerdo, que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, debiendo incluirse expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite respectivas los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo. Frente a dicho requisito, la Secretaria

Handwritten signature and initials.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT.: 890.399.045-3

PROYECTO DE ACUERDO

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN, REDUCEN, APLAZAN, TRASLADAN Y SE CREAN RUBROS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

de Hacienda concluyó que "El Proyecto en mención **no altera el Marco Fiscal de Mediano Plazo**, toda vez que las modificaciones establecidas en el mismo, consultan de manera positiva el MFMP, afectando tanto el ingreso como el gasto, y se encuentran debidamente justificadas y cumplen con la normatividad vigente, ya que contienen los anexos que acreditan la legalidad y su viabilidad.

Por dichas razones y en aras de obtener la aprobación del presente Proyecto de Acuerdo, planteamos los siguientes argumentos:

1. Adiciones Presupuestales:

- La Alcaldía Distrital de Buenaventura y FONTUR suscribieron convenio de cooperación FNTC – 345 DE 2021, el cual tiene por objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la formulación de la segunda etapa del Plan Maestro de Turismo para Buenaventura", por valor de \$438.000.000, los cuales serán girados por FONTUR a una cuenta específica de la entidad territorial, y para su ejecución deben ser adicionados al presupuesto de la actual vigencia fiscal.
- El Departamento Nacional de Planeación a través de los Documentos de Distribución SGP-62-2022 y SGP-64-2022 anunció la asignación de las doce doceavas de la participación para Salud Régimen Subsidiado y la Asignación Especial para Resguardos Indígenas, cuyo valor establecido para el Distrito de Buenaventura es superior a los recursos apropiados en el presupuesto de la actual vigencia fiscal; razón por la cual es necesario realizar una adición presupuestal por valor de \$2.011.312.725,18; como se muestra a continuación:

Componente	Presupuesto Aprobado	Recursos Asignados DNP	Ajuste
SGP Salud Régimen Subsidiado	86,403,017,076.00	88,133,793,836.00	1,730,776,760.00
SGP Resguardos Indígenas	587,514,530.82	868,050,496.00	280,535,965.18
Total	86,990,531,606.82	89,001,844,332.00	2,011,312,725.18

Fuente: Seguimiento SGP vigencia 2022 (<https://www.dnp.gov.co/programas/inversiones-y-finanzas-publicas/Paginas/Sistema-General-de-Participaciones---SGP.aspx>)

- La Unidad de Tesorería certificó recursos sin comprometer al cierre de la vigencia fiscal 2021, provenientes de las fuentes de financiación SGP Alimentación Escolar, Transferencias MEN – PAE, Convenio Sisbén IV, Transferencias Minsalud Resolución 002014/2020, SGP Salud Pública, SGP Salud Subsidio a la Oferta, Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud, SGP Propósito General Libre Inversión, SGP Agua Potable y Saneamiento Básico, SGP Cultura, SGP Resguardos Indígenas, Sobretasa Bomberil, Sobretasa Deportiva, SGP Deporte y Recreación, Fondo de Seguridad, Multas Código de Policía, Impuesto sobre el Alumbrado Público y Sobretasa Ambiental; por lo tanto, deben ser adicionados al presupuesto de la actual vigencia fiscal para su ejecución; así:

Handwritten signature and initials.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT.: 890.399.045-3

201
2121

PROYECTO DE ACUERDO

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN, REDUCEN, APLAZAN, TRASLADAN Y SE CREAN RUBROS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

FUENTE	RECAUDO	COMPROMISO	RESULTADO FISCAL
R.B SGP Alimentación Escolar	1,804,351,311.91	185,433,750.00	1,618,917,561.91
R.B Ministerio de Educación (PAE)	5,235,489,176.00	5,166,249,379.76	69,239,796.24
R.B Convenio Sisbén IV	48,156,219.00	-	48,156,219.00
R.B Minsalud Res. 002014/2020 IREM	598,909,715.00	474,697,500.00	124,212,215.00
R.B SGP Salud Publica	6,423,423,988.62	5,956,108,625.00	467,315,363.62
R.B SGP Salud Oferta	1,493,045,332.00	1,476,919,198.00	16,126,134.00
R.B Coljuegos	3,274,111,031.67	2,936,542,244.02	337,568,787.65
R.B Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud- FONSAET	1,276,865,092.00	395,557,102.00	881,307,990.00
R.B SGP Propósito General Libre Inversión ¹	19,783,931,960.84	11,996,663,934.00	7,787,268,026.84
R.B SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	8,664,489,383.56	8,167,839,290.45	496,650,093.11
R.B SGP Cultura	788,603,951.14	498,920,888.49	289,683,062.65
R.B. SGP Resguardos Indígenas	1,785,863,998.25	887,361,702.00	898,502,296.25
R.B Sobretasa Bomberil	3,059,783,333.00	2,726,795,171.00	332,988,162.00
R.B Sobretasa al Deporte	1,273,421,733.40	1,212,250,397.00	61,171,336.40
R.B SGP Deporte y Recreación	1,055,638,673.00	1,049,089,623.40	6,549,049.60
R.B Fondo de Seguridad (5% Impuesto de Construcción Vías)	1,635,245,815.62	1,483,603,828.00	151,641,987.62
R.B Multas Código de Policía	94,242,017.00	11,650,722.60	82,591,294.40
R.B Impuesto Sobre el Alumbrado Público	999,139,613.00	873,762,050.00	125,377,563.00
R.B Sobretasa Ambiental	5,978,240,666.00	5,665,564,730.00	312,675,936.00
TOTAL	65,272,953,011.01	51,165,010,135.72	14,107,942,875.29

2. Reducciones Presupuestales:

- El Departamento Nacional de Planeación a través de los Documentos de Distribución SGP-61-2021, SGP-62-2022, SGP-63-2022, SGP-65-2022, SGP-66-2022, SGP-67-2022 y SGP-68-2022 anunció la asignación de las doce doceavas de la participación para Educación (Componentes Prestación de Servicios, Calidad Matrícula y Calidad Gratuidad, Salud (Componente Salud Pública y Prestación de Servicios), Propósito General (Deporte y Recreación, Cultura y Libre Inversión) y Agua Potable y Saneamiento Básico; cuyo valor asignado al Distrito Especial de Buenaventura es inferior a los recursos apropiados en el presupuesto de la actual vigencia fiscal; por lo tanto, es necesario realizar una reducción presupuestal por valor de \$38.784.632.749,25; como se muestra a continuación:

¹ De los R.B. SGP Propósito General Libre Inversión, fueron incluidos en el presupuesto aprobado 2022 la suma de \$3.684.031.323,25. También, es necesario apalancar reserva presupuestal correspondiente al proyecto con código BPIN 2021761090131, por valor de \$116.483.391, el cual fue liberado por error involuntario. Razón por la cual, los Recursos del Balance que faltarían por adicionar al presupuesto de la actual vigencia fiscal asciende a \$3.986.753.313,32.

Handwritten signature and initials.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT.: 890.399.045-3

PROYECTO DE ACUERDO

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN, REDUCEN, APLAZAN, TRASLADAN Y SE CREAN RUBROS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

Componente	Presupuesto Aprobado	Recursos Asignados DNP	Ajuste
SGP Educación Prestación de Servicios	205,516,880,716.00	181,663,489,157.00	-23,853,391,559.00
SGP Educación Calidad Matrícula	4,804,116,325.00	3,473,557,759.00	-1,330,558,566.00
SGP Educación Calidad Gratuidad	4,752,067,963.00	3,155,471,090.00	-1,596,596,873.00
SGP Salud Subsidio a la Oferta	1,919,650,006.00	1,483,961,947.00	-435,688,059.00
SGP Salud Pública	7,396,931,962.00	5,167,786,893.00	-2,229,145,069.00
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	19,882,794,586.25	15,573,973,068.00	-4,308,821,518.25
SGP Deporte y Recreación	1,423,446,267.00	1,006,003,069.00	-417,443,198.00
SGP Cultura	1,067,584,700.00	754,502,301.00	-313,082,399.00
SGP Libre Inversión	13,522,739,532.00	9,557,029,150.00	-3,965,710,382.00
SGP Alimentación Escolar	1,830,348,321.00	1,496,153,195.00	-334,195,126.00
Total	262,116,560,378.25	223,331,927,629.00	-38,784,632,749.25

Fuente: Seguimiento SGP vigencia 2022 (<https://www.dnp.gov.co/programas/inversiones-y-finanzas-publicas/Paginas/Sistema-General-de-Participaciones---SGP.aspx>)

3. Aplazamiento Presupuestales:

- La Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda a través de la Resolución No. 2931 del 14 de septiembre de 2017, decidió adoptar de manera cautelar en los términos del artículo 14 del Decreto 028 de 2008, medida correctiva de suspensión de giros de recursos correspondientes a la asignación para Calidad Matrícula Oficial de la Participación de Educación del Sistema General de Participaciones del Distrito de Buenaventura – Valle del Cauca.

El numeral 13.1 del artículo 13 del Decreto 028 de 2018, establece "La Entidad Territorial responsable aplazará las apropiaciones presupuestales que se adelanten con cargo a estos recursos, y no podrá comprometer los saldos por apropiar de los recursos sometidos a la medida de suspensión de giro. Una vez adoptada la medida, los actos o contratos que expida o celebre la Entidad Territorial con cargo a esos saldos de apropiación, serán nulos de pleno derecho y por lo tanto no producirán efectos legales". Por lo tanto, como a la fecha no se ha levantado dicha medida, las apropiaciones financiadas con recursos del SGP Educación Calidad Matrícula serán aplazadas en el presupuesto de la actual vigencia fiscal.

4. Traslados Presupuestales:

- El presupuesto para la vigencia fiscal 2022 fue aprobado para un distrito de segunda categoría, sin embargo, la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución No. 207 del 30 de noviembre de 2021, en su artículo 2º certifica a Buenaventura como Distrito de primera categoría, por las razones que a continuación detallan:
 - ✓ El artículo 5 del Decreto 578 del 20 de mayo de 2020 prescribe "Límites de gasto de funcionamiento de las entidades territoriales. Durante las vigencias fiscales 2020 y 2021, las entidades territoriales que como consecuencia de la crisis generada por los efectos de la pandemia del COVID – 19, presenten una reducción de sus ingresos corrientes de libre destinación, y producto de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT.: 890.399.045-3

PROYECTO DE ACUERDO

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN, REDUCEN, APLAZAN, TRASLADAN Y SE CREAN RUBROS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

- ello superen los límites de gasto de funcionamiento definidos en la Ley 617 de 2000, no serán objeto de las medidas establecidas por el incumplimiento a los límites de gasto, definidas en esta ley y en la Ley 819 de 2003".
- ✓ La Corte Constitucional mediante Sentencia C-448 de 2020 determinó, "Declarar EXEQUIBLES los artículos 1, 3, 4, 5 y 10 del Decreto Legislativo 678 del veinte (20) de mayo de 2020".
 - ✓ Lo expuesto en la consideraciones, en especial lo descrito en la Sentencia C-448 de 2020 de la Corte Constitucional, se puede manifestar que es pertinente el pronunciamiento de la Subcontaduría de Centralización de la información sobre la aplicación del artículo 5 del Decreto 678 de 2020, considerando que se prevé que habrá una reducción de los ingresos de libre destinación para gastos de funcionamiento de cada una de las entidades territoriales, pudiéndose presentar incumplimiento en los límites de gastos determinados en la Ley 617 del 2000, los cuales no se deberían tener en cuenta ni ser objeto de las medidas establecidas en esta ley, al igual que en las definidas en la Ley 819 de 2003.
 - ✓ Con base en las consideraciones expuestas, la Contaduría General de la Nación procedió a expedir la mencionada Resolución No. 207 del 30 de noviembre de 2021 a través de su Unidad Administrativa Especial.
 - ✓ Que la recategorización conlleva a realizar múltiples movimientos en el presupuesto de gastos de funcionamiento para la actual vigencia fiscal, entre los cuales se destaca el ajuste a los recursos apropiados para las transferencias a los organismos de control; tal como se muestra a continuación:

CÁLCULO TRANSFERENCIA AL CONCEJO 2022	
Valor sesión 2022 (Circular 001- 2022 Fenacon)	\$ 469,766.00
Numero de sesiones anuales	
Sesiones ordinarias	150
Sesiones extraordinarias	40
Total, sesiones	190
Número de concejales	19
Honorarios concejales (Vr. sesión*# de sesiones*# de concejales)	\$ 1,695,855,260
Proyección ICLD 2022	
Proyección ICLD 2022	\$ 168,508,183,593
Ley 617 de 2.000 artículo No.10	1.5%
Total Gastos de Funcionamiento 2022	\$ 2,527,622,754
Total Transferencia al Concejo Vigencia 2022	\$ 4,223,478,014

CÁLCULO TRANSFERENCIA A LA PERSONERÍA 2022		
ICLD	INCREMENTO	TOTAL
\$ 168,508,183,593	1.7%	\$ 2,864,639,121



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT.: 890.399.045-3

PROYECTO DE ACUERDO

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN, REDUCEN, APLAZAN, TRASLADAN Y SE CREAN RUBROS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

CÁLCULO TRANSFERENCIA A LA CONTRALORÍA 2022	
Transferencia apropiada 2021	\$ 2,836,674,130
Inflación proyectada 2022 (Banco de la República)	6.94%
Total transferencia 2022	\$ 3,033,539,315

Ente de Control	Presupuesto Aprobado 2022	Cálculo (Categoría Primera)	Ajuste a Realizar
Concejo	3,720,686,730.00	4,223,478,013.90	502,791,283.90
Personería	3,707,180,039.00	2,864,639,121.08	-842,540,917.92
Contraloría	2,916,101,006.00	3,033,539,314.62	117,438,308.62

- La Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana a través del memorando No. 0470-033-2022 requiere realizar traslado presupuestal, teniendo en cuenta que los recursos incorporados en el proyecto denominado "Apoyo para el mejoramiento a los sistemas penitenciarios y carcelarios del Distrito Especial de Buenaventura", no se puede ejecutar, debido a que el único que puede suministrar dicho servicio es el INPEC.
- La Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana mediante memorando No. 0470-069-2022 también requiere modificar el presupuesto de la actual vigencia fiscal, para apropiar los recursos suficientes para financiar el proyecto denominado "Apoyo al proceso de elección presidencial en el Distrito Especial de Buenaventura", con el objetivo de brindar el apoyo logístico para la segunda vuelta de las elecciones presidenciales. Además, requiere ajustar el presupuesto financiado con recursos del Fondo de Seguridad, en aras de dar cumplimiento a lo acordado en el Comité de Orden Público.
- La Dirección Técnica de Cultura a través del memorando No. 016 requiere apropiar recursos en el presupuesto de la actual vigencia fiscal, con el objetivo de financiar proyecto que se espera sean cofinanciados desde el nivel nacional; y además financiar proyecto con el propósito de dar cumplimiento a los acuerdos del paro cívico.
- La Secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil mediante memorando No. 0430-05-0012 requiere modificar el presupuesto asignado a los Resguardos Indígenas, toda vez que, algunas comunidades decidieron ajustar sus proyectos conforme a las necesidades que presentan.

Por todo lo anterior, el detalle de las modificaciones presupuestales es el siguiente:

↓ **ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS POR VALOR TOTAL DE \$13.213.385.564,90.**

Código CCPET	Nombre	Valor
1.1.02.06.001.01.02	SGP Educación- Prestación de Servicios	388,554,825.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT.: 890.399.045-3

PROYECTO DE ACUERDO

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN, REDUCEN, APLAZAN, TRASLADAN Y SE CREAN RUBROS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

1.1.02.06.001.02.01	SGP Salud Régimen Subsidiado	1,730,776,760.00
1.1.02.06.001.04.03	SGP Asignación Especial Resguardos Indígenas	348,625,818.13
1.1.02.06.006.06	Transferencias FONTUR - Convenio FNTC 345	438,000,000.00
1.2.10.02.01	R.B SGP Alimentación Escolar	1,618,917,561.91
1.2.10.02.03	R.B Ministerio de Educación (PAE)	69,239,796.24
1.2.10.02.06	R.B Convenio Sisbén IV - Enterritorio	48,156,219.00
1.2.10.02.07	R.B SGP Salud Publica	467,315,363.62
1.2.10.02.08	R.B SGP Salud Oferta	16,126,134.00
1.2.10.02.09	R.B Coljuegos	337,568,787.65
1.2.10.02.10	R.B Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud- FONSAET	881,307,990.00
1.2.10.02.11	R.B SGP Propósito General Libre Inversión	3,986,753,313.32
1.2.10.02.12	R.B SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	496,650,093.11
1.2.10.02.13	R.B SGP Cultura	289,683,062.65
1.2.10.02.14	R.B. SGP Resguardos Indígenas	898,502,296.25
1.2.10.02.15	R.B Sobretasa Bomberil	332,988,162.00
1.2.10.02.16	R.B Sobretasa al Deporte	61,171,336.40
1.2.10.02.17	R.B SGP Deporte y Recreación	6,549,049.60
1.2.10.02.18	R.B Fondo de Seguridad (5% Impuesto de Construcción Vías)	151,641,987.62
1.2.10.02.19	R.B Multas Código de Policía	82,591,294.40
1.2.10.02.20	R.B Impuesto Sobre el Alumbrado Público	125,377,563.00
1.2.10.02.21	R.B Sobretasa Ambiental	312,675,936.00
1.2.10.02.23	R.B Minsalud Res. 002014/2020 IREM	124,212,215.00
Total Adición Presupuesto de Ingresos		13,213,385,564.90

↓ ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN POR VALOR TOTAL DE \$12.567.133.023,20

Código CCPET	BPIN	Fuente	Proyecto	Valor
2.3.2.02.02	2021761090648	SGP Educación Prestación de Servicios	Apoyos de modelos lingüísticos e intérpretes de lengua de señas, para la IE Oficial San Rafael del Distrito Especial de Buenaventura	331,960,038.00
2.3.2.02	2021761090636		Dotación Ley 70 de 1988 personal administrativo de establecimientos educativos	56,594,787.00
Total Adición Fuente SGP Educación Prestación de Servicios				388,554,825.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT.: 890.399.045-3

PROYECTO DE ACUERDO

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN, REDUCEN, APLAZAN, TRASLADAN Y SE CREAN RUBROS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

2.3.3.05.08	2021761090459	SGP Régimen Subsidiado	Apoyo para la afiliación al régimen subsidiado - continuidad en el Distrito Especial de Buenaventura	1,730,776,760.00
Total Adición Fuente SGP Régimen Subsidiado				1,730,776,760.00
2.3.2.02.02.005	2021761090794	SGP Asignación Especial Resguardos Indígenas	Mejoramiento de vivienda tradicional quinta etapa para el Resguardo Indígena Chachajo en el Distrito Especial de Buenaventura	75,090,832.55
2.3.2.02.02.005	2021761090799		Mejoramiento de vivienda para el Resguardo Indígena La Meseta Rio Dagua del Distrito Especial de Buenaventura	3,974,516.45
2.3.2.02.02.005	2022761090033		Instalación de tanques de abastecimiento de aguas lluvias para las viviendas del resguardo indígena Joaquinquito Rio Naya del Distrito Especial de Buenaventura	102,880,008.28
2.3.2.02	2021761090819		Implementación de cultivos de seguridad alimentaria para las familias del Resguardo Nuevo Pitalito del Distrito Especial de Buenaventura	4,593,323.15
2.3.2.02.02.009	2021761090815		Apoyo a la conservación de la medicina tradicional en el Resguardo Indígena Chonara Huena del Distrito Especial de Buenaventura	43,844,937.97
2.3.2.02.02.005	2021761090798		Construcción de la casa de la medicina tradicional en la comunidad indígena Nasa Kiwe del Distrito Especial de Buenaventura - la delfina	31,196,341.10
2.3.2.02.02.005	2022761090034		Mejoramiento de vivienda cuarta etapa para las familias del resguardo la delfina comunidad nasa del Distrito Especial de Buenaventura	9,876,810.63
N/A	N/A		Resguardo Indígena Papayo	67,630,228.00
N/A	N/A		Resguardo Indígena Cerrito Bongo	9,538,820.00
Total Adición Fuente SGP Asignación Especial Resguardos Indígenas				348,625,818.13
2.3.2.02.02.009	2021761090836	Convenio FNTC 345 - FONTUR	Formulación de la segunda fase del Plan Maestro de Turismo para el Distrito de Buenaventura	438,000,000.00
Total Adición Fuente Convenio FNTC 345 - FONTUR				438,000,000.00
2.3.2.02.02	2021761090666	R.B. SGP Alimentación Escolar	Suministro y provisión integral del servicio de alimentación escolar en las IE oficiales del Distrito Especial de Buenaventura.	1,618,917,561.91
Total Adición Fuente R.B. SGP Alimentación Escolar				1,618,917,561.91
2.3.2.02.02	2021761090666	R.B. Trans. Mineducación PAE	Suministro y provisión integral del servicio de alimentación escolar en las IE oficiales del Distrito Especial de Buenaventura.	69,239,796.24
Total Adición Fuente R.B. Trans. Mineducación PAE				69,239,796.24
2.3.2.02.02.008	2021761090273	R.B. Convenio Sisbén IV - Enterritorio	Actualización y Sisbenización según nueva metodología Sisbén IV en el Distrito Especial de Buenaventura	48,156,219.00
Total Adición Fuente R.B. Convenio Sisbén IV - Enterritorio				48,156,219.00
2.3.2.02.02	2021761090431	R.B. SGP Salud Pública	Fortalecimiento de la gestión institucional en el marco de los lineamientos del PAI en el Distrito de	174,315,363.62



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT.: 890.399.045-3

32 / 1343

PROYECTO DE ACUERDO

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN, REDUCEN, APLAZAN, TRASLADAN Y SE CREAN RUBROS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

			Buenaventura	
2.3.2.02.02	2021761090429		Fortalecimiento de las capacidades territoriales en el control y eliminación de la malaria en el Distrito de Buenaventura	228,000,000.00
2.3.2.02.02	2021761090410		Apoyo para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por animales o Zoonosis en el Distrito Especial de Buenaventura.	65,000,000.00
Total Adición Fuente R.B. SGP Salud Pública				467,315,363.62
2.3.2.02.02.009	2021761090456	R.B. SGP Salud Subsidio a la Oferta	Fortalecimiento de la prestación de servicios de los hospitales públicos del distrito de Buenaventura	16,126,134.00
Total Adición Fuente R.B. SGP Salud Subsidio a la Oferta				16,126,134.00
2.3.2.02.02	2021761090407	R.B. Coljuegos	Apoyo en la atención y gestión del riesgo en salud con enfoque diferencial de las personas en condición de discapacidad del Distrito Especial de Buenaventura.	50,000,000.00
2.3.2.02.02	2021761090412		Apoyo a la atención integral en salud de NNA en el distrito de Buenaventura para la prevención, manejo y control de enfermedades prevalentes de la infancia y eventos de morbi-mortalidad en el ciclo de vida de PIIA	60,000,000.00
2.3.2.02.02	2021761090415		Fortalecimiento de la salud mental de la familia y la comunidad en el Distrito de Buenaventura	65,000,000.00
2.3.2.02.02	2021761090453		Prevención y control integral de la Tuberculosis en la población del Distrito de Buenaventura	60,000,000.00
2.3.2.02.02	2021761090435		Implementación del ciclo PHVA del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para el sector informal del Distrito de Buenaventura	37,568,787.65
2.3.2.02.02	2021761090432		Apoyo a las estrategias del programa ampliado de inmunizaciones - PAI en el Distrito de Buenaventura	65,000,000.00
Total Adición Fuente R.B. Coljuegos				337,568,787.65
2.3.7.05.03.18	N/A	R.B Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud	Saneamiento fiscal y financiero ESE en riesgo del Distrito Especial de Buenaventura	881,307,990.00
Total Adición Fuente R.B Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud				881,307,990.00
2.3.2.02.02	2021761090334	R.B. SGP Libre Inversión	Fortalecimiento del comité Distrital de libertad religiosa, de culto y de Conciencia de Buenaventura.	80,000,000.00
2.3.2.02.02.009	2021761090526		Servicio de Ayuda inmediata y atención humanitaria a población víctimas del conflicto armado del Distrito Especial de Buenaventura	100,000,000.00
2.3.2.02.02.008	2021761090527		Prevención de reclutamiento forzado a NNA víctimas del Distrito Especial de Buenaventura	80,000,000.00
2.3.2.02.02.006	2021761090530		Asistencia técnica para la garantía de participación de la población víctima del conflicto armado del Distrito Especial de	28,718,513.00

Handwritten signatures and initials.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT.: 890.399.045-3

PROYECTO DE ACUERDO

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN, REDUCEN, APLAZAN, TRASLADAN Y SE CREAN RUBROS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

		Buenaventura	
2.3.2.02.02.009	2021761090521	Caracterización a la población víctima del conflicto armado del Distrito Especial de Buenaventura.	100,000,000.00
2.3.2.02.02.006	2021761090522	Actualización de los planes de contingencia, plan de acción territorial(PAT), prevención y protección a la población víctima del conflicto armado del Distrito Especial de Buenaventura	7,000,000.00
2.3.2.02.02.009	2021761090531	Acompañamiento al proceso de reparación integral de los consejos comunitarios víctimas del conflicto armado	60,000,000.00
2.3.2.02.02.006	2021761090532	Capacitación en reconciliación y convivencia pacífica a la población víctima del conflicto armado del Distrito Especial de Buenaventura	30,000,000.00
2.3.2.02.02.009	2021761090534	Apoyo en emprendimiento para la generación de ingresos a población víctima del conflicto armado del Distrito Especial de Buenaventura.	47,000,000.00
2.3.2.02.02.006	2021761090535	Apoyo para Retorno y Reubicación a la población desplazada del conflicto armado en el Distrito Especial de Buenaventura	60,000,000.00
2.3.2.02.02.005	2021761090524	Mantenimiento del multimodal del Barrio San Buenaventura, Sabaletas y campin en el Distrito Especial de Buenaventura.	70,000,000.00
2.3.2.02.02.009	2021761090587	Apoyo operativo y logístico para la realización de planes de contingencia en el área urbana y rural del Distrito Especial de Buenaventura	60,000,000.00
2.3.2.02.02.005	2021761090595	Construcción pavimento en concreto rígido en el barrio Turbay Ayala sector Colinas del Norte Carrera 64B entre calles 12 y 14	160,000,000.00
2.3.2.02.02.005	2021761090606	construcción pavimento en concreto rígido en la calle 6B entre transversal 63a - 63b, transversal 63B entre calles 6a y 7 en el barrio Independencia primera etapa comuna 10 del Distrito de Buenaventura	277,335,886.00
2.3.2.02.02.005	2021761090607	Construcción de pavimento concreto rígido. En la calle 2A Sur, entre Cra 17F y cra.19 y de la cra.17F entre las calle 1 y 2A sur, un tramo de la calle 1A sur, entre carreras 19 y 17 F en el barrio Alberto Lleras Camargo localidad No. 1 del Distrito de Buenaventura.	377,385,579.65
2.3.2.02.02.005	2021761090723	Construcción de pavimento en concreto rígido en el barrio 12 de Abril Carrera 57A 7CSN entre carreras 57 y 58 zona urbana del Distrito de Buenaventura	74,459,303.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT.: 890.399.045-3

PROYECTO DE ACUERDO

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN, REDUCEN, APLAZAN, TRASLADAN Y SE CREAN RUBROS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

2.3.2.02.02.005	2021761090811		Construcción pavimento en concreto rígido Barrio La Campiña cra 89 desde calle 4 hasta calle 5a con cra 89b zona urbana del Distrito Especial de Buenaventura.	288,000,000.00
2.3.2.02.02.005	2021761090628		Desarrollo de limpieza de ríos y estero San Antonio y Aguacate del Distrito de Buenaventura	230,000,000.00
2.3.2.02.02	2021761090274		Actualización del sistema estadístico del Distrito Especial de Buenaventura	150,000,000.00
2.3.2.02.02	2021761090275		Implementación de la nueva metodología de estratificación en el Distrito de Buenaventura	200,000,000.00
2.3.2.02.02.009	2021761090526		Servicio de Ayuda inmediata y atención humanitaria a población víctimas del conflicto armado del Distrito Especial de Buenaventura	726,000,000.00
2.3.2.02.02.008	2021761090284		Formulación de la Política Pública de cooperación internacional en el Distrito Especial de Buenaventura	100,000,000.00
2.3.2.02.02.008	2021761090739		Mejoramiento integral de barrios en la zona urbana del Distrito Especial de Buenaventura	339,000,000.00
2.3.2.02.02.005	2021761090523		Mantenimiento al Centro Regional para Atención a las Víctimas - CRAV del Distrito Especial de Buenaventura	100,000,000.00
2.3.2.02.02	2021761090354		Apoyo a la alianza para la promoción de mecanismo de comercialización de productos del campo- 17ava -Expoferia Campesina en el Distrito de Buenaventura	100,000,000.00
2.3.2.02.02.009	2021761090613		Adecuación de senderos turísticos ubicados en los CCCN Cidronela, Llano Bajo, la Esperanza, San Marcos, Calle Larga, Limones, Agua Clara y Calima del Distrito de Buenaventura	100,000,000.00
2.3.2.02.02	2021761090352		Apoyo a la Conmemoración al Día del Campesino y Mujer Rural en el Distrito Especial de Buenaventura	41,854,031.67
Total Adición Fuente R.B. SGP Libre Inversión				3,986,753,313.32
2.3.2.02.02.005	2022761090043	R.B. SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	Construcción obras de optimización sistema de abastecimiento de agua Vereda San Lorenzo, Rio Naya, zona rural del Distrito de Buenaventura	400,000,000.00
2.3.3.01.02.004	2021761090282		Subsidios servicio de acueducto a los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 del Distrito Especial de Buenaventura	96,650,093.11
Total Adición Fuente R.B. SGP Agua Potable y Saneamiento Básico				496,650,093.11
2.3.2.02.02.009	2021761090402	R.B. SGP Cultura	Fortalecimiento del patrimonio cultural del Distrito de Buenaventura	13,081,639.00
2.3.2.02.02.008	2021761090408		Elaboración y apoyo a la circulación de contenidos culturales y artísticos del Distrito de Buenaventura	276,601,423.65
Total Adición Fuente R.B. SGP Cultura				289,683,062.65
N/A	N/A	R.B. SGP Resguardos Indígenas	Resguardo Indígena Burujón La Unión - San Bernardo	801,885,859.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT.: 890.399.045-3

PROYECTO DE ACUERDO

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN, REDUCEN, APLAZAN, TRASLADAN Y SE CREAN RUBROS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

2.3.2.02.02.005	2021761090794		Mejoramiento de vivienda tradicional quinta etapa para el Resguardo Indígena Chachajo en el Distrito Especial de Buenaventura	34,733,755.62
2.3.2.02.02.005	2021761090791		Mejoramiento de vivienda en el Resguardo Indígena Santa Rosa de Guayacán del Distrito Especial de Buenaventura	1.00
2.3.2.02.02.005	2021761090799		Mejoramiento de vivienda para el Resguardo Indígena La Meseta Rio Dagua del Distrito Especial de Buenaventura	0.01
2.3.2.02.02.005	2022761090033		Instalación de tanques de abastecimiento de aguas lluvias para las viviendas del resguardo indígena Joaquincito Rio Naya del Distrito Especial de Buenaventura	2.00
2.3.2.02.02.009	2021761090815		Apoyo a la conservación de la medicina tradicional en el Resguardo Indígena Chónara Huena del Distrito Especial de Buenaventura	27,001.01
2.3.2.02.02.005	2021761090798		Construcción de la casa de la medicina tradicional en la comunidad indígena Nasa Kiwe del Distrito Especial de Buenaventura - la delfina	2.00
Total Adición Fuente R.B. SGP Resguardos Indígenas				836,646,620.64
N/A	N/A		Resguardo Indígena Burujón La Unión - San Bernardo	52,118,990.86
2.3.2.02.02.005	2021761090794		Mejoramiento de vivienda tradicional quinta etapa para el Resguardo Indígena Chachajo en el Distrito Especial de Buenaventura	2,006,921.27
2.3.2.02.02.005	2021761090791		Mejoramiento de vivienda en el Resguardo Indígena Santa Rosa de Guayacán del Distrito Especial de Buenaventura	1,037,243.21
2.3.2.02.02.005	2021761090799		Mejoramiento de vivienda para el Resguardo Indígena La Meseta Rio Dagua del Distrito Especial de Buenaventura	1,180,309.98
2.3.2.02.02.005	2022761090033	R.B. Rendimientos Financieros SGP Resguardos Indígenas	Instalación de tanques de abastecimiento de aguas lluvias para las viviendas del resguardo indígena Joaquincito Rio Naya del Distrito Especial de Buenaventura	2,473,143.10
2.3.2.02.02.005	2021761090792		Mejoramiento de vivienda para las familias indígenas del Resguardo Cabecera Puerto Pizarro del Distrito Especial de Buenaventura	1,539,920.27
2.3.2.02	2021761090819		Implementación de cultivos de seguridad alimentaria para las familias del Resguardo Nuevo Pitárito del Distrito Especial de Buenaventura	796,669.64
2.3.2.02.02.009	2021761090815		Apoyo a la conservación de la medicina tradicional en el Resguardo Indígena Chonara Huena del Distrito Especial de Buenaventura	252,275.44



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT.: 890.399.045-3

PROYECTO DE ACUERDO

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN, REDUCEN, APLAZAN, TRASLADAN Y SE CREAN RUBROS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

2.3.2.02.02.005	2021761090798		Construcción de la casa de la medicina tradicional en la comunidad indígena Nasa Kiwe del Distrito Especial de Buenaventura - la delfina	450,201.84
Total Adición Fuente R.B. Rendimientos Financieros SGP Resguardos Indígenas				61,855,675.61
2.3.2.02	2021761090461	R.B. Sobretasa Deportiva	Apoyo a la realización de jornadas deportivas y recreativas en el Distrito de Buenaventura	61,171,336.40
Total Adición Fuente R.B. Sobretasa Deportiva				61,171,336.40
2.3.2.02	2021761090461	R.B. SGP Deporte y Recreación	Apoyo a la realización de jornadas deportivas y recreativas en el Distrito de Buenaventura	6,549,049.60
Total Adición Fuente R.B. SGP Deporte y Recreación				6,549,049.60
2.3.2.02.02.009	2022761090044	R.B. Fondo de Seguridad	Apoyo a la Fuerza Pública para el mejoramiento de la seguridad ciudadana del Distrito Especial de Buenaventura	151,641,987.62
Total Adición Fuente R.B. Fondo de Seguridad				151,641,987.62
2.3.2.02.02.009	2021761090322	R.B. Multas Código Nacional de Policía	Fortalecimiento de la cultura ciudadana, pedagogía y prevención en materia de seguridad en el Distrito Especial de Buenaventura	43,413,273.90
2.3.2.02.02	2021761090323		Control y materialización de las medidas correctivas impuestas por las autoridades de policía en el Distrito Especial de Buenaventura	38,589,576.80
Total Adición Fuente R.B. Multas Código Nacional de Policía				82,002,850.70
2.3.3.05.08	N/A	R.B. Impuesto sobre Alumbrado Público	Mantenimiento y operación del servicio de alumbrado publico	125,377,563.00
Total Adición Fuente R.B. Impuesto sobre Alumbrado Público				125,377,563.00
2.3.2.02.02	2021761090429	R.B Minsalud Res. 002014/2020 IREM	Fortalecimiento de las capacidades territoriales en el control y eliminación de la malaria en el Distrito de Buenaventura	124,212,215.00
Total Adición Fuente R.B Minsalud Res. 002014/2020 IREM				124,212,215.00
Total Adición Presupuesto de Gastos de Inversión				12,567,133,023.20

4 ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR VALOR TOTAL DE \$646.252.541,70

Fuente	Rubro	Objeto	Valor
R.B. Sobretasa Bomberil	AC.2.1.3.05.09.053.11	Sobretasa Bomberos - Dirección Financiera	332,988,162.00
Total Adición Fuente R.B. Sobretasa Bomberil			332,988,162.00
R.B. Multas Código Nacional de Policía	FSC.2.1.3.05.01.066.16	Multas establecidas en el Código Nacional de Policía - Secretaría de Seguridad Ciudadana	588,443.70
Total Adición Fuente R.B. Multas Código Nacional de Policía			588,443.70
R.B. Sobretasa Ambiental	AC.2.1.3.05.04.001.13.01.1.11	Sobretasa ambiental Corporación Autónoma Regional - Dirección financiera	6,253,518.72
	AC.2.1.3.05.04.001.13.01.2.11	Sobretasa ambiental Establecimiento Público Ambiental - Dirección financiera	306,422,417.28
Total Adición Fuente R.B. Sobretasa Ambiental			312,675,936.00
Total Adición Presupuesto de Gastos de Funcionamiento			646,252,541.70

Handwritten signature and initials.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT.: 890.399.045-3

PROYECTO DE ACUERDO

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN, REDUCEN, APLAZAN, TRASLADAN Y SE CREAN RUBROS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

↓ REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS POR VALOR TOTAL DE \$39.241.277.427.20

Código CCPET	Concepto	Valor
1.1.02.06.001.01.02	SGP Educación- Prestación de Servicios	-24,241,946,384.00
1.1.02.06.001.01.03.01	SGP Educación - Calidad por Matrícula Oficial	-1,330,558,566.00
1.1.02.06.001.01.03.02	SGP Educación - Calidad Gratuidad	-1,596,596,873.00
1.1.02.06.001.02.02	SGP Salud Pública	-2,229,145,069.00
1.1.02.06.001.02.04	SGP Salud - Subsidio a la Oferta	-435,688,059.00
1.1.02.06.001.04.03	SGP Asignación Especial Resguardos Indígenas	-68,089,852.95
1.1.02.06.001.03.01	SGP Deporte	-417,443,198.00
1.1.02.06.001.03.02	SGP Cultura	-313,082,399.00
1.1.02.06.001.03.03	SGP Propósito General Libre Inversión	-3,965,710,382.00
1.1.02.06.001.04.01	SGP Asignación Especial Alimentación Escolar	-334,195,126.00
1.1.02.06.001.05	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	-4,308,821,518.25
Total Reducción Presupuesto de Ingresos		-39,241,277,427.20

↓ REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN POR VALOR TOTAL DE \$34.576.746.112,60

Código CCPET	BPIN	Fuente	Proyecto	Valor
2.3.1.01.01.001.01	N/A	SGP Educación Prestación de Servicios	Personal Docente - Sueldo Básico CSF	-19,074,069,707.00
2.3.1.01.01.001.02	N/A		Horas extras personal administrativo de Instituciones Educativas	-77,051,667.00
2.3.1.01.01.001.08.01	N/A		Prima de navidad personal administrativo de Instituciones Educativas	-25,600,222.00
2.3.1.01.01.001.08.02	N/A		Prima de vacaciones personal administrativo de Instituciones Educativas	-293,472,490.00
2.3.1.01.01.001.09	N/A		Prima técnica salarial personal administrativo de Instituciones Educativas	-4,653,874.00
2.3.1.01.02.003	N/A		Cesantías personal administrativo de Instituciones Educativas	-597,126,384.00
2.3.1.01.02.004	N/A		Aporte caja de compensación personal administrativo de Instituciones Educativas	-12,856,762.00
2.3.1.01.02.006	N/A		aporte al ICBF personal administrativo de Instituciones Educativas	-9,612,140.00
2.3.1.01.02.007	N/A		Aporte al SENA personal administrativo de Instituciones Educativas	-1,720,332.00
2.3.1.01.02.008	N/A		Aporte a la ESAP personal	-1,720,332.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT.: 890.399.045-3

PROYECTO DE ACUERDO

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN, REDUCEN, APLAZAN, TRASLADAN Y SE CREAN RUBROS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

			administrativo de Instituciones Educativas	
2.3.1.01.02.009	N/A		Aportes institutos personal administrativo de Instituciones Educativas	-3,317,657.00
2.3.1.01.01.001.01	N/A		Sueldo personal administrativo Secretaria de Educación	-128,034,390.00
2.3.1.01.01.001.06	N/A		Prima de servicios personal administrativo Secretaria de Educación	-1,200,469.00
2.3.1.01.01.001.08.01	N/A		Prima de navidad personal administrativo Secretaria de Educación	-6,401,426.00
2.3.1.01.01.001.08.02	N/A		Prima de vacaciones personal administrativo Secretaria de Educación	-8,343,726.00
2.3.1.01.02.003	N/A		Cesantías personal administrativo Secretaria de Educación	-51,480,885.00
2.3.2.02.02.008	2021761090643		Prestación de servicio de aseo para los establecimientos educativos oficiales del Distrito Especial de Buenaventura	-1,100,000,000.00
2.3.2.02.02.008	2021761090645		Prestación de servicio de vigilancia para los establecimientos educativos oficiales del Distrito Especial de Buenaventura	-1,100,000,000.00
2.3.2.02.02	2021761090690		Desarrollo del programa de conectividad en las instituciones educativas oficiales del Distrito de Buenaventura.	-527,809,821.00
Total Reducción Fuente SGP Educación Prestación de Servicios				-23,024,472,284.00
2.3.2.02.02	2021761090649	SGP Calidad Matrícula	Desarrollo de interventoría en el programa de ampliación de cobertura con entidades no oficiales del Distrito Especial de Buenaventura.	-143,443,700.00
2.3.2.02.02	2021761090652		Prevención de los riesgos en los ambientes escolares de las instituciones educativas oficiales del Distrito de Buenaventura.	-27,700,000.00
2.3.2.02.02	2021761090653		Desarrollo de programas que se ajusten a las necesidades específicas de la población de jóvenes y adultos en el Distrito Especial de Buenaventura	-27,700,000.00
2.3.2.02.02	2021761090655		Desarrollo de estrategias para el acceso y permanencia al sistema educativo para las víctimas del conflicto armado.	-27,700,000.00
2.3.2.02.02.007	N/A		Arrendamiento de inmuebles para la prestación del servicio educativo público en el Distrito Especial de Buenaventura	-77,560,000.00
2.3.2.02.02.007	N/A		Aporte municipal para la financiación de fondos de servicio educativo del Distrito Especial de Buenaventura	-55,400,000.00
2.3.2.02.02.006	N/A		Servicio de acueducto en las IE Oficiales del Distrito Especial de	-69,250,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT.: 890.399.045-3

PROYECTO DE ACUERDO

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN, REDUCEN, APLAZAN, TRASLADAN Y SE CREAN RUBROS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

		Buenaventura	
2.3.2.02.02.009	N/A	Servicio de alcantarillado en las IE Oficiales del Distrito Especial de Buenaventura	-41,550,000.00
2.3.2.02.02.009	N/A	Servicio de aseo en las IE Oficiales del Distrito Especial de Buenaventura	-41,550,000.00
2.3.2.02.02.006	N/A	Servicio de energía en las IE Oficiales del Distrito Especial de Buenaventura	-122,626,203.00
2.3.2.02.02	2021761090663	Desarrollo de estrategias para el acceso y la ampliación de cobertura en las I.E oficiales	-27,700,000.00
2.3.2.02.02	2021761090664	"Desarrollo de La educación inclusiva como una alternativa en Buenaventura "	-16,620,000.00
2.3.2.02.02.006	2021761090669	Servicio de Transporte Escolar para las IE oficiales del Distrito Especial de Buenaventura	-90,025,000.00
2.3.2.02.02	2021761090672	Erradicación del analfabetismo en el Distrito de Buenaventura	-13,850,000.00
2.3.2.02.02	2021761090697	Fortalecimiento para la prestación del servicio de la primera infancia(educación preescolar e inicial)	-13,850,000.00
2.3.2.02.02	2021761090696	Diseño de Modelos de innovación educativa para las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Buenaventura.	-13,850,000.00
2.3.2.02.02	2021761090695	Implementación de modelos de innovaciones educativa (ciencia, tecnologías e innovaciones) Pedagógicas y Académicas en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Buenaventura.	-18,005,000.00
2.3.2.02.02	2021761090694	Implementación de sistemas de información en la secretaría de educación e Instituciones Educativas Oficiales del Distrito.	-13,577,522.00
2.3.2.02.02	2021761090693	Implementación de sistemas de información en Campañas en instituciones educativas de socialización y sensibilización entorno al respeto por los Derechos Sexuales y Reproductivos.	-13,850,000.00
2.3.2.02.02	2021761090692	Desarrollo de Foro Educativo Distrital de Buenaventura.	-22,798,797.00
2.3.2.02	2021761090676	Fortalecimiento de Documentos de investigaciones ancestrales para el sector educativo del distrito de Buenaventura.	-13,850,000.00
2.3.2.02	2021761090671	Dotación de equipos tecnológicos de las IE oficiales del Distrito de Buenaventura.	-27,700,000.00
2.3.2.02	2021761090667	Dotación de materiales pedagógicos y pertinentes para el aprendizaje.	-27,700,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT.: 890.399.045-3

40/121

PROYECTO DE ACUERDO

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN, REDUCEN, APLAZAN, TRASLADAN Y SE CREAN RUBROS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

2.3.2.02.02.008	2021761090659		Dotación de equipos mobiliarios para las instituciones oficiales del Distrito.	-138,500,000.00
2.3.2.02	2021761090657		Dotación de herramientas y equipos de manejo de emergencias.	-27,700,000.00
2.3.2.02.02	2021761090651		Fortalecimiento de la cátedra Gerardo Valencia Cano en las instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Buenaventura.	-27,700,000.00
2.3.2.02.02	2021761090650		Formación complementaria de docentes y directivos docentes; enmarcados en los planes de mejoramiento institucional y aprobados por el Comité de Capacitación Distrital.	-11,634,000.00
2.3.2.02.02	2021761090648		Apoyos de modelos lingüísticos e intérpretes de lengua de señas, para la IE Oficial San Rafael del Distrito Especial de Buenaventura.	-108,100,000.00
2.3.2.02.02	2021761090646		Creación de Instituto Tecnológico Distrital GVC – (anexo al ITI GVC)	-11,080,000.00
2.3.2.02.02	2021761090642		Elaboración del diagnostico para la implementación de la política de Educación Superior en Educación Inclusiva e Intercultural	-11,080,000.00
2.3.2.02.02	2021761090640		Desarrollo de programas para grupos étnicos minoritarios beneficiarios de estrategias de acceso a la de educación superior o terciaria.	-11,080,000.00
2.3.2.02.02	2021761090639		Desarrollo de programas para víctimas del conflicto armado beneficiarias de estrategias de acceso a la de educación superior o terciaria	-10,898,344.00
2.3.2.02.02	2021761090637		Desarrollo de una estrategias financiera para el acceso a la educación superior o terciaria	-19,390,000.00
2.3.2.02.02	2021761090635		Desarrollo de estrategias para el funcionamiento de la educación superior.	-5,540,000.00
Total Reducción Fuente SGP Calidad matrícula				-1,330,558,566.00
2.3.2.02.02.009	N/A	SGP Calidad Gratuidad	Funcionamiento básico de los establecimientos educativos estatales, excepto los servicios públicos	-1,596,596,873.00
Total Reducción Fuente SGP Educación Calidad Gratuidad				-1,596,596,873.00
2.3.2.02.02	2021761090442	SGP Salud Pública	Apoyo a la seguridad sanitaria y salud ambiental en el Distrito Especial de Buenaventura	-56,064,952.00
2.3.2.02.02	2021761090443		Implementación de la política pública de participación social en salud 2022 fase 2 en el Distrito Especial de Buenaventura	-7,615,822.00
2.3.2.02.02	2021761090445		Apoyo al ejercicio de control social en salud con gestión comunitaria en el Distrito Especial de Buenaventura	-15,150,000.00
2.3.2.02.02	2021761090428		Apoyo en la formulación del capítulo étnico con acciones diferenciales en	-12,120,000.00

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT.: 890.399.045-3

PROYECTO DE ACUERDO

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN, REDUCEN, APLAZAN, TRASLADAN Y SE CREAN RUBROS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

		salud pública del Distrito de Buenaventura	
2.3.2.02.02	2021761090429	Fortalecimiento de las capacidades territoriales en el control y eliminación de la malaria en el Distrito de Buenaventura	-61,951,555.00
2.3.2.02.02	2021761090410	Apoyo para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por animales o Zoonosis en el Distrito Especial de Buenaventura.	-23,844,591.00
2.3.2.02.02	2021761090427	Fortalecimiento de las acciones en salud integral de los Consejos Comunitarios en el Distrito Especial de Buenaventura.	-70,000,000.00
2.3.2.02.02	2021761090454	Fortalecimiento de las acciones en salud integral de las comunidades indígenas en el Distrito Especial de Buenaventura	-43,770,000.00
2.3.2.02.02	2021761090417	Fortalecimiento de las acciones en salud integral de la población víctima del conflicto armado con enfoque diferencial en el Distrito Especial de Buenaventura.	-29,200,000.00
2.3.2.02.02	2021761090430	Apoyo al fortalecimiento intersectorial para la cobertura, la atención y la gestión del riesgo en salud con enfoque de género, orientación sexual e identidad de género en el distrito de Buenaventura	-57,660,000.00
2.3.2.02.02	2021761090414	Apoyo a la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el Distrito de Buenaventura	-115,724,424.00
2.3.2.02.02	2021761090450	Apoyo a la atención integral desde la maternidad segura con enfoque basado en género (atención preconcepcional, prenatal, del parto y del puerperio y la prevención del aborto inseguro) en el Distrito de Buenaventura	-215,023,463.00
2.3.2.02.02	2021761090449	Apoyo en el fortalecimiento de los servicios integrales en salud sexual y reproductividad para la población de adolescentes y jóvenes en el Distrito de Buenaventura	-106,408,155.00
2.3.2.02.02	2021761090451	Fortalecimiento en la atención integral a las víctimas de violencia basada en género y sexual en el Distrito de Buenaventura	-84,254,499.00
2.3.2.02.02	2021761090452	Apoyo a la partería tradicional en gestión diferencial de las comunidades indígenas del Distrito Especial de Buenaventura	-19,260,000.00
2.3.2.02.02	2021761090448	Apoyo al fortalecimiento para el acceso universal a prevención y atención integral para las ITS-VIH/Sida en el Distrito de	-88,058,176.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT.: 890.399.045-3

PROYECTO DE ACUERDO

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN, REDUCEN, APLAZAN, TRASLADAN Y SE CREAN RUBROS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

		Buenaventura	
2.3.2.02.02	2021761090406	Apoyo al fortalecimiento de la atención y cobertura en salud con enfoque diferencial en la población habitante de calle	-12,840,000.00
2.3.2.02.02	2021761090415	Fortalecimiento de la salud mental de la familia y la comunidad en el Distrito de Buenaventura	-120,000,000.00
2.3.2.02.02	2021761090407	Apoyo en la atención y gestión del riesgo en salud con enfoque diferencial de las personas en condición de discapacidad del Distrito Especial de Buenaventura.	-21,710,000.00
2.3.2.02.02	2021761090435	Implementación del ciclo PHVA del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para el sector informal del distrito de Buenaventura	-31,022,025.00
2.3.2.02.02	2021761090437	Apoyo en la intervención y seguimiento de las enfermedades prevalentes de origen laboral para el sector formal e informal del Distrito de Buenaventura	-24,940,001.00
2.3.2.02.02	2021761090431	Fortalecimiento de la gestión institucional en el marco de los lineamientos del PAI en el Distrito de Buenaventura.	-203,760,002.00
2.3.2.02.02	2021761090432	Apoyo a las estrategias del programa ampliado de inmunizaciones - PAI en el Distrito de Buenaventura	-232,534,176.00
2.3.2.02.02	2021761090412	Apoyo a la atención integral en salud de NNA en el Distrito de Buenaventura para la prevención, manejo y control de enfermedades prevalentes de la infancia y eventos de morbimortalidad en el ciclo de vida PIIA	-77,728,253.00
2.3.2.02.02	2021761090444	Prevención y control integral de la Lepra en la población del Distrito de Buenaventura	-21,079,512.00
2.3.2.02.02	2021761090453	Prevención y control integral de la Tuberculosis en la población del distrito de Buenaventura.	-214,307,734.00
2.3.2.02.02	2021761090420	Apoyo a la seguridad alimentaria y nutricional en el Distrito Especial de Buenaventura	-12,018,456.00
2.3.2.02.02	2021761090441	Implementación del modelo de atención primaria en salud APS, Fase II, en el Distrito Especial de Buenaventura	-57,055,583.00
2.3.2.02.02	2021761090413	Apoyo para el desarrollo de actividades de promoción y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles con énfasis en estilos de vida saludable dirigido a la población del distrito de Buenaventura	-60,814,155.00

42/121
Handwritten signature and initials.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT.: 890.399.045-3

PROYECTO DE ACUERDO

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN, REDUCEN, APLAZAN, TRASLADAN Y SE CREAN RUBROS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

2.3.2.02.02	2021761090434		Apoyo para la promoción, prevención y mantenimiento de la salud bucodental en el Distrito Especial de Buenaventura	-73,844,536.00
2.3.2.02.02	2021761090439		Apoyo para el desarrollo de actividades en prevención del riesgo y promoción de la vida saludable dirigida a las personas mayores del Distrito de Buenaventura	-59,384,999.00
Total Reducción Fuente SGP Salud Pública				-2,229,145,069.00
2.3.2.02.02.009	2021761090456	Salud - Oferta	Fortalecimiento de la prestación de servicios de los hospitales públicos del distrito de Buenaventura	-435,688,059.00
Total Reducción Fuente SGP Salud - Oferta				-435,688,059.00
N/A	N/A	SGP Asignación Especial Resguardos Indígenas	Resguardo Indígena Burujón La Unión - San Bernardo	-48,959,318.70
2.3.2.02.02.005	2021761090791		Mejoramiento de vivienda en el Resguardo Indígena Santa Rosa de Guayacán del Distrito Especial de Buenaventura	-17,659,595.09
2.3.2.02.02.005	2021761090792		Mejoramiento de vivienda para las familias indígenas del Resguardo Cabecera Puerto Pizarro del Distrito Especial de Buenaventura	-1,470,939.16
Total Reducción Fuente SGP Asignación Especial Resguardos Indígenas				-68,089,852.95
2.3.2.02.02.005	2021761090481	SGP Deporte y Recreación	Mantenimientos de polideportivos del Distrito de Buenaventura	-157,380,386.00
2.3.2.02	2021761090474		Implementación de escuelas deportivas populares en comunas y en corregimientos del Distrito de Buenaventura	-80,000,000.00
2.3.2.02	2021761090477		Apoyo a los juegos del Litoral Pacífico en el Distrito Especial de Buenaventura	-120,000,000.00
2.3.2.02.02.009	2021761090476		Capacitación en temas deportivos a entrenadores de Inderbuenaventura	-60,062,812.00
Total Reducción Fuente SGP Deporte y Recreación				-417,443,198.00
2.3.2.02.02.008	2021761090408	SGP Cultura	Elaboración y apoyo a la circulación de contenidos culturales y artísticos del Distrito de Buenaventura	-300,000,760.00
2.3.2.02.02.009	2021761090402		Fortalecimiento del patrimonio cultural del Distrito de Buenaventura	-13,081,639.00
Total Reducción Fuente SGP Cultura				-313,082,399.00
2.3.2.02.02.005	2021761090595	SGP Libre Inversión	Construcción pavimento en concreto rígido en el barrio Turbay Ayala sector Colinas del Norte Carrera 64B entre calles 12 y 14	-160,000,000.00
2.3.2.02.02.005	2021761090606		construcción pavimento en concreto rígido en la calle 6B entre transversal 63a - 63b, transversal 63B entre calles 6a y 7 en el barrio Independencia primera etapa comuna 10 del Distrito de Buenaventura	-277,335,886.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT.: 890.399.045-3

PROYECTO DE ACUERDO

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN, REDUCEN, APLAZAN, TRASLADAN Y SE CREAN RUBROS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

2.3.2.02.02.005	2021761090607	Construcción de pavimento concreto rígido. En la calle 2A Sur, entre Cra 17F y cra.19 y de la cra.17F entre las calle 1 y 2A sur, un tramo de la calle 1A sur, entre carreras 19 y 17 F en el barrio Alberto Lleras Camargo localidad No. 1 del Distrito de Buenaventura.	-377,385,579.65
2.3.2.02.02.005	2021761090723	Construcción de pavimento en concreto rígido en el barrio 12 de Abril Carrera 57A 7CSN entre carreras 57 y 58 zona urbana del Distrito de Buenaventura	-74,459,303.00
2.3.2.02.02.005	2021761090811	Construcción pavimento en concreto rígido Barrio La Campiña cra 89 desde calle 4 hasta calle 5a con cra 89b zona urbana del Distrito Especial de Buenaventura.	-288,000,000.00
2.3.2.02.02.005	2021761090628	Desarrollo de limpieza de ríos y estero San Antonio y Aguacate del Distrito de Buenaventura	-330,000,000.00
2.3.2.02.02.005	2021761090629	Construcción Obras de mitigación y/o compensación socio ambiental ríos y esteros del Distrito de Buenaventura	-400,000,000.00
2.3.2.02.02	2021761090274	Actualización del sistema estadístico del Distrito Especial de Buenaventura	-150,000,000.00
2.3.2.02.02	2021761090275	Implementación de la nueva metodología de estratificación en el Distrito de Buenaventura	-200,000,000.00
2.3.2.02.02.009	2021761090526	Servicio de Ayuda inmediata y atención humanitaria a población víctimas del conflicto armado del Distrito Especial de Buenaventura	-726,000,000.00
2.3.2.02.02.008	2021761090284	Formulación de la Política Pública de cooperación internacional en el Distrito Especial de Buenaventura	-100,000,000.00
2.3.2.02.02.008	2021761090739	Mejoramiento integral de barrios en la zona urbana del Distrito Especial de Buenaventura	-350,000,000.00
2.3.2.02.02.005	2021761090523	Mantenimiento al Centro Regional para Atención a las Víctimas - CRAV del Distrito Especial de Buenaventura	-100,000,000.00
2.3.2.02.02	2021761090354	Apoyo a la alianza para la promoción de mecanismo de comercialización de productos del campo- 17ava -Expoferia Campesina en el Distrito de Buenaventura	-100,000,000.00
2.3.2.02.02.009	2021761090613	Adecuación de senderos turísticos ubicados en los CCCN Cidronela, Llano Bajo, la Esperanza, San Marcos, Calle Larga, Limones, Agua Clara y Calima del Distrito de Buenaventura	-100,000,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT.: 890.399.045-3

PROYECTO DE ACUERDO

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN, REDUCEN, APLAZAN, TRASLADAN Y SE CREAN RUBROS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

2.3.2.02.02	2021761090352	Apoyo a la Conmemoración al Día del Campesino y Mujer Rural en el Distrito Especial de Buenaventura	-46,854,031.67
2.3.2.02.02	2021761090371	Fortalecimiento de la actividad agropecuaria en los CCCN Yurumanguí, Naya, Calima y Guadualito, Zona Rural del Distrito de Buenaventura	-5,000,000.00
2.3.2.02	2021761090355	Apoyo al establecimiento de parcelas agroforestales en los CCCN Naya, Campo Hermoso y Bajo Potedó, Zona Rural del Distrito de Buenaventura	-5,000,000.00
2.3.2.02.02.009	2021761090305	Formulación de documentos para el apoyo a la divulgación del plan Distrital para la cambio climático en Buenaventura	-3,000,000.00
2.3.2.02.02.009	2021761090312	Diseño, Creación y puesta en marcha del Sistema de Información y Monitoreo del Clima en Buenaventura	-2,000,000.00
2.3.2.02.02.009	2021761090438	Identificación y Monitoreo de Empresas de la Zona Urbana del distrito de Buenaventura que utilicen subproductos fósiles para su operación y generen contaminación en el ambiente	-5,000,000.00
2.3.2.02.02.009	2021761090460	Estudio de factibilidad de sitios donde se implemente la disposición y/o aprovechamiento, tratamiento de residuos sólidos en el Distrito Especial de Buenaventura	-1,000,000.00
2.3.2.02.02.009	2021761090458	Aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos en la cuenca del Río Anchicayá zona rural del Distrito de Buenaventura	-4,531,904.68
2.3.2.02.02.009	2021761090457	Mejoramiento del entorno paisajístico corte de césped y poda de árboles en áreas públicas del Distrito Especial de Buenaventura	-4,500,000.00
2.3.2.02.02.009	2021761090585	Mejoramiento de la competitividad turística desde el ordenamiento de playas en los CCCN La Barra y Punta Soldado, zona rural del Distrito de Buenaventura	-2,289,842.00
2.3.2.02.02.009	2021761090610	Capacitación para el personal del sector turístico en el Distrito de Buenaventura	-4,000,000.00
2.3.2.02.02.009	2021761090612	Actualización de inventario turístico en el Distrito de Buenaventura	-4,000,000.00
2.3.2.02.02.009	2021761090533	Reconstrucción y conmemoración de la memoria histórica de las víctimas del conflicto armado del Distrito Especial de Buenaventura	-10,000,000.00
2.3.2.02.02.009	2021761090541	Desarrollo de jornadas de atención integral a la población joven del Distrito de Buenaventura	-10,000,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT.: 890.399.045-3

PROYECTO DE ACUERDO

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN, REDUCEN, APLAZAN, TRASLADAN Y SE CREAN RUBROS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

2.3.2.02.02	2021761090512		Apoyo y seguimiento para la superación de la extrema pobreza generando cultura de bienestar a titulares del programa familias en acción en el Distrito de Buenaventura	-10,000,000.00
2.3.2.02.02	2021761090510		Fortalecimiento y seguimiento de unidades productivas ya conformadas pertenecientes al programa Red Unidos del Distrito de Buenaventura	-10,000,000.00
2.3.2.02.02	2021761090513		Apoyo para la promoción de unidades productivas a beneficiarios del programa familias en acción del Distrito de Buenaventura	-10,000,000.00
2.3.2.02.02.009	2021761090504		Asistencia en Oferta de servicios para la atención integral a Personas Mayores del Distrito de Buenaventura.	-20,000,000.00
2.3.2.02.02.009	2021761090550		Conformación y fortalecimiento de veedurías ciudadanas a líderes y lideresas del Distrito especial de Buenaventura.	-3,000,000.00
2.3.2.02.02	2021761090517		Capacitación en emprendimiento y empresarismo para la generación de ingreso a grupos afrocolombianos y/o CCCN Bazán Bocana y Punta Soldado del Distrito de Buenaventura	-20,000,000.00
2.3.2.02.02	2021761090709		Fortalecimiento de los liderazgos para la participación y autonomía de las mujeres y la POSIGD del Distrito Especial de Buenaventura, zona rural y urbana	-1,000,000.00
2.3.2.02	2021761090708		Prevención y promoción en derechos humanos, incidencia y empoderamiento político a las mujeres del Distrito Especial de Buenaventura	-4,000,000.00
2.3.2.02.02.009	2021761090577		Instalación de señalización sobre prevención de la propagación del COVID 19 en espacios públicos del Distrito de Buenaventura	-30,115,797.00
2.3.2.02.02.005	2021761090609		Diseño de estructura de contención para minimizar el riesgo en el área urbana del Distrito de Buenaventura	-1,640,000.00
2.3.2.02.02.009	2021761090589		Desarrollo de monitoreo de viviendas que han sido afectadas por eventos naturales en el Distrito de Buenaventura	-1,640,000.00
2.3.2.02.02.005	2021761090594		Adecuación y recuperación de áreas ubicadas en zonas de alto riesgo en el Distrito Especial de Buenaventura	-13,958,038.00
Total Reducción Fuente: SGP Libre Inversión				-3,965,710,382.00
2.3.2.02.02.006	2021761090666	SGP Alimentación Escolar	Suministro y provisión integral del servicio de alimentación escolar en las IE oficiales del Distrito Especial de Buenaventura.	-334,195,126.00

[Handwritten signature]



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT.: 890.399.045-3

PROYECTO DE ACUERDO

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN, REDUCEN, APLAZAN, TRASLADAN Y SE CREAN RUBROS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

Total Reducción Fuente SGP Alimentación Escolar				-334,195,126.00
2.3.3.01.02.004	2021761090282	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	Subsidios servicio de acueducto a los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 del Distrito Especial de Buenaventura	-861,764,303.65
Total Reducción Fuente SGP Agua Potable y Saneamiento Básico				-861,764,303.65
Total Reducción Presupuesto de Gastos de Inversión				-34,576,746,112.60

4 REDUCCIÓN PRESUPUESTO DEL SERVICIO A LA DEUDA POR VALOR TOTAL DE \$3.447.057.214.60

Rubro	Fuente	Objeto	Valor
AC.2.2.2.02.02.002.03.01	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	Intereses - Banca de fomento	-3,447,057,214.60
Total Reducción Presupuesto Servicio a la Deuda			-3,447,057,214.60

4 REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR VALOR TOTAL DE \$1.217.474.100,00

Rubro	Fuente	Objeto	Valor
AC.2.1.2.01.01.003.03.02.01.12	SGP Educación Prestación de Servicios	Máquina para oficina y contabilidad y sus partes y accesorios - Secretaria de Educación	-100,000,000.00
AC.2.1.2.01.01.004.01.01.02.12		Muebles del tipo utilizado en la oficina - Secretaria de Educación	-100,000,000.00
AC.2.1.2.01.01.005.02.03.01.01.12		Paquete de software - Secretaria de Educación	-103,000,000.00
AC.2.1.2.02.01.003.01.12		Materiales y suministros - Secretaria de Educación	-60,000,000.00
AC.2.1.2.02.02.006.07.12		Transporte y alojamiento - Secretaria de Educación	-467,653,600.00
AC.2.1.2.02.02.006.09.12		Mensajería certificada - Secretaria de Educación	-5,165,500.00
AC.2.1.2.02.02.007.02.12		Alquiler de escenarios para actividades misionales de la secretaria de educación - Secretaria de Educación	-250,000,000.00
AC.2.1.2.02.02.008.02.12		Impresos y publicaciones - Secretaria de educación	-80,000,000.00
AC.2.1.2.02.02.008.04.12		Capacitación personal administrativo - Secretaria de Educación	-51,655,000.00
Total Reducción Presupuesto Gastos de Funcionamiento			-1,217,474,100.00

4 TRASLADOS PRESUPUESTALES POR VALOR DE \$3.320.868.141,98

Fuente	BPIN	Código CCPET	Descripción	Valor Contracrédito
ICLD	N/A	AC.2.1.4.02.04.03.01	Personería Distrital - PERSONERIA MUNICIPAL	-842,540,917.92
	2021761090326	2.3.2.02.02.008	Apoyo al mejoramiento a los sistemas penitenciaria y carcelaria del Distrito Especial de Buenaventura	-450,001,000.00
	2021761090401	2.3.2.02.02.009	Desarrollo de eventos y actividades artísticas y culturales por la reconstrucción del tejido social en el distrito de Buenaventura	-180,000,000.00
	2021761090318	2.3.2.02.02.009	Dotación a la fuerza pública del Distrito Especial de Buenaventura	-20,090,102



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT.: 890.399.045-3

PROYECTO DE ACUERDO

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN, REDUCEN, APLAZAN, TRASLADAN Y SE CREAN RUBROS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

	2021761090282	2.3.3.01.02.004	Subsidios servicio de acueducto a los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 del Distrito Especial de Buenaventura	-650,000,000.00
Subtotal Traslados Contracréditos Fuente ICLD				-2,142,632,019.50
Fondo de Seguridad	2021761090318	2.3.2.02.02.009	Dotación a la fuerza pública del Distrito Especial de Buenaventura	-1,052,507,272.42
Subtotal Traslados Contracréditos Fuente Fondo de Seguridad				-1,052,507,272.42
R.F. Fondo de Seguridad	2021761090318	2.3.2.02.02.009	Dotación a la fuerza pública del Distrito Especial de Buenaventura	-36,771,871
Subtotal Traslados Contracréditos Fuente R.F. Fondo de Seguridad				-36,771,870.97
SGP Resguardos Indígenas	N/A	N/A	Resguardo Indígena Rio Naya-Joaquincito	-48,830,789.72
	2021761090793	2.3.2.02.02.005	Mantenimiento de vivienda cuarta etapa para las familias del Resguardo Indígena La Delfina del Distrito Especial de Buenaventura	-40,126,189.37
Subtotal Traslados Contracréditos Fuente SGP Resguardos Indígenas				-88,956,979.09
Total Contracréditos				-3,320,868,141.98

Fuente	BPIN	Código CCPET	Descripción	Valor Crédito
ICLD	N/A	AC.2.1.4.02.04.01.01	Concejo Distrital - CONCEJO DISTRITAL	502,791,283.90
	N/A	AC.2.1.4.02.04.02.02	Contraloría Distrital - CONTRALORIA MUNICIPAL	117,438,308.62
	N/A	AC.2.1.7.05.03.01.11	Causado después del 31 de diciembre de 2022 - DIRECCION FINANCIERA	222,311,325.40
	2021761090560	2.3.2.02.02.	Apoyo al sostenimiento del centro de reclusión del Distrito de Buenaventura	450,001,000.00
	2021761090788	2.3.2.02.02.009	Desarrollo del encuentro intercultural de colonias de la región pacífica del Distrito de Buenaventura	80,000,000.00
	2021761090644	2.3.2.02.02.008	Formulación del plan decenal de cultura (plan Etnocultural) en el Distrito de Buenaventura	100,000,000.00
	2022761090044	2.3.2.02.02.009	Apoyo a la Fuerza Pública para el mejoramiento de la seguridad ciudadana del Distrito Especial de Buenaventura	20,090,102
	2021761090336	2.3.2.02.02.006	Apoyo al Proceso de Elecciones Presidencial en el Distrito Especial de Buenaventura	650,000,000.00
Subtotal Traslados Créditos Fuente ICLD				2,142,632,019.50



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT.: 890.399.045-3

PROYECTO DE ACUERDO

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN, REDUCEN, APLAZAN, TRASLADAN Y SE CREAN RUBROS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

Fondo de Seguridad	2022761090044	2.3.2.02.02.009	Apoyo a la Fuerza Pública para el mejoramiento de la seguridad ciudadana del Distrito Especial de Buenaventura	1,052,507,272.42
Subtotal Traslados Créditos Fuente Fondo de Seguridad				1,052,507,272.42
R.F. Fondo de Seguridad	2022761090044	2.3.2.02.02.009	Apoyo a la Fuerza Pública para el mejoramiento de la seguridad ciudadana del Distrito Especial de Buenaventura	36,771,871
Subtotal Traslados Créditos Fuente R.F. Fondo de Seguridad				36,771,870.97
SGP Resguardos Indígenas	2022761090033	2.3.2.02.02.005	Instalación de tanques de abastecimiento de aguas lluvias para las viviendas del resguardo indígena Joaquincito Rio Naya del Distrito Especial de Buenaventura	48,830,789.72
	2022761090034	2.3.2.02.02.005	Mejoramiento de vivienda cuarta etapa para las familias del Resguardo La Delfina comunidad nasa del Distrito Especial de Buenaventura	40,126,189.37
Subtotal Traslados Créditos Fuente SGP Resguardos Indígenas				88,956,979.09
Total Créditos				3,320,868,141.98

4. APLAZAMIENTO PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN POR VALOR TOTAL DE \$3.473.557.759,00

Código CCPET	BPIN	Fuente	Proyecto	Valor
2.3.2.02.02	2021761090649	SGP Educación Calidad Gratuidad	Desarrollo de interventoría en el programa de ampliación de cobertura con entidades no oficiales del Distrito Especial de Buenaventura.	656,556,300.00
2.3.2.02.02	2021761090652		Prevención de los riesgos en los ambientes escolares de las instituciones educativas oficiales del Distrito de Buenaventura.	72,300,000.00
2.3.2.02.02	2021761090653		Desarrollo de programas que se ajusten a las necesidades específicas de la población de jóvenes y adultos en el Distrito Especial de Buenaventura	72,300,000.00
2.3.2.02.02	2021761090655		Desarrollo de estrategias para el acceso y permanencia al sistema educativo para las víctimas del conflicto armado.	72,300,000.00
2.3.2.02.02.007	N/A		Arrendamiento de inmuebles para la prestación del servicio educativo público en el Distrito Especial de Buenaventura	202,440,000.00
2.3.2.02.02.007	N/A		Aporte municipal para la financiación de fondos de servicio educativo del Distrito Especial de Buenaventura	144,600,000.00
2.3.2.02.02.006	N/A		Servicio de acueducto en las IE Oficiales del Distrito Especial de Buenaventura	180,750,000.00
2.3.2.02.02.009	N/A		Servicio de alcantarillado en las IE Oficiales del Distrito Especial de Buenaventura	108,450,000.00
2.3.2.02.02.009	N/A		Servicio de aseo en las IE Oficiales del Distrito Especial de Buenaventura	108,450,000.00



50
1.12

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT.: 890.399.045-3

PROYECTO DE ACUERDO

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN, REDUCEN, APLAZAN, TRASLADAN Y SE CREAN RUBROS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

2.3.2.02.02.006	N/A	Servicio de energía en las IE Oficiales del Distrito Especial de Buenaventura	320,067,672.00
2.3.2.02.02	2021761090663	Desarrollo de estrategias para el acceso y la ampliación de cobertura en las I.E oficiales	72,300,000.00
2.3.2.02.02	2021761090664	"Desarrollo de La educación inclusiva como una alternativa en Buenaventura "	43,380,000.00
2.3.2.02.02.006	2021761090669	Servicio de Transporte Escolar para las IE oficiales del Distrito Especial de Buenaventura	234,975,000.00
2.3.2.02.02	2021761090672	Erradicación del analfabetismo en el Distrito de Buenaventura	36,150,000.00
2.3.2.02.02	2021761090697	Fortalecimiento para la prestación del servicio de la primera infancia(educación preescolar e inicial)	36,150,000.00
2.3.2.02.02	2021761090696	Diseño de Modelos de innovación educativa para las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Buenaventura.	36,150,000.00
2.3.2.02.02	2021761090695	Implementación de modelos de innovaciones educativa (ciencia, tecnologías e innovaciones) Pedagógicas y Académicas en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Buenaventura.	46,995,000.00
2.3.2.02.02	2021761090694	Implementación de sistemas de información en la secretaría de educación e Instituciones Educativas Oficiales del Distrito.	35,438,803.00
2.3.2.02.02	2021761090693	Implementación de sistemas de información en Campañas en instituciones educativas de socialización y sensibilización entorno al respeto por los Derechos Sexuales y Reproductivos.	36,150,000.00
2.3.2.02.02	2021761090692	Desarrollo de Foro Educativo Distrital de Buenaventura.	59,507,328.00
2.3.2.02	2021761090676	Fortalecimiento de Documentos de investigaciones ancestrales para el sector educativo del distrito de Buenaventura.	36,150,000.00
2.3.2.02	2021761090671	Dotación de equipos tecnológicos de las IE oficiales del Distrito de Buenaventura.	72,300,000.00
2.3.2.02	2021761090667	Dotación de materiales pedagógicos y pertinentes para el aprendizaje.	72,300,000.00
2.3.2.02.02.008	2021761090659	Dotación de equipos mobiliarios para las instituciones oficiales del Distrito.	361,500,000.00
2.3.2.02	2021761090657	Dotación de herramientas y equipos de manejo de emergencias.	72,300,000.00
2.3.2.02.02	2021761090651	Fortalecimiento de la cátedra Gerardo Valencia Cano en las instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Buenaventura.	72,300,000.00
2.3.2.02.02	2021761090650	Formación complementaria de docentes y directivos docentes; enmarcados en los planes de mejoramiento institucional y aprobados por el Comité de Capacitación Distrital.	30,366,000.00
2.3.2.02.02	2021761090646	Creación de Instituto Tecnológico Distrital GVC – (anexo al ITI GVC)	28,920,000.00
2.3.2.02.02	2021761090642	Elaboración del diagnostico para la implementación de la política de Educación Superior en Educación Inclusiva e Intercultural	28,920,000.00



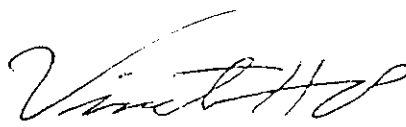
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT.: 890.399.045-3

PROYECTO DE ACUERDO

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN, REDUCEN, APLAZAN, TRASLADAN Y SE CREAN RUBROS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

2.3.2.02.02	2021761090640	Desarrollo de programas para grupos étnicos minoritarios beneficiarios de estrategias de acceso a la de educación superior o terciaria.	28,920,000.00
2.3.2.02.02	2021761090639	Desarrollo de programas para víctimas del conflicto armado beneficiarias de estrategias de acceso a la de educación superior o terciaria	29,101,656.00
2.3.2.02.02	2021761090637	Desarrollo de una estrategias financiera para el acceso a la educación superior o terciaria	50,610,000.00
2.3.2.02.02	2021761090635	Desarrollo de estrategias para el funcionamiento de la educación superior.	14,460,000.00
Total Aplazamiento Fuente SGP Educación Calidad Gratuidad.			3,473,557,759.00

De los Honorables Concejales, con consideración y respeto


VICTOR HUGO VIDAL PIEDRAHITA
Alcalde Distrital

Proyectó: Gueilor V.

Revisó: Ing. Harold Salizabal Minota, Jefe Oficina de Planeación
Dr. Jose Edilberto Betancourt Quiñonez, Jefe Unidad de Presupuesto
Dr. Manuel Vallecilla Granados, Director Financiero

ACUERDO No. _____
()

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN, REDUCEN, APLAZAN, TRASLADAN Y SE CREAN RUBROS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022”

El Honorable Concejo Distrital de Buenaventura, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 3º del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 32 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese, redúzcase, aplácese y créese rubros en el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, y Apropiaaciones para Gastos del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura para la vigencia fiscal 2022, previo cumplimiento de los requisitos legales; teniendo en cuenta el siguiente detalle:

4	ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS POR VALOR TOTAL DE	
	\$13.213.385.564,90.	

Código CCPET	Nombre	Valor
1.1.02.06.001.01.02	SGP Educación— Prestación de Servicios	388,554,825.00
1.1.02.06.001.02.01	SGP Salud Régimen Subsidiado	1,730,776,760.00
1.1.02.06.001.04.03	SGP Asignación Especial Resguardos Indígenas	348,625,818.13
1.1.02.06.006.06	Transferencias FONTUR - Convenio FNTC 345	438,000,000.00
1.2.10.02.01	R.B SGP Alimentación Escolar	1,618,917,561.91
1.2.10.02.03	R.B Ministerio de Educación (PAE)	69,239,796.24
1.2.10.02.06	R.B Convenio Sisbén IV - Enterritorio	48,156,219.00
1.2.10.02.07	R.B SGP Salud Publica	467,315,363.62
1.2.10.02.08	R.B SGP Salud Oferta	16,126,134.00
1.2.10.02.09	R.B Coljuegos	337,568,787.65
1.2.10.02.10	R.B Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud- FONSAET	881,307,990.00
1.2.10.02.11	R.B SGP Propósito General Libre Inversión	3,986,753,313.32
1.2.10.02.12	R.B SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	496,650,093.11
1.2.10.02.13	R.B SGP Cultura	289,683,062.65
1.2.10.02.14	R.B. SGP Resguardos Indígenas	898,502,296.25
1.2.10.02.15	R.B Sobretasa Bomberil	332,988,162.00
1.2.10.02.16	R.B Sobretasa al Deporte	61,171,336.40
1.2.10.02.17	R.B SGP Deporte y Recreación	6,549,049.60
1.2.10.02.18	R.B Fondo de Seguridad (5% Impuesto de Construcción Vías)	151,641,987.62
1.2.10.02.19	R.B Multas Código de Policía	82,591,294.40

21
321

1.2.10.02.20	R.B Impuesto Sobre el Alumbrado Público	125,377,563.00
1.2.10.02.21	R.B Sobretasa Ambiental	312,675,936.00
1.2.10.02.23	R.B Minsalud Res. 002014/2020 IREM	124,212,215.00
Total Adición Presupuesto de Ingresos		13,213,385,564.90

↓ ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN POR VALOR TOTAL DE \$12.567.133.023,20

Código CCPET	BPIN	Fuente	Proyecto	Valor
2.3.2.02.02	2021761090648	SGP Educación Prestación de Servicios	Apoyos de modelos lingüísticos e intérpretes de lengua de señas, para la IE Oficial San Rafael del Distrito Especial de Buenaventura	331,960,038.00
2.3.2.02	2021761090636		Dotación Ley 70 de 1988 personal administrativo de establecimientos educativos	56,594,787.00
Total Adición Fuente SGP Educación Prestación de Servicios				388,554,825.00
2.3.3.05.08	2021761090459	SGP Régimen Subsidiado	Apoyo para la afiliación al régimen subsidiado - continuidad en el Distrito Especial de Buenaventura	1,730,776,760.00
Total Adición Fuente SGP Régimen Subsidiado				1,730,776,760.00
2.3.2.02.02.005	2021761090794	SGP Asignación Especial Resguardos Indígenas	Mejoramiento de vivienda tradicional quinta etapa para el Resguardo Indígena Chachajo en el Distrito Especial de Buenaventura	75,090,832.55
2.3.2.02.02.005	2021761090799		Mejoramiento de vivienda para el Resguardo Indígena La Meseta Rio Dagua del Distrito Especial de Buenaventura	3,974,516.45
2.3.2.02.02.005	2022761090033		Instalación de tanques de abastecimiento de aguas lluvias para las viviendas del resguardo indígena Joaquinquito Rio Naya del Distrito Especial de Buenaventura	102,880,008.28
2.3.2.02	2021761090819		Implementación de cultivos de seguridad alimentaria para las familias del Resguardo Nuevo Pitalito del Distrito Especial de Buenaventura	4,593,323.15
2.3.2.02.02.009	2021761090815		Apoyo a la conservación de la medicina tradicional en el Resguardo Indígena Chonara Huena del Distrito Especial de Buenaventura	43,844,937.97
2.3.2.02.02.005	2021761090798		Construcción de la casa de la medicina tradicional en la comunidad indígena Nasa Kiwe del Distrito Especial de Buenaventura - la delfina	31,196,341.10
2.3.2.02.02.005	2022761090034		Mejoramiento de vivienda cuarta etapa para las familias del resguardo la delfina comunidad nasa del Distrito Especial de Buenaventura	9,876,810.63
N/A	N/A		Resguardo Indígena Papayo	67,630,228.00
N/A	N/A		Resguardo Indígena Cerrito Bongo	9,538,820.00
Total Adición Fuente SGP Asignación Especial Resguardos Indígenas				348,625,818.13

2021

2.3.2.02.02.009	2021761090836	Convenio FNTC 345 - FONTUR	Formulación de la segunda fase del Plan Maestro de Turismo para el Distrito de Buenaventura	438,000,000.00
Total Adición Fuente Convenio FNTC 345 - FONTUR				438,000,000.00
2.3.2.02.02	2021761090666	R.B. SGP Alimentación Escolar	Suministro y provisión integral del servicio de alimentación escolar en las IE oficiales del Distrito Especial de Buenaventura.	1,618,917,561.91
Total Adición Fuente R.B. SGP Alimentación Escolar				1,618,917,561.91
2.3.2.02.02	2021761090666	R.B. Trans. Mineducación PAE	Suministro y provisión integral del servicio de alimentación escolar en las IE oficiales del Distrito Especial de Buenaventura.	69,239,796.24
Total Adición Fuente R.B. Trans. Mineducación PAE				69,239,796.24
2.3.2.02.02.008	2021761090273	R.B. Convenio Sisbén IV - Enterritorio	Actualización y Sisbenización según nueva metodología Sisbén IV en el Distrito Especial de Buenaventura	48,156,219.00
Total Adición Fuente R.B. Convenio Sisbén IV - Enterritorio				48,156,219.00
2.3.2.02.02	2021761090431	R.B. SGP Salud Pública	Fortalecimiento de la gestión institucional en el marco de los lineamientos del PAI en el Distrito de Buenaventura	174,315,363.62
2.3.2.02.02	2021761090429		Fortalecimiento de las capacidades territoriales en el control y eliminación de la malaria en el Distrito de Buenaventura	228,000,000.00
2.3.2.02.02	2021761090410		Apoyo para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por animales o Zoonosis en el Distrito Especial de Buenaventura.	65,000,000.00
Total Adición Fuente R.B. SGP Salud Pública				467,315,363.62
2.3.2.02.02.009	2021761090456	R.B. SGP Salud Subsidio a la Oferta	Fortalecimiento de la prestación de servicios de los hospitales públicos del distrito de Buenaventura	16,126,134.00
Total Adición Fuente R.B. SGP Salud Subsidio a la Oferta				16,126,134.00
2.3.2.02.02	2021761090407	R.B. Coljuegos	Apoyo en la atención y gestión del riesgo en salud con enfoque diferencial de las personas en condición de discapacidad del Distrito Especial de Buenaventura.	50,000,000.00
2.3.2.02.02	2021761090412		Apoyo a la atención integral en salud de NNA en el distrito de Buenaventura para la prevención, manejo y control de enfermedades prevalentes de la infancia y eventos de morbi-mortalidad en el ciclo de vida de PIIA	60,000,000.00
2.3.2.02.02	2021761090415		Fortalecimiento de la salud mental de la familia y la comunidad en el Distrito de Buenaventura	65,000,000.00
2.3.2.02.02	2021761090453		Prevención y control integral de la Tuberculosis en la población del Distrito de Buenaventura	60,000,000.00
2.3.2.02.02	2021761090435		Implementación del ciclo PHVA del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para el sector informal del Distrito de Buenaventura	37,568,787.65

44/121

2.3.2.02.02	2021761090432		Apoyo a las estrategias del programa ampliado de inmunizaciones - PAI en el Distrito de Buenaventura	65,000,000.00
Total Adición Fuente R.B. Coljuegos				337,568,787.65
2.3.7.05.03.18	N/A	R.B Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud	Saneamiento fiscal y financiero ESE en riesgo del Distrito Especial de Buenaventura	881,307,990.00
Total Adición Fuente R.B Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud				881,307,990.00
2.3.2.02.02	2021761090334	R.B. SGP Libre Inversión	Fortalecimiento del comité Distrital de libertad religiosa, de culto y de Conciencia de Buenaventura.	80,000,000.00
2.3.2.02.02.009	2021761090526		Servicio de Ayuda inmediata y atención humanitaria a población víctimas del conflicto armado del Distrito Especial de Buenaventura	100,000,000.00
2.3.2.02.02.008	2021761090527		Prevención de reclutamiento forzado a NNA víctimas del Distrito Especial de Buenaventura	80,000,000.00
2.3.2.02.02.006	2021761090530		Asistencia técnica para la garantía de participación de la población víctima del conflicto armado del Distrito Especial de Buenaventura	28,718,513.00
2.3.2.02.02.009	2021761090521		Caracterización a la población víctima del conflicto armado del Distrito Especial de Buenaventura.	100,000,000.00
2.3.2.02.02.006	2021761090522		Actualización de los planes de contingencia, plan de acción territorial(PAT), prevención y protección a la población víctima del conflicto armado del Distrito Especial de Buenaventura	7,000,000.00
2.3.2.02.02.009	2021761090531		Acompañamiento al proceso de reparación integral de los consejos comunitarios víctimas del conflicto armado	60,000,000.00
2.3.2.02.02.006	2021761090532		Capacitación en reconciliación y convivencia pacífica a la población víctima del conflicto armado del Distrito Especial de Buenaventura	30,000,000.00
2.3.2.02.02.009	2021761090534		Apoyo en emprendimiento para la generación de ingresos a población víctima del conflicto armado del Distrito Especial de Buenaventura.	47,000,000.00
2.3.2.02.02.006	2021761090535		Apoyo para Retorno y Reubicación a la población desplazada del conflicto armado en el Distrito Especial de Buenaventura	60,000,000.00
2.3.2.02.02.005	2021761090524		Mantenimiento del multimodal del Barrio San Buenaventura, Sabaletas y campin en el Distrito Especial de Buenaventura.	70,000,000.00
2.3.2.02.02.009	2021761090587		Apoyo operativo y logístico para la realización de planes de contingencia en el área urbana y rural del Distrito Especial de Buenaventura	60,000,000.00
2.3.2.02.02.005	2021761090595		Construcción pavimento en concreto rígido en el barrio Turbay Ayala sector Colinas del Norte Carrera 64B entre	160,000,000.00

Vand

2.3.2.02.02.005	2021761090606
2.3.2.02.02.005	2021761090607
2.3.2.02.02.005	2021761090723
2.3.2.02.02.005	2021761090811
2.3.2.02.02.005	2021761090628
2.3.2.02.02	2021761090274
2.3.2.02.02	2021761090275
2.3.2.02.02.009	2021761090526
2.3.2.02.02.008	2021761090284
2.3.2.02.02.008	2021761090739
2.3.2.02.02.005	2021761090523
2.3.2.02.02	2021761090354
2.3.2.02.02.009	2021761090613
2.3.2.02.02	2021761090352

calles 12 y 14	
construcción pavimento en concreto rígido en la calle 6B entre transversal 63a - 63b, transversal 63B entre calles 6a y 7 en el barrio Independencia primera etapa comuna 10 del Distrito de Buenaventura	277,335,886.00
Construcción de pavimento concreto rígido. En la calle 2A Sur, entre Cra 17F y cra.19 y de la cra.17F entre las calle 1 y 2A sur, un tramo de la calle 1A sur, entre carreras 19 y 17 F en el barrio Alberto Lleras Camargo localidad No. 1 del Distrito de Buenaventura.	377,385,579.65
Construcción de pavimento en concreto rígido en el barrio 12 de Abril Carrera 57A 7CSN entre carreras 57 y 58 zona urbana del Distrito de Buenaventura	74,459,303.00
Construcción pavimento en concreto rígido Barrio La Campiña cra 89 desde calle 4 hasta calle 5a con cra 89b zona urbana del Distrito Especial de Buenaventura.	288,000,000.00
Desarrollo de limpieza de ríos y estero San Antonio y Aguacate del Distrito de Buenaventura	230,000,000.00
Actualización del sistema estadístico del Distrito Especial de Buenaventura	150,000,000.00
Implementación de la nueva metodología de estratificación en el Distrito de Buenaventura	200,000,000.00
Servicio de Ayuda inmediata y atención humanitaria a población víctimas del conflicto armado del Distrito Especial de Buenaventura	726,000,000.00
Formulación de la Política Pública de cooperación internacional en el Distrito Especial de Buenaventura	100,000,000.00
Mejoramiento integral de barrios en la zona urbana del Distrito Especial de Buenaventura	339,000,000.00
Mantenimiento al Centro Regional para Atención a las Víctimas - CRAV del Distrito Especial de Buenaventura	100,000,000.00
Apoyo a la alianza para la promoción de mecanismo de comercialización de productos del campo- 17ava -Expoferia Campesina en el Distrito de Buenaventura	100,000,000.00
Adecuación de senderos turísticos ubicados en los CCCN Cidronela, Llano Bajo, la Esperanza, San Marcos, Calle Larga, Limones, Agua Clara y Calima del Distrito de Buenaventura	100,000,000.00
Apoyo a la Conmemoración al Día del Campesino y Mujer Rural en el Distrito Especial de Buenaventura	41,854,031.67
Total Adición Fuente R.B. SGP Libre Inversión	3,986,753,313.32

Vent

6/124

2.3.2.02.02.005	2022761090043	R.B. SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	Construcción obras de optimización sistema de abastecimiento de agua Vereda San Lorenzo, Rio Naya, zona rural del Distrito de Buenaventura	400,000,000.00
2.3.3.01.02.004	2021761090282		Subsidios servicio de acueducto a los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 del Distrito Especial de Buenaventura	96,650,093.11
Total Adición Fuente R.B. SGP Agua Potable y Saneamiento Básico				496,650,093.11
2.3.2.02.02.009	2021761090402	R.B. SGP Cultura	Fortalecimiento del patrimonio cultural del Distrito de Buenaventura	13,081,639.00
2.3.2.02.02.008	2021761090408		Elaboración y apoyo a la circulación de contenidos culturales y artísticos del Distrito de Buenaventura	276,601,423.65
Total Adición Fuente R.B. SGP Cultura				289,683,062.65
N/A	N/A	R.B. SGP Resguardos Indígenas	Resguardo Indígena Burujón La Unión - San Bernardo	801,885,859.00
2.3.2.02.02.005	2021761090794		Mejoramiento de vivienda tradicional quinta etapa para el Resguardo Indígena Chachajo en el Distrito Especial de Buenaventura	34,733,755.62
2.3.2.02.02.005	2021761090791		Mejoramiento de vivienda en el Resguardo Indígena Santa Rosa de Guayacán del Distrito Especial de Buenaventura	1.00
2.3.2.02.02.005	2021761090799		Mejoramiento de vivienda para el Resguardo Indígena La Meseta Rio Dagua del Distrito Especial de Buenaventura	0.01
2.3.2.02.02.005	2022761090033		Instalación de tanques de abastecimiento de aguas lluvias para las viviendas del resguardo indígena Joaquincito Rio Naya del Distrito Especial de Buenaventura	2.00
2.3.2.02.02.009	2021761090815		Apoyo a la conservación de la medicina tradicional en el Resguardo Indígena Chonara Huena del Distrito Especial de Buenaventura	27,001.01
2.3.2.02.02.005	2021761090798		Construcción de la casa de la medicina tradicional en la comunidad indígena Nasa Kiwe del Distrito Especial de Buenaventura - la delfina	2.00
Total Adición Fuente R.B. SGP Resguardos Indígenas				836,646,620.64
N/A	N/A	R.B. Rendimientos Financieros SGP Resguardos Indígenas	Resguardo Indígena Burujón La Unión - San Bernardo	52,118,990.86
2.3.2.02.02.005	2021761090794		Mejoramiento de vivienda tradicional quinta etapa para el Resguardo Indígena Chachajo en el Distrito Especial de Buenaventura	2,006,921.27
2.3.2.02.02.005	2021761090791		Mejoramiento de vivienda en el Resguardo Indígena Santa Rosa de Guayacán del Distrito Especial de Buenaventura	1,037,243.21
2.3.2.02.02.005	2021761090799		Mejoramiento de vivienda para el Resguardo Indígena La Meseta Rio Dagua del Distrito Especial de Buenaventura	1,180,309.98

V...

7

2.3.2.02.02.005	2022761090033		Instalación de tanques de abastecimiento de aguas lluvias para las viviendas del resguardo indígena Joaquinquito Rio Naya del Distrito Especial de Buenaventura	2,473,143.10
2.3.2.02.02.005	2021761090792		Mejoramiento de vivienda para las familias indígenas del Resguardo Cabecera Puerto Pizarro del Distrito Especial de Buenaventura	1,539,920.27
2.3.2.02	2021761090819		Implementación de cultivos de seguridad alimentaria para las familias del Resguardo Nuevo Pitalito del Distrito Especial de Buenaventura	796,669.64
2.3.2.02.02.009	2021761090815		Apoyo a la conservación de la medicina tradicional en el Resguardo Indígena Chonara Huena del Distrito Especial de Buenaventura	252,275.44
2.3.2.02.02.005	2021761090798		Construcción de la casa de la medicina tradicional en la comunidad indígena Nasa Kiwe del Distrito Especial de Buenaventura - la delfina	450,201.84
Total Adición Fuente R.B. Rendimientos Financieros SGP Resguardos Indígenas				61,855,675.61
2.3.2.02	2021761090461	R.B. Sobretasa Deportiva	Apoyo a la realización de jornadas deportivas y recreativas en el Distrito de Buenaventura	61,171,336.40
Total Adición Fuente R.B. Sobretasa Deportiva				61,171,336.40
2.3.2.02	2021761090461	R.B. SGP Deporte y Recreación	Apoyo a la realización de jornadas deportivas y recreativas en el Distrito de Buenaventura	6,549,049.60
Total Adición Fuente R.B. SGP Deporte y Recreación				6,549,049.60
2.3.2.02.02.009	2022761090044	R.B. Fondo de Seguridad	Apoyo a la Fuerza Pública para el mejoramiento de la seguridad ciudadana del Distrito Especial de Buenaventura	151,641,987.62
Total Adición Fuente R.B. Fondo de Seguridad				151,641,987.62
2.3.2.02.02.009	2021761090322	R.B. Multas Código Nacional de Policía	Fortalecimiento de la cultura ciudadana, pedagogía y prevención en materia de seguridad en el Distrito Especial de Buenaventura	43,413,273.90
2.3.2.02.02	2021761090323		Control y materialización de las medidas correctivas impuestas por las autoridades de policía en el Distrito Especial de Buenaventura	38,589,576.80
Total Adición Fuente R.B. Multas Código Nacional de Policía				82,002,850.70
2.3.3.05.08	N/A	R.B. Impuesto sobre Alumbrado Público	Mantenimiento y operación del servicio de alumbrado publico	125,377,563.00
Total Adición Fuente R.B. Impuesto sobre Alumbrado Público				125,377,563.00
2.3.2.02.02	2021761090429	R.B Minsalud Res. 002014/2020 IREM	Fortalecimiento de las capacidades territoriales en el control y eliminación de la malaria en el Distrito de Buenaventura	124,212,215.00
Total Adición Fuente R.B Minsalud Res. 002014/2020 IREM				124,212,215.00
Total Adición Presupuesto de Gastos de Inversión				12,567,133,023.20

V. m. i.

↓ ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR VALOR TOTAL DE \$646.252.541,70

Fuente	Rubro	Objeto	Valor
R.B. Sobretasa Bomberil	AC.2.1.3.05.09.053.11	Sobretasa Bomberos - Dirección Financiera	332,988,162.00
Total Adición Fuente R.B. Sobretasa Bomberil			332,988,162.00
R.B. Multas Código Nacional de Policía	FSC.2.1.3.05.01.066.16	Multas establecidas en el Código Nacional de Policía - Secretaría de Seguridad Ciudadana	588,443.70
Total Adición Fuente R.B. Multas Código Nacional de Policía			588,443.70
R.B. Sobretasa Ambiental	AC.2.1.3.05.04.001.13.01.1.11	Sobretasa ambiental Corporación Autónoma Regional - Dirección financiera	6,253,518.72
	AC.2.1.3.05.04.001.13.01.2.11	Sobretasa ambiental Establecimiento Público Ambiental - Dirección financiera	306,422,417.28
Total Adición Fuente R.B. Sobretasa Ambiental			312,675,936.00
Total Adición Presupuesto de Gastos de Funcionamiento			646,252,541.70

↓ REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS POR VALOR TOTAL DE \$39.241.277.427.20

Código CCPET	Concepto	Valor
1.1.02.06.001.01.02	SGP Educación- Prestación de Servicios	-24,241,946,384.00
1.1.02.06.001.01.03.01	SGP Educación - Calidad por Matrícula Oficial	-1,330,558,566.00
1.1.02.06.001.01.03.02	SGP Educación - Calidad Gratuidad	-1,596,596,873.00
1.1.02.06.001.02.02	SGP Salud Pública	-2,229,145,069.00
1.1.02.06.001.02.04	SGP Salud - Subsidio a la Oferta	-435,688,059.00
1.1.02.06.001.04.03	SGP Asignación Especial Resguardos Indígenas	-68,089,852.95
1.1.02.06.001.03.01	SGP Deporte	-417,443,198.00
1.1.02.06.001.03.02	SGP Cultura	-313,082,399.00
1.1.02.06.001.03.03	SGP Propósito General Libre Inversión	-3,965,710,382.00
1.1.02.06.001.04.01	SGP Asignación Especial Alimentación Escolar	-334,195,126.00
1.1.02.06.001.05	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	-4,308,821,518.25
Total Reducción Presupuesto de Ingresos		-39,241,277,427.20

↓ REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN POR VALOR TOTAL DE \$34.576.746.112,60

Código CCPET	BPIN	Fuente	Proyecto	Valor
2.3.1.01.01.001.01	N/A	SGP Educación Prestación de Servicios	Personal Docente - Sueldo Básico CSF	-19,074,069,707.00
2.3.1.01.01.001.02	N/A		Horas extras personal administrativo de Instituciones Educativas	-77,051,667.00
2.3.1.01.01.001.08.01	N/A		Prima de navidad personal administrativo de Instituciones Educativas	-25,600,222.00

2.3.1.01.01.001.08.02	N/A		Prima de vacaciones personal administrativo de Instituciones Educativas	-293,472,490.00
2.3.1.01.01.001.09	N/A		Prima técnica salarial personal administrativo de Instituciones Educativas	-4,653,874.00
2.3.1.01.02.003	N/A		Cesantías personal administrativo de Instituciones Educativas	-597,126,384.00
2.3.1.01.02.004	N/A		Aporte caja de compensación personal administrativo de Instituciones Educativas	-12,856,762.00
2.3.1.01.02.006	N/A		aporte al ICBF personal administrativo de Instituciones Educativas	-9,612,140.00
2.3.1.01.02.007	N/A		Aporte al SENA personal administrativo de Instituciones Educativas	-1,720,332.00
2.3.1.01.02.008	N/A		Aporte a la ESAP personal administrativo de Instituciones Educativas	-1,720,332.00
2.3.1.01.02.009	N/A		Aportes institutos personal administrativo de Instituciones Educativas	-3,317,657.00
2.3.1.01.01.001.01	N/A		Sueldo personal administrativo Secretaria de Educación	-128,034,390.00
2.3.1.01.01.001.06	N/A		Prima de servicios personal administrativo Secretaria de Educación	-1,200,469.00
2.3.1.01.01.001.08.01	N/A		Prima de navidad personal administrativo Secretaria de Educación	-6,401,426.00
2.3.1.01.01.001.08.02	N/A		Prima de vacaciones personal administrativo Secretaria de Educación	-8,343,726.00
2.3.1.01.02.003	N/A		Cesantías personal administrativo Secretaria de Educación	-51,480,885.00
2.3.2.02.02.008	2021761090643		Prestación de servicio de aseo para los establecimientos educativos oficiales del Distrito Especial de Buenaventura	-1,100,000,000.00
2.3.2.02.02.008	2021761090645		Prestación de servicio de vigilancia para los establecimientos educativos oficiales del Distrito Especial de Buenaventura	-1,100,000,000.00
2.3.2.02.02	2021761090690		Desarrollo del programa de conectividad en las instituciones educativas oficiales del Distrito de Buenaventura.	-527,809,821.00
Total Reducción Fuente SGP Educación Prestación de Servicios				-23,024,472,284.00
2.3.2.02.02	2021761090649	SGP Calidad Matricula	Desarrollo de interventoría en el programa de ampliación de cobertura con entidades no oficiales del Distrito Especial de Buenaventura.	-143,443,700.00
2.3.2.02.02	2021761090652		Prevención de los riesgos en los ambientes escolares de las instituciones educativas oficiales del	-27,700,000.00

		Distrito de Buenaventura.	
2.3.2.02.02	2021761090653	Desarrollo de programas que se ajusten a las necesidades específicas de la población de jóvenes y adultos en el Distrito Especial de Buenaventura	-27,700,000.00
2.3.2.02.02	2021761090655	Desarrollo de estrategias para el acceso y permanencia al sistema educativo para las víctimas del conflicto armado.	-27,700,000.00
2.3.2.02.02.007	N/A	Arrendamiento de inmuebles para la prestación del servicio educativo público en el Distrito Especial de Buenaventura	-77,560,000.00
2.3.2.02.02.007	N/A	Aporte municipal para la financiación de fondos de servicio educativo del Distrito Especial de Buenaventura	-55,400,000.00
2.3.2.02.02.006	N/A	Servicio de acueducto en las IE Oficiales del Distrito Especial de Buenaventura	-69,250,000.00
2.3.2.02.02.009	N/A	Servicio de alcantarillado en las IE Oficiales del Distrito Especial de Buenaventura	-41,550,000.00
2.3.2.02.02.009	N/A	Servicio de aseo en las IE Oficiales del Distrito Especial de Buenaventura	-41,550,000.00
2.3.2.02.02.006	N/A	Servicio de energía en las IE Oficiales del Distrito Especial de Buenaventura	-122,626,203.00
2.3.2.02.02	2021761090663	Desarrollo de estrategias para el acceso y la ampliación de cobertura en las I.E oficiales	-27,700,000.00
2.3.2.02.02	2021761090664	"Desarrollo de La educación inclusiva como una alternativa en Buenaventura "	-16,620,000.00
2.3.2.02.02.006	2021761090669	Servicio de Transporte Escolar para las IE oficiales del Distrito Especial de Buenaventura	-90,025,000.00
2.3.2.02.02	2021761090672	Erradicación del analfabetismo en el Distrito de Buenaventura	-13,850,000.00
2.3.2.02.02	2021761090697	Fortalecimiento para la prestación del servicio de la primera infancia(educación preescolar e inicial)	-13,850,000.00
2.3.2.02.02	2021761090696	Diseño de Modelos de innovación educativa para las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Buenaventura.	-13,850,000.00
2.3.2.02.02	2021761090695	Implementación de modelos de innovaciones educativa (ciencia, tecnologías e innovaciones) Pedagógicas y Académicas en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Buenaventura.	-18,005,000.00
2.3.2.02.02	2021761090694	Implementación de sistemas de información en la secretaría de educación e Instituciones Educativas	-13,577,522.00

Vasquez

		Oficiales del Distrito.	
2.3.2.02.02	2021761090693	Implementación de sistemas de información en Campañas en instituciones educativas de socialización y sensibilización entorno al respeto por los Derechos Sexuales y Reproductivos.	-13,850,000.00
2.3.2.02.02	2021761090692	Desarrollo de Foro Educativo Distrital de Buenaventura.	-22,798,797.00
2.3.2.02	2021761090676	Fortalecimiento de Documentos de investigaciones ancestrales para el sector educativo del distrito de Buenaventura.	-13,850,000.00
2.3.2.02	2021761090671	Dotación de equipos tecnológicos de las IE oficiales del Distrito de Buenaventura.	-27,700,000.00
2.3.2.02	2021761090667	Dotación de materiales pedagógicos y pertinentes para el aprendizaje.	-27,700,000.00
2.3.2.02.02.008	2021761090659	Dotación de equipos mobiliarios para las instituciones oficiales del Distrito.	-138,500,000.00
2.3.2.02	2021761090657	Dotación de herramientas y equipos de manejo de emergencias.	-27,700,000.00
2.3.2.02.02	2021761090651	Fortalecimiento de la cátedra Gerardo Valencia Cano en las instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Buenaventura.	-27,700,000.00
2.3.2.02.02	2021761090650	Formación complementaria de docentes y directivos docentes; enmarcados en los planes de mejoramiento institucional y aprobados por el Comité de Capacitación Distrital.	-11,634,000.00
2.3.2.02.02	2021761090648	Apoyos de modelos lingüísticos e intérpretes de lengua de señas, para la IE Oficial San Rafael del Distrito Especial de Buenaventura.	-108,100,000.00
2.3.2.02.02	2021761090646	Creación de Instituto Tecnológico Distrital GVC – (anexo al ITI GVC)	-11,080,000.00
2.3.2.02.02	2021761090642	Elaboración del diagnóstico para la implementación de la política de Educación Superior en Educación Inclusiva e Intercultural	-11,080,000.00
2.3.2.02.02	2021761090640	Desarrollo de programas para grupos étnicos minoritarios beneficiarios de estrategias de acceso a la de educación superior o terciaria.	-11,080,000.00
2.3.2.02.02	2021761090639	Desarrollo de programas para víctimas del conflicto armado beneficiarias de estrategias de acceso a la de educación superior o terciaria	-10,898,344.00
2.3.2.02.02	2021761090637	Desarrollo de una estrategias financiera para el acceso a la educación superior o terciaria	-19,390,000.00
2.3.2.02.02	2021761090635	Desarrollo de estrategias para el funcionamiento de la educación superior.	-5,540,000.00

Handwritten signature

121
121

Total Reducción Fuente SGP Calidad matrícula				-1,330,558,566.00
2.3.2.02.02.009	N/A	SGP Calidad Gratuidad	Funcionamiento básico de los establecimientos educativos estatales, excepto los servicios públicos	-1,596,596,873.00
Total Reducción Fuente SGP Educación Calidad Gratuidad				-1,596,596,873.00
2.3.2.02.02	2021761090442	SGP Salud Pública	Apoyo a la seguridad sanitaria y salud ambiental en el Distrito Especial de Buenaventura	-56,064,952.00
2.3.2.02.02	2021761090443		Implementación de la política pública de participación social en salud 2022 fase 2 en el Distrito Especial de Buenaventura	-7,615,822.00
2.3.2.02.02	2021761090445		Apoyo al ejercicio de control social en salud con gestión comunitaria en el Distrito Especial de Buenaventura	-15,150,000.00
2.3.2.02.02	2021761090428		Apoyo en la formulación del capítulo étnico con acciones diferenciales en salud pública del Distrito de Buenaventura	-12,120,000.00
2.3.2.02.02	2021761090429		Fortalecimiento de las capacidades territoriales en el control y eliminación de la malaria en el Distrito de Buenaventura	-61,951,555.00
2.3.2.02.02	2021761090410		Apoyo para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por animales o Zoonosis en el Distrito Especial de Buenaventura.	-23,844,591.00
2.3.2.02.02	2021761090427		Fortalecimiento de las acciones en salud integral de los Consejos Comunitarios en el Distrito Especial de Buenaventura.	-70,000,000.00
2.3.2.02.02	2021761090454		Fortalecimiento de las acciones en salud integral de las comunidades indígenas en el Distrito Especial de Buenaventura	-43,770,000.00
2.3.2.02.02	2021761090417		Fortalecimiento de las acciones en salud integral de la población víctima del conflicto armado con enfoque diferencial en el Distrito Especial de Buenaventura.	-29,200,000.00
2.3.2.02.02	2021761090430		Apoyo al fortalecimiento intersectorial para la cobertura, la atención y la gestión del riesgo en salud con enfoque de género, orientación sexual e identidad de género en el distrito de Buenaventura	-57,660,000.00
2.3.2.02.02	2021761090414		Apoyo a la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el Distrito de Buenaventura	-115,724,424.00
2.3.2.02.02	2021761090450		Apoyo a la atención integral desde la maternidad segura con enfoque basado en género (atención preconcepcional, prenatal, del parto y del puerperio y la prevención del aborto inseguro) en el Distrito de Buenaventura	-215,023,463.00

[Handwritten signature]

2.3.2.02.02	2021761090449	Apoyo en el fortalecimiento de los servicios integrales en salud sexual y reproductividad para la población de adolescentes y jóvenes en el Distrito de Buenaventura	-106,408,155.00
2.3.2.02.02	2021761090451	Fortalecimiento en la atención integral a las víctimas de violencia basada en género y sexual en el Distrito de Buenaventura	-84,254,499.00
2.3.2.02.02	2021761090452	Apoyo a la partería tradicional en gestión diferencial de las comunidades indígenas del Distrito Especial de Buenaventura	-19,260,000.00
2.3.2.02.02	2021761090448	Apoyo al fortalecimiento para el acceso universal a prevención y atención integral para las ITS-VIH/Sida en el Distrito de Buenaventura	-88,058,176.00
2.3.2.02.02	2021761090406	Apoyo al fortalecimiento de la atención y cobertura en salud con enfoque diferencial en la población habitante de calle	-12,840,000.00
2.3.2.02.02	2021761090415	Fortalecimiento de la salud mental de la familia y la comunidad en el Distrito de Buenaventura	-120,000,000.00
2.3.2.02.02	2021761090407	Apoyo en la atención y gestión del riesgo en salud con enfoque diferencial de las personas en condición de discapacidad del Distrito Especial de Buenaventura.	-21,710,000.00
2.3.2.02.02	2021761090435	Implementación del ciclo PHVA del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para el sector informal del distrito de Buenaventura	-31,022,025.00
2.3.2.02.02	2021761090437	Apoyo en la intervención y seguimiento de las enfermedades prevalentes de origen laboral para el sector formal e informal del Distrito de Buenaventura	-24,940,001.00
2.3.2.02.02	2021761090431	Fortalecimiento de la gestión institucional en el marco de los lineamientos del PAI en el Distrito de Buenaventura.	-203,760,002.00
2.3.2.02.02	2021761090432	Apoyo a las estrategias del programa ampliado de inmunizaciones - PAI en el Distrito de Buenaventura	-232,534,176.00
2.3.2.02.02	2021761090412	Apoyo a la atención integral en salud de NNA en el Distrito de Buenaventura para la prevención, manejo y control de enfermedades prevalentes de la infancia y eventos de morbilidad en el ciclo de vida PIIA	-77,728,253.00
2.3.2.02.02	2021761090444	Prevención y control integral de la Lepra en la población del Distrito de Buenaventura	-21,079,512.00
2.3.2.02.02	2021761090453	Prevención y control integral de la Tuberculosis en la población del distrito de Buenaventura.	-214,307,734.00

Vmont

2.3.2.02.02	2021761090420		Apoyo a la seguridad alimentaria y nutricional en el Distrito Especial de Buenaventura	-12,018,456.00
2.3.2.02.02	2021761090441		Implementación del modelo de atención primaria en salud APS, Fase II, en el Distrito Especial de Buenaventura	-57,055,583.00
2.3.2.02.02	2021761090413		Apoyo para el desarrollo de actividades de promoción y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles con énfasis en estilos de vida saludable dirigido a la población del distrito de Buenaventura	-60,814,155.00
2.3.2.02.02	2021761090434		Apoyo para la promoción, prevención y mantenimiento de la salud bucodental en el Distrito Especial de Buenaventura	-73,844,536.00
2.3.2.02.02	2021761090439		Apoyo para el desarrollo de actividades en prevención del riesgo y promoción de la vida saludable dirigida a las personas mayores del Distrito de Buenaventura	-59,384,999.00
Total Reducción Fuente SGP Salud Pública				-2,229,145,069.00
2.3.2.02.02.009	2021761090456	Salud - Oferta	Fortalecimiento de la prestación de servicios de los hospitales públicos del distrito de Buenaventura	-435,688,059.00
Total Reducción Fuente SGP Salud - Oferta				-435,688,059.00
N/A	N/A	SGP Asignación Especial Resguardos Indígenas	Resguardo Indígena Burujón La Unión - San Bernardo	-48,959,318.70
2.3.2.02.02.005	2021761090791		Mejoramiento de vivienda en el Resguardo Indígena Santa Rosa de Guayacán del Distrito Especial de Buenaventura	-17,659,595.09
2.3.2.02.02.005	2021761090792		Mejoramiento de vivienda para las familias indígenas del Resguardo Cabecera Puerto Pizarro del Distrito Especial de Buenaventura	-1,470,939.16
Total Reducción Fuente SGP Asignación Especial Resguardos Indígenas				-68,089,852.95
2.3.2.02.02.005	2021761090481	SGP Deporte y Recreación	Mantenimientos de polideportivos del Distrito de Buenaventura	-157,380,386.00
2.3.2.02	2021761090474		Implementación de escuelas deportivas populares en comunas y en corregimientos del Distrito de Buenaventura	-80,000,000.00
2.3.2.02	2021751090477		Apoyo a los juegos del Litoral Pacífico en el Distrito Especial de Buenaventura	-120,000,000.00
2.3.2.02.02.009	2021761090476		Capacitación en temas deportivos a entrenadores de Inderbuenaventura	-60,062,812.00
Total Reducción Fuente SGP Deporte y Recreación				-417,443,198.00
2.3.2.02.02.008	2021761090408	SGP Cultura	Elaboración y apoyo a la circulación de contenidos culturales y artísticos del Distrito de Buenaventura	-300,000,760.00
2.3.2.02.02.009	2021761090402		Fortalecimiento del patrimonio cultural del Distrito de Buenaventura	-13,081,639.00

141
1321

V...

Total Reducción Fuente SGP Cultura				-313,082,399.00
2.3.2.02.02.005	2021761090595	SGP Libre Inversión	Construcción pavimento en concreto rígido en el barrio Turbay Ayala sector Colinas del Norte Carrera 64B entre calles 12 y 14	-160,000,000.00
2.3.2.02.02.005	2021761090606		construcción pavimento en concreto rígido en la calle 6B entre transversal 63a - 63b, transversal 63B entre calles 6a y 7 en el barrio Independencia primera etapa comuna 10 del Distrito de Buenaventura	-277,335,886.00
2.3.2.02.02.005	2021761090607		Construcción de pavimento concreto rígido. En la calle 2A Sur, entre Cra 17F y cra.19 y de la cra.17F entre las calle 1 y 2A sur, un tramo de la calle 1A sur, entre carreras 19 y 17 F en el barrio Alberto Lleras Camargo localidad No. 1 del Distrito de Buenaventura.	-377,385,579.65
2.3.2.02.02.005	2021761090723		Construcción de pavimento en concreto rígido en el barrio 12 de Abril Carrera 57A 7CSN entre carreras 57 y 58 zona urbana del Distrito de Buenaventura	-74,459,303.00
2.3.2.02.02.005	2021761090811		Construcción pavimento en concreto rígido Barrio La Campiña cra 89 desde calle 4 hasta calle 5a con cra 89b zona urbana del Distrito Especial de Buenaventura.	-288,000,000.00
2.3.2.02.02.005	2021761090628		Desarrollo de limpieza de ríos y estero San Antonio y Aguacate del Distrito de Buenaventura	-330,000,000.00
2.3.2.02.02.005	2021761090629		Construcción Obras de mitigación y/o compensación socio ambiental ríos y esteros del Distrito de Buenaventura	-400,000,000.00
2.3.2.02.02	2021761090274		Actualización del sistema estadístico del Distrito Especial de Buenaventura	-150,000,000.00
2.3.2.02.02	2021761090275		Implementación de la nueva metodología de estratificación en el Distrito de Buenaventura	-200,000,000.00
2.3.2.02.02.009	2021761090526		Servicio de Ayuda inmediata y atención humanitaria a población víctimas del conflicto armado del Distrito Especial de Buenaventura	-726,000,000.00
2.3.2.02.02.008	2021761090284		Formulación de la Política Pública de cooperación internacional en el Distrito Especial de Buenaventura	-100,000,000.00
2.3.2.02.02.008	2021761090739		Mejoramiento integral de barrios en la zona urbana del Distrito Especial de Buenaventura	-350,000,000.00
2.3.2.02.02.005	2021761090523		Mantenimiento al Centro Regional para Atención a las Víctimas - CRAV del Distrito Especial de Buenaventura	-100,000,000.00
2.3.2.02.02	2021761090354		Apoyo a la alianza para la promoción de mecanismo de comercialización de productos del campo- 17ava -Expoferia Campesina	-100,000,000.00

[Handwritten signature]

16/12

			en el Distrito de Buenaventura	
2.3.2.02.02.009	2021761090613		Adecuación de senderos turísticos ubicados en los CCCN Cidronela, Llano Bajo, la Esperanza, San Marcos, Calle Larga, Limones, Agua Clara y Calima del Distrito de Buenaventura	-100,000,000.00
2.3.2.02.02	2021761090352		Apoyo a la Conmemoración al Día del Campesino y Mujer Rural en el Distrito Especial de Buenaventura	-46,854,031.67
2.3.2.02.02	2021761090371		Fortalecimiento de la actividad agropecuaria en los CCCN Yurumanguí, Naya, Calima y Guadualito, Zona Rural del Distrito de Buenaventura	-5,000,000.00
2.3.2.02	2021761090355		Apoyo al establecimiento de parcelas agroforestales en los CCCN Naya, Campo Hermoso y Bajo Potedó, Zona Rural del Distrito de Buenaventura	-5,000,000.00
2.3.2.02.02.009	2021761090305		Formulación de documentos para el apoyo a la divulgación del plan Distrital para la cambio climático en Buenaventura	-3,000,000.00
2.3.2.02.02.009	2021761090312		Diseño, Creación y puesta en marcha del Sistema de Información y Monitoreo del Clima en Buenaventura	-2,000,000.00
2.3.2.02.02.009	2021761090438		Identificación y Monitoreo de Empresas de la Zona Urbana del distrito de Buenaventura que utilicen subproductos fósiles para su operación y generen contaminación en el ambiente	-5,000,000.00
2.3.2.02.02.009	2021761090460		Estudio de factibilidad de sitios donde se implemente la disposición y/o aprovechamiento, tratamiento de residuos sólidos en el Distrito Especial de Buenaventura	-1,000,000.00
2.3.2.02.02.009	2021761090458		Aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos en la cuenca del Río Anchicayá zona rural del Distrito de Buenaventura	-4,531,904.68
2.3.2.02.02.009	2021761090457		Mejoramiento del entorno paisajístico corte de césped y poda de árboles en áreas públicas del Distrito Especial de Buenaventura	-4,500,000.00
2.3.2.02.02.009	2021761090585		Mejoramiento de la competitividad turística desde el ordenamiento de playas en los CCCN La Barra y Punta Soldado, zona rural del Distrito de Buenaventura	-2,289,842.00
2.3.2.02.02.009	2021761090610		Capacitación para el personal del sector turístico en el Distrito de Buenaventura	-4,000,000.00
2.3.2.02.02.009	2021761090612		Actualización de inventario turístico en el Distrito de Buenaventura	-4,000,000.00

[Handwritten signature]

2.3.2.02.02.009	2021761090533	Reconstrucción y conmemoración de la memoria histórica de las víctimas del conflicto armado del Distrito Especial de Buenaventura	-10,000,000.00
2.3.2.02.02.009	2021761090541	Desarrollo de jornadas de atención integral a la población joven del Distrito de Buenaventura	-10,000,000.00
2.3.2.02.02	2021761090512	Apoyo y seguimiento para la superación de la extrema pobreza generando cultura de bienestar a titulares del programa familias en acción en el Distrito de Buenaventura	-10,000,000.00
2.3.2.02.02	2021761090510	Fortalecimiento y seguimiento de unidades productivas ya conformadas pertenecientes al programa Red Unidos del Distrito de Buenaventura	-10,000,000.00
2.3.2.02.02	2021761090513	Apoyo para la promoción de unidades productivas a beneficiarios del programa familias en acción del Distrito de Buenaventura	-10,000,000.00
2.3.2.02.02.009	2021761090504	Asistencia en Oferta de servicios para la atención integral a Personas Mayores del Distrito de Buenaventura.	-20,000,000.00
2.3.2.02.02.009	2021761090550	Conformación y fortalecimiento de veedurías ciudadanas a líderes y lideresas del Distrito especial de Buenaventura.	-3,000,000.00
2.3.2.02.02	2021761090517	Capacitación en emprendimiento y empresarismo para la generación de ingreso a grupos afrocolombianos y/o CCCN Bazán Bocana y Punta Soldado del Distrito de Buenaventura	-20,000,000.00
2.3.2.02.02	2021761090709	Fortalecimiento de los liderazgos para la participación y autonomía de las mujeres y la POSIGD del Distrito Especial de Buenaventura, zona rural y urbana	-1,000,000.00
2.3.2.02	2021761090708	Prevención y promoción en derechos humanos, incidencia y empoderamiento político a las mujeres del Distrito Especial de Buenaventura	-4,000,000.00
2.3.2.02.02.009	2021761090577	Instalación de señalización sobre prevención de la propagación del COVID 19 en espacios públicos del Distrito de Buenaventura	-30,115,797.00
2.3.2.02.02.005	2021761090609	Diseño de estructura de contención para minimizar el riesgo en el área urbana del Distrito de Buenaventura	-1,640,000.00
2.3.2.02.02.009	2021761090589	Desarrollo de monitoreo de viviendas que han sido afectadas por eventos naturales en el Distrito de Buenaventura	-1,640,000.00
2.3.2.02.02.005	2021761090594	Adecuación y recuperación de áreas ubicadas en zonas de alto riesgo en el Distrito Especial de Buenaventura	-13,958,038.00

[Handwritten signature]

18/12

Total Reducción Fuente SGP Libre Inversión				-3,965,710,382.00
2.3.2.02.02.006	2021761090666	SGP Alimentación Escolar	Suministro y provisión integral del servicio de alimentación escolar en las IE oficiales del Distrito Especial de Buenaventura.	-334,195,126.00
Total Reducción Fuente SGP Alimentación Escolar				-334,195,126.00
2.3.3.01.02.004	2021761090282	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	Subsidios servicio de acueducto a los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 del Distrito Especial de Buenaventura	-861,764,303.65
Total Reducción Fuente SGP Agua Potable y Saneamiento Básico				-861,764,303.65
Total Reducción Presupuesto de Gastos de Inversión				-34,576,746,112.60

↓ REDUCCIÓN PRESUPUESTO DEL SERVICIO A LA DEUDA POR VALOR TOTAL DE \$3.447.057.214.60

Rubro	Fuente	Objeto	Valor
AC.2.2.2.02.02.002.03.01	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	Intereses - Banca de fomento	-3,447,057,214.60
Total Reducción Presupuesto Servicio a la Deuda			-3,447,057,214.60

↓ REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR VALOR TOTAL DE \$1.217.474.100,00

Rubro	Fuente	Objeto	Valor
AC.2.1.2.01.01.003.03.02.01.12	SGP Educación Prestación de Servicios	Máquina para oficina y contabilidad y sus partes y accesorios - Secretaria de Educación	-100,000,000.00
AC.2.1.2.01.01.004.01.01.02.12		Muebles del tipo utilizado en la oficina - Secretaria de Educación	-100,000,000.00
AC.2.1.2.01.01.005.02.03.01.01.12		Paquete de software - Secretaria de Educación	-103,000,000.00
AC.2.1.2.02.01.003.01.12		Materiales y suministros - Secretaria de Educación	-60,000,000.00
AC.2.1.2.02.02.006.07.12		Transporte y alojamiento - Secretaria de Educación	-467,653,600.00
AC.2.1.2.02.02.006.09.12		Mensajería certificada - Secretaria de Educación	-5,165,500.00
AC.2.1.2.02.02.007.02.12		Alquiler de escenarios para actividades misionales de la secretaria de educación - Secretaria de Educación	-250,000,000.00
AC.2.1.2.02.02.008.02.12		Impresos y publicaciones - Secretaria de educación	-80,000,000.00
AC.2.1.2.02.02.008.04.12		Capacitación personal administrativo - Secretaria de Educación	-51,655,000.00
Total Reducción Presupuesto Gastos de Funcionamiento			-1,217,474,100.00

↓ TRASLADOS PRESUPUESTALES POR VALOR DE \$3.320.868.141,98

Fuente	BPIN	Código CCPET	Descripción	Valor Contracrédito
ICLD	N/A	AC.2.1.4.02.04.03.01	Personería Distrital - PERSONERIA MUNICIPAL	-842,540,917.92
	2021761090326	2.3.2.02.02.008	Apoyo al mejoramiento a los sistemas penitenciaria y carcelaria del Distrito Especial de Buenaventura	-450,001,000.00

Ver

	2021761090401	2.3.2.02.02.009	Desarrollo de eventos y actividades artísticas y culturales por la reconstrucción del tejido social en el distrito de Buenaventura	-180,000,000.00
	2021761090318	2.3.2.02.02.009	Dotación a la fuerza pública del Distrito Especial de Buenaventura	-20,090,102
	2021761090282	2.3.3.01.02.004	Subsidios servicio de acueducto a los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 del Distrito Especial de Buenaventura	-650,000,000.00
Subtotal Traslados Contracréditos Fuente ICLD				-2,142,632,019.50
Fondo de Seguridad	2021761090318	2.3.2.02.02.009	Dotación a la fuerza pública del Distrito Especial de Buenaventura	-1,052,507,272.42
Subtotal Traslados Contracréditos Fuente Fondo de Seguridad				-1,052,507,272.42
R.F. Fondo de Seguridad	2021761090318	2.3.2.02.02.009	Dotación a la fuerza pública del Distrito Especial de Buenaventura	-36,771,871
Subtotal Traslados Contracréditos Fuente R.F. Fondo de Seguridad				-36,771,870.97
SGP Resguardos Indígenas	N/A	N/A	Resguardo Indígena Rio Naya-Joaquincito	-48,830,789.72
	2021761090793	2.3.2.02.02.005	Mantenimiento de vivienda cuarta etapa para las familias del Resguardo Indígena La Delfina del Distrito Especial de Buenaventura	-40,126,189.37
Subtotal Traslados Contracréditos Fuente SGP Resguardos Indígenas				-88,956,979.09
Total Contracréditos				-3,320,868,141.98

Fuente	BPIN	Código CCPET	Descripción	Valor Crédito
ICLD	N/A	AC.2.1.4.02.04.01.01	Concejo Distrital - CONCEJO DISTRITAL	502,791,283.90
	N/A	AC.2.1.4.02.04.02.02	Contraloría Distrital - CONTRALORIA MUNICIPAL	117,438,308.62
	N/A	AC.2.1.7.05.03.01.11	Causado después del 31 de diciembre de 2022 - DIRECCION FINANCIERA	222,311,325.40
	2021761090560	2.3.2.02.02.	Apoyo al sostenimiento del centro de reclusión del Distrito de Buenaventura	450,001,000.00
	2021761090788	2.3.2.02.02.009	Desarrollo del encuentro intercultural de colonias de la región pacífica del Distrito de Buenaventura	80,000,000.00
	2021761090644	2.3.2.02.02.008	Formulación del plan decenal de cultura (plan Etnocultural) en el Distrito de Buenaventura	100,000,000.00
	2022761090044	2.3.2.02.02.009	Apoyo a la Fuerza Pública para el mejoramiento de la seguridad ciudadana del Distrito Especial de Buenaventura	20,090,102

Vincent

20/11/13

	2021761090336	2.3.2.02.02.006	Apoyo al Proceso de Elecciones Presidencial en el Distrito Especial de Buenaventura	650,000,000.00
Subtotal Traslados Créditos Fuente ICLD				2,142,632,019.50
Fondo de Seguridad	2022761090044	2.3.2.02.02.009	Apoyo a la Fuerza Pública para el mejoramiento de la seguridad ciudadana del Distrito Especial de Buenaventura	1,052,507,272.42
Subtotal Traslados Créditos Fuente Fondo de Seguridad				1,052,507,272.42
R.F. Fondo de Seguridad	2022761090044	2.3.2.02.02.009	Apoyo a la Fuerza Pública para el mejoramiento de la seguridad ciudadana del Distrito Especial de Buenaventura	36,771,871
Subtotal Traslados Créditos Fuente R.F. Fondo de Seguridad				36,771,870.97
SGP Resguardos Indígenas	2022761090033	2.3.2.02.02.005	Instalación de tanques de abastecimiento de aguas lluvias para las viviendas del resguardo indígena Joaquincito Rio Naya del Distrito Especial de Buenaventura	48,830,789.72
	2022761090034	2.3.2.02.02.005	Mejoramiento de vivienda cuarta etapa para las familias del Resguardo La Delfina comunidad nasa del Distrito Especial de Buenaventura	40,126,189.37
Subtotal Traslados Créditos Fuente SGP Resguardos Indígenas				88,956,979.09
Total Créditos				3,320,868,141.98

↓ APLAZAMIENTO PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN POR VALOR TOTAL DE \$3.473.557.759,00

Código CCPET	BPIN	Fuente	Proyecto	Valor
2.3.2.02.02	2021761090649	SGP Educación Calidad Gratuidad	Desarrollo de interventoría en el programa de ampliación de cobertura con entidades no oficiales del Distrito Especial de Buenaventura.	656,556,300.00
2.3.2.02.02	2021761090652		Prevención de los riesgos en los ambientes escolares de las instituciones educativas oficiales del Distrito de Buenaventura.	72,300,000.00
2.3.2.02.02	2021761090653		Desarrollo de programas que se ajusten a las necesidades específicas de la población de jóvenes y adultos en el Distrito Especial de Buenaventura	72,300,000.00
2.3.2.02.02	2021761090655		Desarrollo de estrategias para el acceso y permanencia al sistema educativo para las víctimas del conflicto armado.	72,300,000.00
2.3.2.02.02.007	N/A		Arrendamiento de inmuebles para la prestación del servicio educativo público en el Distrito Especial de Buenaventura	202,440,000.00
2.3.2.02.02.007	N/A		Aporte municipal para la financiación de fondos de servicio educativo del Distrito Especial de Buenaventura	144,600,000.00
2.3.2.02.02.006	N/A		Servicio de acueducto en las IE Oficiales del Distrito Especial de Buenaventura	180,750,000.00

2.3.2.02.02.009	N/A	Servicio de alcantarillado en las IE Oficiales del Distrito Especial de Buenaventura	108,450,000.00
2.3.2.02.02.009	N/A	Servicio de aseo en las IE Oficiales del Distrito Especial de Buenaventura	108,450,000.00
2.3.2.02.02.006	N/A	Servicio de energía en las IE Oficiales del Distrito Especial de Buenaventura	320,067,672.00
2.3.2.02.02	2021761090663	Desarrollo de estrategias para el acceso y la ampliación de cobertura en las I.E oficiales	72,300,000.00
2.3.2.02.02	2021761090664	"Desarrollo de La educación inclusiva como una alternativa en Buenaventura "	43,380,000.00
2.3.2.02.02.006	2021761090669	Servicio de Transporte Escolar para las IE oficiales del Distrito Especial de Buenaventura	234,975,000.00
2.3.2.02.02	2021761090672	Erradicación del analfabetismo en el Distrito de Buenaventura	36,150,000.00
2.3.2.02.02	2021761090697	Fortalecimiento para la prestación del servicio de la primera infancia(educación preescolar e inicial)	36,150,000.00
2.3.2.02.02	2021761090696	Diseño de Modelos de innovación educativa para las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Buenaventura.	36,150,000.00
2.3.2.02.02	2021761090695	Implementación de modelos de innovaciones educativa (ciencia, tecnologías e innovaciones) Pedagógicas y Académicas en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Buenaventura.	46,995,000.00
2.3.2.02.02	2021761090694	Implementación de sistemas de información en la secretaría de educación e Instituciones Educativas Oficiales del Distrito.	35,438,803.00
2.3.2.02.02	2021761090693	Implementación de sistemas de información en Campañas en instituciones educativas de socialización y sensibilización entorno al respeto por los Derechos Sexuales y Reproductivos.	36,150,000.00
2.3.2.02.02	2021761090692	Desarrollo de Foro Educativo Distrital de Buenaventura.	59,507,328.00
2.3.2.02	2021761090676	Fortalecimiento de Documentos de investigaciones ancestrales para el sector educativo del distrito de Buenaventura.	36,150,000.00
2.3.2.02	2021761090671	Dotación de equipos tecnológicos de las IE oficiales del Distrito de Buenaventura.	72,300,000.00
2.3.2.02	2021761090667	Dotación de materiales pedagógicos y pertinentes para el aprendizaje.	72,300,000.00
2.3.2.02.02.008	2021761090659	Dotación de equipos mobiliarios para las instituciones oficiales del Distrito.	361,500,000.00
2.3.2.02	2021761090657	Dotación de herramientas y equipos de manejo de emergencias.	72,300,000.00
2.3.2.02.02	2021761090651	Fortalecimiento de la cátedra Gerardo Valencia Cano en las instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Buenaventura.	72,300,000.00
2.3.2.02.02	2021761090650	Formación complementaria de docentes y directivos docentes; enmarcados en los planes de mejoramiento institucional y aprobados por el Comité de Capacitación Distrital.	30,366,000.00
2.3.2.02.02	2021761090646	Creación de Instituto Tecnológico Distrital GVC – (anexo al ITI GVC)	28,920,000.00
2.3.2.02.02	2021761090642	Elaboración del diagnostico para la implementación de la política de Educación Superior en Educación	28,920,000.00

		Inclusiva e Intercultural	
2.3.2.02.02	2021761090640	Desarrollo de programas para grupos étnicos minoritarios beneficiarios de estrategias de acceso a la de educación superior o terciaria.	28,920,000.00
2.3.2.02.02	2021761090639	Desarrollo de programas para víctimas del conflicto armado beneficiarias de estrategias de acceso a la de educación superior o terciaria	29,101,656.00
2.3.2.02.02	2021761090637	Desarrollo de una estrategias financiera para el acceso a la educación superior o terciaria	50,610,000.00
2.3.2.02.02	2021761090635	Desarrollo de estrategias para el funcionamiento de la educación superior.	14,460,000.00
Total Aplazamiento Fuente SGP Educación Calidad Gratuidad			3,473,557,759.00

PARÁGRAFO PRIMERO: Adicional a las modificaciones específicas del Artículo Primero, el Alcalde Distrital de Buenaventura podrá ajustar el presupuesto con adiciones, reducciones, aplazamientos, desaplazamientos y traslados presupuestales que afecten el Presupuesto de Ingresos y Gastos hasta el 30% del valor total inicialmente aprobado, hasta el 31 de mayo del 2022, previo cumplimiento a los requisitos de ley.

PARÁGRADO SEGUNDO: Además, el Alcalde Distrital de Buenaventura podrá adicionar recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos de la actual vigencia fiscal, provenientes de transferencias del nivel nacional y departamental con sus respectivos rendimientos financieros, hasta el 31 de diciembre del 2022, previo cumplimiento a los requisitos de ley.

PARÁGRAFO TERCERO: La Dirección de Administración y Gestión Financiera, enviará a la Comisión de Presupuesto las adiciones presupuestales realizadas, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que se emita el respectivo acto administrativo. El incumplimiento a esta disposición, se tendrá como causal para el retiro de las mismas.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en el Distrito de Buenaventura a () días del mes de () del año dos mil Veintidós (2022)

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE. -

ROBINSON RENTERÍA HINESTROZA
Presidente

ELIZABETH GÓMEZ HERRERA
Secretaria General



IMPACTO FISCAL

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN, REDUCEN, APLAZAN, TRASLADAN Y CREAN RUBROS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

En cumplimiento de la Ley 819 de 2003, el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Distrito de Buenaventura, se presenta al concejo distrital a título informativo en la misma fecha que se presenta el proyecto de presupuesto, este documento tiene como objetivo construir un sendero financiero factible en el mediano plazo, en el cual el comportamiento de los ingresos y gastos de la entidad territorial garanticen las normas vigentes de endeudamiento (Ley 358 de 1997), racionalización y autofinanciación de los gastos de funcionamiento (Ley 617 de 2000) y de responsabilidad fiscal (Ley 819 de 2003), esta herramienta de planificación financiera se elaboró teniendo en cuenta la situación fiscal de la entidad.

Es importante resaltar que el presupuesto de rentas, recursos de capital y de gastos o apropiaciones para la vigencia fiscal 2022, es coherente con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, por lo tanto todas las modificaciones que se realizan al presupuestos, debe consultar el Marco Fiscal de Mediano Plazo, en aras de guardar un equilibrio entre el ingreso y el gasto.

El proyecto de acuerdo en estudio, pretende realizar modificaciones al presupuesto de la vigencia 2022, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Los mayores gastos por efecto de la recategorización se compensan con créditos en otros gastos de funcionamiento, manteniendo el límite establecido del 65% de los gastos de funcionamiento como porcentaje de los Ingresos Corrientes de libre Destinación.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y GESTION FINANCIERA
NIT.: 890.399.045-3

53
/121

- Las adiciones están respaldadas con recursos de destinación específica o con recursos del balance que tiene respaldo de tesorería.
- Las reducciones establecidas por Planeación Nacional se compensan con ajustes en igual valor a los rubros de inversión que los afectan.
- Las inversiones requeridas para el fortalecimiento fiscal se financian con ajustes a otros conceptos de inversión.

Así las cosas, el Proyecto de Acuerdo " POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN, REDUCEN, APLAZAN, TRASLADAN Y CREAN RUBROS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022" NO ALTERA el Marco Fiscal de Mediano Plazo, toda vez que las modificaciones establecidas en el acuerdo en mención, consultan de manera positiva el MFMP, afectando tanto el ingreso como el gasto, y se encuentra debidamente justificadas y cumple con la normatividad vigente, ya que contiene los anexos que acreditan la legalidad y su viabilidad.

Dado en Buenaventura, a los tres (03) días del mes de marzo de 2022.

MANUEL VALLECILLA GRANADOS
Director de Administración y Gestión Financiera



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
CONSEJO DISTRITAL DE POLITICA ECONOMICA Y FISCAL-CONFIS
NIT.: 890.399.045-3

1

REUNION ORDINARIA CONSEJO DE POLITICA ECONOMICA Y FISCAL DISTRITAL
ACTA No.004 DEL 2022

En Buenaventura siendo las 09:00 a.m. del día 25 de FEBRERO de 2022; en el Despacho del Alcalde, se reunieron: VICTOR HUGO VIDAL PIEDRAHITA Alcalde Distrital; MANUEL VALLECILLA GRANADOS Director de Administración y Gestión Financiera; HAROLD SATIZABAL MINOTA Director de Planeación y Ordenamiento Territorial; HERNAN HINESTROZA ASPRILLA jefe de Contabilidad; ROCIO RIASCOS VALENCIA; Tesorero General; MOISES CUERO HERNANDEZ; Jefe de Oficina de Rentas, JOSE EDILBERTO BETANCOURT QUIÑONES; Jefe de Presupuesto; en calidad de miembros del CONSEJO DE POLITICA ECONOMICA Y FISCAL "CONFIS" con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Palabras del Sr Alcalde Distrital
3. Lectura de solicitud, para análisis y decisión de Traslado Presupuestal
4. Propositiones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Se procede a verificar la asistencia de los integrantes del CONFIS TERRITORIAL, que está conformado por el Alcalde o su delegado, Director Financiero, El Director de Planeación, Tesorero General, Contador Distrital, Jefe de Rentas y jefe de la Unidad de Presupuesto. Se verifico que SI existe el Quórum reglamentario y se procede con la reunión.

NOMBRE	CARGO	PRESENTE	AUSENTE
VICTOR HUGO VIDAL PIEDRAHITA	Alcalde Distrital	x	
MANUEL VALLECILLA GRANADOS	Director de Administración y Gestión Financiera	x	
HAROLD SATIZABAL MINOTA	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial	x	
ROCIO RIASCOS VALENCIA	Tesorero General	x	
HERNAN HINESTROZA ASPRILLA	Jefe de Oficina de Contabilidad	x	
MOISES CUERO HERNANDEZ	Jefe de Oficina de Rentas	x	
JOSE EDILBERTO BETANCOURT QUIÑONES	Jefe de Oficina de Presupuesto	x	

Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD CII. 2 Cra. 3ª (PISO 1 2) Código Postal 7645

PBX 24 10990 - 24 10929 Ext (234-209)

www.buenaventura.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL-CONFIS
NIT.: 890.399.045-3

2

El secretario del CONFIS TERRITORIAL anuncia que hay quórum para deliberar.

2. Palabras del Sr Alcalde Distrital

El Alcalde Distrital, agradece la presencia a todos los integrantes del CONFIS TERRITORIAL y solicita se analice las diferentes solicitudes las cuales son de gran importancia para la administración en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. Las cuales se ponen a consideración y de ser procedente adelantar los trámites pertinentes.

3. Lectura de solicitud Traslado Presupuestal

El Secretario Técnico del CONFIS, José Edilberto Betancourt Quiñones, da lectura a las comunicaciones recibidas de las diferentes dependencias, conforme a la siguiente normatividad.

- Mediante Acuerdo 017 de 2010, el Honorable Concejo Distrital, deroga el Acuerdo 08 de 1997 y el Acuerdo 8 de 2010 y se adopta el Nuevo Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito de Buenaventura y de sus Entidades Descentralizadas.
- Mediante Acuerdo número 011 del 30 de noviembre de 2021, el Honorable Concejo Distrital de Buenaventura, aprobó el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos o Ley de Apropiaciones del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura –Valle del Cauca, para la vigencia fiscal 2022 y se dictan otras disposiciones.
- Mediante Decreto de Liquidación Número 0469 del 21 de diciembre de 2021, se fija el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropiación para Gastos del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso, y Ecoturístico de Buenaventura, Valle del Cauca para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022.
- Mediante memorando N° 0144-018-034 de fecha 24 de febrero 2022, El ingeniero HAROLD SATIZABAL MINOTA, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial, solicita convocatoria extraordinaria del consejo distrital de política fiscal – CONFIS, para poner en consideración la solicitud de facultades ante el concejo distrital de buenaventura para modificar el presupuesto de la actual vigencia fiscal, conforme a los ajustes presupuestales que detallo a continuación:

Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD Cll. 2 Cra. 3ª (PISO 2) Código Postal 7645

PBX 24 10990 - 24 10929 Ext (234-209)

www.buenaventura.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
CONSEJO DISTRITAL DE POLITICA ECONOMICA Y FISCAL-CONFIS
NIT.: 890.399.045-3

3

Adición Presupuestal:

- La Alcaldía Distrital de Buenaventura y FONTUR suscribieron convenio de cooperación FNTC – 345 DE 2021, el cual tiene por objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la formulación de la segunda etapa del Plan Maestro de Turismo para Buenaventura", por valor de \$438.000.000, los cuales serán girados por FONTUR a una cuenta específica de la entidad territorial, y para su ejecución deben ser adicionados al presupuesto de la actual vigencia fiscal.
- El Departamento Nacional de Planeación a través de los Documentos de Distribución SGP-62-2022 y SGP-64-2022 anunció la asignación de las doce doceavas de la participación para Salud Régimen Subsidiado y la Asignación Especial para Resguardos Indígenas, cuyo valor establecido para el Distrito de Buenaventura es superior a los recursos apropiados en el presupuesto de la actual vigencia fiscal; razón por la cual es necesario realizar una adición presupuestal por valor de

Componente	Presupuesto Aprobado	Recursos Asignados DNP	Ajuste
SGP Salud Régimen Subsidiado	86,403,017,076.00	88,133,793,836.00	1,730,776,760.00
SGP Resguardos Indígenas	587,514,530.82	868,050,496.00	280,535,965.18
Total	86.990,531,606.82	89,001,844,332.00	2,011,312,725.18

- Unidad de Tesorería certificó recursos sin comprometer al cierre de la vigencia fiscal 2021, provenientes de las fuentes de financiación SGP Alimentación Escolar, Transferencias MEN – PAE, Convenio Sisbén IV, Transferencias Minsalud Resolución 002014/2020, SGP Salud Pública, SGP Salud Subsidio a la Oferta, Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud, SGP Propósito General Libre Inversión, SGP Agua Potable y Saneamiento Básico, SGP Cultura, SGP Resguardos Indígenas, Sobretasa Bomberil, Sobretasa Deportiva, SGP Deporte y Recreación, Fondo de Seguridad, Multas Código de Policía, Impuesto sobre el Alumbrado Público y Sobretasa Ambiental; por lo tanto, deben ser adicionados al presupuesto de la actual vigencia fiscal para su ejecución; tal como se detalla a continuación:

Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD Cll. 2 Cra. 3ª (PISO 1 2) Código Postal 7645

PBX 24 10990 – 24 10929 Ext (234-209)

www.buenaventura.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
CONSEJO DISTRITAL DE POLITICA ECONOMICA Y FISCAL-CONFIS
NIT.: 890.399.045-3

4

FUENTE	RECAUDO	COMPROMISO	RESULTADO FISCAL
R.B SGP Alimentación Escolar	1,804,351,311.91	185,433,750.00	1,618,917,561.91
R.B Ministerio de Educación (PAE)	5,235,489,176.00	5,166,249,379.76	69,239,796.24
R.B Convenio Sisbén IV	48,156,219.00	-	48,156,219.00
R.B Minsalud Res. 002014/2020 IREM	598,909,715.00	474,697,500.00	124,212,215.00
R.B SGP Salud Publica	6,423,423,988.62	5,956,108,625.00	467,315,363.62
R.B SGP Salud Oferta	1,493,045,332.00	1,476,919,198.00	16,126,134.00
R.B Coljuegos	3,274,111,031.67	2,936,542,244.02	337,568,787.65
R.B Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud ¹ FONSAET	1,276,865,092.00	395,557,102.00	881,307,990.00
R.B SGP Propósito General Libre Inversión ¹	19,783,931,960.84	11,996,663,934.00	7,787,268,026.84
R.B SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	8,664,489,383.56	8,167,839,290.45	496,650,093.11
R.B SGP Cultura	788,603,951.14	498,920,888.49	289,683,062.65
R.B. SGP Resguardos Indígenas	1,785,863,998.25	887,361,702.00	898,502,296.25
R.B Sobretasa Bomberil	3,059,783,333.00	2,726,795,171.00	332,988,162.00
R.B Sobretasa al Deporte	1,273,421,733.40	1,212,250,397.00	61,171,336.40
R.B SGP Deporte y Recreación	1,055,638,673.00	1,049,089,623.40	6,549,049.60
R.B Fondo de Seguridad (5% Impuesto de Construcción Vías)	1,635,245,815.62	1,483,603,828.00	151,641,987.62
R.B Multas Código de Policía	94,242,017.00	11,650,722.60	82,591,294.40
R.B Impuesto Sobre el Alumbrado Público	999,139,613.00	873,762,050.00	125,377,563.00
R.B Sobretasa Ambiental	5,978,240,666.00	5,665,564,730.00	312,675,936.00
TOTAL	65,272,953,011.01	51,165,010,135.72	14,107,942,875.29

Reducción Presupuestal:

- El Departamento Nacional de Planeación a través de los Documentos de Distribución SGP-61-2021, SGP-62-2022, SGP-63-2022, SGP-65-2022, SGP-66-2022, SGP-67-2022 y SGP-68-2022 anunció la asignación de las doce doceavas de la participación para Educación (Componentes Prestación de

¹ De los R.B. SGP Propósito General Libre Inversión, fueron incluidos en el presupuesto aprobado 2022 la suma de \$3.684.031.323,25. También, es necesario apalancar reserva presupuestal correspondiente al proyecto con código BPIN 2021761090131, por valor de \$116.483.391, el cual fue liberado por error involuntario. Razón por la cual, los Recursos del Balance que faltarían por adicionar al presupuesto de la actual vigencia fiscal asciende a \$3.986.753.313,32.

Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD CII. 2 Cra. 3ª (PISO 1 2) Código Postal 7645

PBX 24 10990 - 24 10929 Ext (234-209)

www.buenaventura.gov.co



5

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
CONSEJO DISTRITAL DE POLITICA ECONOMICA Y FISCAL-CONFIS
NIT.: 890.399.045-3

Servicios, Calidad Matrícula y Calidad Gratuidad, Salud (Componente Salud Pública y Prestación de Servicios), Propósito General (Deporte y Recreación, Cultura y Libre Inversión) y Agua Potable y Saneamiento Básico; cuyo valor asignado al Distrito Especial de Buenaventura es inferior a los recursos apropiados en el presupuesto de la actual vigencia fiscal; por lo tanto, es necesario realizar una reducción presupuestal por valor de \$38.784.632.749,25; como se muestra a continuación:

Componente	Presupuesto Aprobado	Recursos Asignados DNP	Ajuste
SGP Educación Prestación de Servicios	205,516,880,716.00	181,663,489,167.00	-23,853,391,559.00
SGP Educación Calidad Matrícula	4,804,116,325.00	3,473,557,759.00	-1,330,558,566.00
SGP Educación Calidad Gratuidad	4,752,067,963.00	3,155,471,090.00	-1,596,596,873.00
SGP Salud Subsidio a la Oferta	1,919,650,006.00	1,483,961,947.00	-435,688,059.00
SGP Salud Pública	7,395,931,962.00	5,167,786,893.00	-2,229,145,069.00
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	19,882,794,586.25	15,573,973,068.00	-4,308,821,518.25
SGP Deporte y Recreación	1,423,446,267.00	1,006,003,069.00	-417,443,198.00
SGP Cultura	1,067,584,700.00	754,502,301.00	-313,082,399.00
SGP Libre Inversión	13,522,739,532.00	9,557,029,150.00	-3,965,710,382.00
SGP Alimentación Escolar	1,830,348,321.00	1,496,153,195.00	-334,195,126.00
Total	262,116,560,378.25	223,331,927,628.00	-38,784,632,749.25

Aplazamiento Presupuestal:

- La Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda a través de la Resolución No. 2931 del 14 de septiembre de 2017, decidió adoptar de manera cautelar en los términos del artículo 14 del Decreto 028 de 2008, medida correctiva de suspensión de giros de recursos correspondientes a la asignación para Calidad Matrícula Oficial de la Participación de Educación del Sistema General de Participaciones del Distrito de Buenaventura – Valle del Cauca.

Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD Cil. 2 Cra. 3ª (PISO 1 2) Código Postal 7645

PBX 24 10990 - 24 10929 Ext (234-209)

www.buenaventura.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL-CONFIS
NIT.: 890.399.045-3

6

El numeral 13.1 del artículo 13 del Decreto 028 de 2018, establece "La Entidad Territorial responsable aplazará las apropiaciones presupuestales que se adelanten con cargo a estos recursos, y no podrá comprometer los saldos por apropiar de los recursos sometidos a la medida de suspensión de giro. Una vez adoptada la medida, los actos o contratos que expida o celebre la Entidad Territorial con cargo a esos saldos de apropiación, serán nulos de pleno derecho y por lo tanto no producirán efectos legales". Por lo tanto, como a la fecha no se ha levantado dicha medida, las apropiaciones financiadas con recursos del SGP Educación Calidad Matricula serán aplazadas en el presupuesto de la actual vigencia fiscal.

Traslados Presupuestales:

- El presupuesto para la vigencia fiscal 2022 fue aprobado para un distrito de segunda categoría, sin embargo, la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución No. 207 del 30 de noviembre de 2021, en su artículo 2º certifica a Buenaventura como Distrito de primera categoría, por las razones que a continuación detallan:
 - ✓ El artículo 5 del Decreto 678 del 20 de mayo de 2020 prescribe "*Limites de gasto de funcionamiento de las entidades territoriales. Durante las vigencias fiscales 2020 y 2021, las entidades territoriales que como consecuencia de la crisis generada por los efectos de la pandemia del COVID - 19, presenten una reducción de sus ingresos corrientes de libre destinación, y producto de ello superen los límites de gasto de funcionamiento definidos en la Ley 617 de 2000, no serán objeto de las medidas establecidas por el incumplimiento a los límites de gasto, definidas en esta ley y en la Ley 819 de 2003.*"
 - ✓ La Corte Constitucional mediante Sentencia C-448 de 2020 determinó, "*Declarar EXEQUIBLES los artículos 1, 3, 4, 5 y 10 del Decreto Legislativo 678 del veinte (20) de mayo de 2020.*"
 - ✓ Lo expuesto en la consideraciones, en especial lo descrito en la Sentencia C-448 de 2020 de la Corte Constitucional, se puede manifestar que es pertinente el pronunciamiento de la Subcontaduría de Centralización de la información sobre la aplicación del artículo 5 del Decreto 678 de 2020, considerando que se prevé que habrá un reducción de los ingresos de libre destinación para gastos de funcionamiento de cada una de las entidades territoriales, pudiéndose presentar incumplimiento en los límites de gastos determinados en la Ley 617 del 2000, los cuales no se deberían tener en cuenta ni ser objeto de las medidas establecidas en esta ley, al igual que en las definidas en la Ley 819 de 2003.

Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD CII. 2 Cra. 3ª (PISO 1 2) Código Postal 7645

PBX 24 10990 - 24 10929 Ext (234-209)

www.buenaventura.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
CONSEJO DISTRITAL DE POLITICA ECONOMICA Y FISCAL-CONFIS
NIT.: 890.399.045-3

7

- ✓ Con base en las consideraciones expuestas, la Contaduría General de la Nación procedió a expedir la mencionada Resolución No. 207 del 30 de noviembre de 2021 a través de su Unidad Administrativa Especial.
- ✓ Que la recategorización conlleva a realizar múltiples movimientos en el presupuesto de gastos de funcionamiento para la actual vigencia fiscal, entre los cuales se destaca el ajustes a los recursos apropiados para las transferencias a los organismos de control; tal como se muestra a continuación:

CÁLCULO TRANSFERENCIA AL CONCEJO 2022			
Valor sesión 2022 (Circular 001- 2022 Fenacon)			\$ 469,766.00
Numero de sesiones anuales			
Sesiones ordinarias	150		
Sesiones extraordinarias	40		
Total, sesiones	190		
Número de concejales	19		
Honorarios concejales (Vr. sesión * N de sesiones * N de concejales)			\$ 1,695,855,260
Proyección ICLD 2022	\$ 168,508,183,593		
Ley 617 de 2.000 artículo No.10	1.5%		
Total Gastos de Funcionamiento 2022			\$ 2,527,622,754
Total Transferencia al Concejo Vigencia 2022			\$ 4,223,478,014

CÁLCULO TRANSFERENCIA A LA PERSONERÍA 2022		
ICLD	INCREMENTO	TOTAL
\$ 168,508,183,593	1.7%	\$ 2,864,639,121

CÁLCULO TRANSFERENCIA A LA CONTRALORÍA 2022	
Transferencia apropiada 2021	\$ 2,836,674,130
Inflación proyectada 2022 (Banco de la República)	6.94%
Total trasferencia 2022	\$ 3,033,539,315

Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD CII. 2 Cra. 3ª (PISO 1 2) Código Postal 7645

PBX 24 10990 - 24 10929 Ext (234-209)

www.buenaventura.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
CONSEJO DISTRITAL DE POLITICA ECONOMICA Y FISCAL-CONFIS
NIT.: 890.399.045-3

8

Ente de Control	Presupuesto Aprobado 2022	Cálculo (Categoría Primera)	Ajuste a Realizar
Concejo	3,720,686,730.00	4,223,478,013.90	502,791,283.90
Personería	3,707,180,039.00	2,864,639,121.08	-842,540,917.92
Contraloría	2,916,101,006.00	3,033,539,314.62	117,438,308.62

- La Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana requiere realizar traslado presupuestal, teniendo en cuenta que los recursos incorporados en el proyecto denominado "Apoyo para el mejoramiento a los sistemas penitenciarios y carcelarios del Distrito Especial de Buenaventura", no se puede ejecutar, debido a que el único que puede suministrar dicho servicio es el INPEC.
- La Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana también requiere modificar el presupuesto de la actual vigencia fiscal, para apropiar los recursos suficientes para financiar el proyecto denominado "Apoyo al proceso de elección presidencial en el Distrito Especial de Buenaventura", con el objetivo de brindar el apoyo logístico para la segunda vuelta de las elecciones presidenciales. Además, requiere ajustar el presupuesto financiado con recursos del Fondo de Seguridad, en aras de dar cumplimiento a lo acordado en el Comité de Orden Público.
- La Dirección Técnica de Cultura requiere apropiar recursos en el presupuesto de la actual vigencia fiscal, con el objetivo de financiar proyecto que se espera sea cofinanciado desde el nivel nacional; y además financiar proyecto con el propósito de dar cumplimiento a los acuerdos del paro cívico.
- La Secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil requiere modificar el presupuesto asignado a los Resguardos Indígenas, toda vez que, algunas comunidades decidieron ajustar sus proyectos conforme a las necesidades que presentan.

Cabe resaltar, que como el Alcalde Distrital en la actualidad no tiene facultades para modificar el presupuesto del presente año, es necesario presentar proyecto de acuerdo ante el Concejo Distrital para agotar dicho trámite.

Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD CII. 2 Cra. 3ª (PISO 1 2) Código Postal 7645

PBX 24 10990 - 24 10929 Ext (234-209)

www.buenaventura.gov.co



62/

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
CONSEJO DISTRITAL DE POLITICA ECONOMICA Y FISCAL-CONFIS
NIT.: 890.399.045-3

9

4. Proposiciones y Varios:

No se realizaron proposiciones y varios por parte de los miembros del comité.

Una vez analizado, discutido lo expuesto y conforme a lo estipulado en el numeral 7 del artículo 12 del Acuerdo Distrital No.17 de 2010, el CONFIS TERRITORIAL aprueba de manera unánime lo antes planteado y autoriza realizar los trámites correspondientes para ellos

Siendo las 11:30 a.m.se dio por terminada la reunión.

VICTOR HUGO VIDAL PIEDRAHITA
Alcalde Distrital

MANUEL VALLECILLA GRANADOS
Director Financiero

HAROLD SANZABAL MINOTA
Jefe Oficina de Planeación

ROCIO RIASCOS VALENCIA
Tesorero General

HERNAN HINESTROZA ASPRILLA
Contador Distrital

MOISES CUERO HERNANDEZ
Jefe de Rentas

JOSE EDILBERTO BETANCOURT QUIÑONES
Jefe de Presupuesto
Secretario Ejecutivo

Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD Cil. 2 Cra. 3ª (PISO 1 2) Código Postal 7645

PBX(24 10990 - 24 10929 Ext (234-209)

www.buenaventura.gov.co

SOP 63



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, ECOTURISTICO Y
BIODIVERSO DE BUENAVENTURA
NIT. 890.399.045-3
SECRETARIA DE TURISMO



MEMORANDO No. 001-2022

DE: Dr. NIXON ARBOLEDA MONTAÑO., Secretario de turismo distrital

PARA: Ing. HAROLD SATIZABAL MINORA., Director Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial

ASUNTO: Solicitud Modificación Presupuesto Vigencia 2022

FECHA: 24-01-2022

El Plan Maestro de Turismo de Buenaventura responde al cumplimiento de los acuerdos firmados por el Estado Colombiano y el pueblo de Buenaventura, a través de su Comité Ejecutivo el 06 de junio de 2017. Con el fin de dar cumplimiento al compromiso de Paro Cívico de Buenaventura el Ministerio de Comercio, industria y turismo desarrollo la primera fase del plan maestro a través del proyecto FNT-190-2017, contratado a través del FONTUR en 2018, quedando pendiente la formulación de la segunda etapa.

En este sentido, y en aras de implementar la segunda fase del Plan Maestro de turismo, se constituye el convenio de cooperación FNTC - 345 de 2021 entre FONTUR y la Alcaldía Distrital de Buenaventura, que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA FORMULAR LA SEGUNDA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE TURISMO PARA BUENAVENTURA", por valor de **cuatrocientos treinta y ocho millones de pesos (\$438.00.000) mtes.** El Plan Maestro permite orientar y definir aquellos distintos actores que inciden en el desarrollo del turismo, promoviendo sinergias que mejoren la eficacia de los esfuerzos para así incorporar unidades productivas que giren alrededor de los atractivos turísticos fortaleciendo la cadena de valor, esto dará un giro especial para hacer que las comunidades y la sociedad civil del Distrito se beneficien y hagan parte de la construcción y desarrollo del destino.

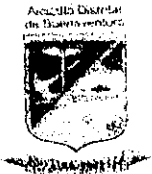
Para realizar la ejecución de este convenio, la Alcaldía distrital debe realizar los correspondientes procesos de contratación derivada, por lo que se requiere que estos recursos ingresen al presupuesto de la entidad.

Por lo anterior, me permito solicitar modificación del Presupuesto de la actual vigencia fiscal, como se detalla a continuación:

Adiciones Presupuestales:

Adición Presupuesto de Ingresos	
Denominación del Ingreso	Valor
Formulación de la segunda fase del Plan Maestro de Turismo para el distrito de Buenaventura	438.000.000
Total Adición Presupuesto de Ingresos	438.000.000

Centro Administrativo Distrital Calle 2ª Cra. 3ª, Piso 4
PBX: 2405400 2405401 Ext. 411
www.buenaventura.gov.co



64/322

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, ECOTURISTICO Y
BIODIVERSO DE BUENAVENTURA
NIT. 890.399.045-3
SECRETARIA DE TURISMO



Adición Presupuesto de Gastos				
Producto CPI	Productos CPC	BPIN	Nombre del Proyecto	Valor
3502047 Documentos de planeación	91136- Servicios de la administración pública relacionados con el turismo	2021761090836	Formulación de la segunda fase del Plan Maestro de Turismo para el distrito de Buenaventura	438.000.000
Total Adición Presupuesto de Gastos				438.000.000

Traslados Presupuestales:

Rubro	Producto CPI	Producto CPC	BPIN	Descripción Proyecto	Fuente	V/r Contracrédito
Total Contracréditos						

Rubro	Producto CPI	Producto CPC	BPIN	Descripción Proyecto	Fuente	V/r Crédito
Total Créditos						

Atentamente,

NIXON ARBOLEDA MONTAÑO
Secretario de Turismo Distrital

Copia: Archivo

Proyecto: Yancy Vega



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
SECRETARIA DE TURISMO DISTRITAL
NIT.: 890.399.045-3

Oficio N° 003 de 2022

Buenaventura, 14 de enero de 2022

Señor

HAROLD ANDRÉS SATIZABAL MINOTA

Director Oficina de Planeación Distrital de Buenaventura

Asunto: Solicitud de adición presupuestal por convenio de Cooperación

Cordial saludo

Con el fin de dar cumplimiento a uno de los compromisos de Paro Cívico de Buenaventura y en aras de implementar la segunda fase del Plan Maestro de turismo, se constituye el convenio de cooperación FNTC - 345 de 2021 entre FONTUR y la Alcaldía Distrital de Buenaventura, que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA FORMULAR LA SEGUNDA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE TURISMO PARA BUENAVENTURA", por valor de **trescientos treinta y ocho millones de pesos (\$438.000.000)**, recursos que girará FONTUR a una cuenta específica de la Alcaldía distrital.

La ejecución del convenio se realizará a través de un proceso de contratación derivada en cabeza de la Secretaría de Turismo, por lo cual se requiere que dichos recursos se adicionen al presupuesto de la administración distrital.

Por este motivo, le solicito se realice el proceso correspondiente para adicionar el valor de \$438.000.000 al presupuesto de la secretaría de turismo a fin de poder realizar la ejecución del mencionado convenio.

Cordialmente,

NIXON ARBOLEDA MONTAÑO

Secretario de Turismo

Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura

Anexo. Copia convenio



Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD CII. 2 Cra. 3ª Piso 3º
PBX 24-01400 - 24 -01401 EXT. 3 código postal 7645
turismo@buenaventura.gov.co

Handwritten notes and stamps: "JUN 22", "2022-01-22", "T4 22f", "3:00f".

66/323



CONVENIO DE COOPERACIÓN FNTC - 345 -2021 ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX -, VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR Y EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA

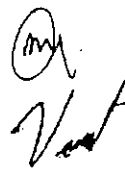
Entre los suscritos, **IRVIN DAVID PÉREZ MUÑOZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 92.556.944 expedida en Corozal - Sucre, actuando en calidad de Representante Legal de la **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX** - para los asuntos del Patrimonio Autónomo **FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR** -, con NIT. 900.649.119-9, constituido a través de Contrato de Fiducia Mercantil No. 137 del 28 de agosto de 2013, y por tanto, comprometiendo única y exclusivamente la responsabilidad del citado fideicomiso, quien en adelante se denominará **FONTUR**, por una parte y por la otra, **VICTOR HUGO VIDAL PIEDRAHITA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 16.498.156 de Buenaventura, en calidad de Alcalde del Municipio de Buenaventura-Valle, elegido popularmente para el periodo 2020 al 2023 y posesionado el primero (1) de enero de 2020 en la Notaría Segunda de Buenaventura mediante acta N°001, actuando en Representación Legal del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA**, con NIT.890.399.045-3, en adelante se denominará **DISTRITO**, hemos acordado celebrar el presente Convenio de Cooperación previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. La Ley 300 de 1996 creó el Fondo de Promoción Turística cuyos recursos se destinarán a la ejecución de los planes y programas de promoción y mercadeo turístico y a fortalecer y mejorar la competitividad del sector, con el fin de incrementar el turismo receptivo y el turismo doméstico.
2. Que el artículo 40 de la Ley 1450 de 2011, estableció el Fondo de Promoción Turística, como un instrumento para el manejo de los recursos provenientes de la contribución parafiscal para la promoción del turismo, el cual se ceñirá a los lineamientos de la política turística definidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y estableció que los procesos de contratación que adelante la entidad administradora del Fondo Nacional de Turismo se somete a la legislación privada.
3. Que el parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 1450 de 2011 establece que a través de Patrimonios Autónomos podrán ejecutarse los recursos o aportes que para los mismos efectos destine el Comité Directivo del Fondo de Promoción Turística o las entidades públicas del orden nacional o territorial, correspondientes a bienes o fuentes diferentes al impuesto con destino al turismo.
4. Que en el artículo 21 de la Ley 1558 de 2012 modificó el nombre del Fondo de Promoción Turística a Fondo Nacional de Turismo -**FONTUR** - y dispuso su constitución como Patrimonio Autónomo.

CONVENIO DE COOPERACIÓN FNTC - 345 -2021 ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX -, VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR y EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA

5. Que con fundamento en lo establecido por el artículo 2 del Decreto 2251 de 2012, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, adelantó proceso de licitación pública No. 03 de 2013, para seleccionar la entidad fiduciaria que administre el Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo-FONTUR. Cumplidos los requisitos legales, fue seleccionada la **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX**, para que en calidad de vocera del Patrimonio Autónomo administre el **FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR**, y en consecuencia suscribió el Contrato de Fiducia Mercantil No. 137 el 28 de agosto de 2013.
6. El Plan Sectorial de Turismo 2018 - 2022, "Turismo: El propósito que los une" señala que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MCIT), enfocará la oferta turística de forma diferencial e innovadora, para lo cual se requiere la identificación y desarrollo de productos, experiencias y destinos que sean percibidos como especiales o exclusivos.
7. En este sentido, las cifras del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MCIT) indican que en el 2019, en Colombia se presentaron destacados crecimientos en los principales indicadores del turismo en el país: se incrementó en un 2,7% las llegadas de viajeros internacionales frente al 2018 con un total de 4,5 millones de visitantes no residentes, un 1,9% la generación de divisas frente al 2018 por un total de USD \$6,751 por concepto de viajes y transporte aéreo y un crecimiento del 3,9% en la generación de nuevos empleos, generando una oferta presente en alrededor de 281 municipios del territorio nacional. De igual forma, según el Departamento Nacional de Estadística, DANE, el turismo, medido desde la rama de hoteles y restaurantes, representó el 4,7% del PIB en Colombia durante 2019, evidenciando su gran potencial de desarrollo.
8. Una de las estrategias del Plan Sectorial de Turismo es "Fortalecer la planificación y ordenamiento territorial para el turismo" en donde MCIT impulsará a las entidades territoriales que cuenten con vocación turística en la actualización, expedición, ejecución y evaluación de Planes de Desarrollo Turístico, considerando la articulación de los planes de ordenamiento ecoturístico de las áreas protegidas nacionales y regionales, cuando aplique. De igual manera los Distritos, en cumplimiento de la Ley 1617 de 2013, adelantarán sus Planes Sectoriales de Turismo respectivos y los municipios con centros históricos declarados que tengan vocación turística, formularán, actualizarán y ejecutarán dichos planes.
9. El Plan Maestro de Turismo de Buenaventura responde al cumplimiento de los acuerdos firmados por el Estado Colombiano y el pueblo de Buenaventura, a través de su Comité Ejecutivo el 06 de junio de 2017, se estableció ejecutar unas actividades entre junio de 2017 y el 31 de diciembre de 2019, además, formular un Plan Integral Especial de Desarrollo para Buenaventura a través de la ley 1872 del 18 de diciembre 2017 y su decreto reglamentario 958 del 2018. Además, se creó la comisión de seguimiento con el decreto 1402 y su modificatorio 1812 del 2017.



CONVENIO DE COOPERACIÓN FNTC - 345 -2021 ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX -, VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR y EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA

10. Con el fin de dar cumplimiento al compromiso de Párrafo Cívico de Buenaventura que establece que "El Viceministerio de Turismo apoyará la formulación del proyecto para ser presentado a FONTUR, con el fin de realizar el estudio técnico del Plan Maestro de Turismo para Buenaventura" y, considerando que dentro de la metodología de planificación turística del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en lo correspondiente a Plan Maestro de Turismo contempla 6 fases, y que ya se ha avanzado en las tres primeras (Diagnóstico, Definición de Estrategias, Plan de Acción y Seguimiento con una inversión de \$ 239.689.800 mediante proyecto FONTUR 2018); es indispensable la realización de un nuevo proyecto que dé continuidad y que contemple las 3 fases restantes.
11. La planificación turística constituye un requerimiento fundamental en el desarrollo de la actividad turística puesto que garantiza, por una parte, la correcta integración del turismo en la economía, la sociedad, la cultura y el medio ambiente de un territorio, y, por otro lado, la adecuada satisfacción de la demanda turística; elemento indispensable para la viabilidad y posibilidad económica de los proyectos turísticos de competencia creciente.
12. Según lo dispuesto en la ley 300; el Artículo 1, nos habla de la importancia del turismo como componente esencial para el desarrollo del país y de las entidades territoriales y su Artículo 2. Donde expresa que las actividades turísticas serán desarrolladas de acuerdo a una planificación concertada; por lo anterior, el plan maestro permitirá la organización del destino turístico de Buenaventura y el aprovechamiento de las fortalezas internas y oportunidades externas del entorno, mientras que la planificación tradicional se exenta de un análisis interno del destino sino que más bien se enfoca en la resolución de un determinado problema en vez de servir adecuadamente como una herramienta al servicio de la organización del destino turístico. La Ley 152 de 1994 estableció los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo en sus principios generales, consagrando elementos como la autonomía de las entidades territoriales, en coordinación, concurrencia, complementariedad con la nación y la búsqueda del desarrollo armónico de las regiones.
13. En este sentido, el plan maestro permite orientar y definir aquellos distintos actores que inciden en el desarrollo del turismo, promoviendo sinergias que mejoren la eficacia de los esfuerzos para así incorporar unidades productivas que giren alrededor de los atractivos turísticos fortaleciendo la cadena de valor, esto dará un giro especial para hacer que las comunidades y la sociedad civil del distrito se beneficien y hagan parte de la construcción y desarrollo del destino.
14. Mediante la visión integral de los distintos actores, expertos internos y externos del territorio en consonancia con las comunidades asentadas en el mismo se promoverá la innovación, para superar paradigmas y barreras al desarrollo turístico. Por consiguiente, determinamos



CONVENIO DE COOPERACIÓN FNTC - 345 -2021 ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX -, VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR y EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA

que una buena incorporación de turismo planificado va de acuerdo a las tendencias de planificación a nivel mundial y se deberá realizar tomando en cuenta el contexto del país y de las particularidades de las regiones y localidades para asegurar la congruencia entre las tendencias de desarrollo y las posibilidades reales de implementación, lo que permite diseñar estrategias y acciones específicas para cada situación y aumentar sus impactos positivos.

15. El MCIT considera conveniente que tanto el personal profesional, técnico y de apoyo logístico encargado de la ejecución del proyecto sea del Distrito de Buenaventura. Adicionalmente, en los casos pertinentes, tenga conocimientos de las tradiciones y saberes ancestrales de la región del Litoral Pacífico. Si no se cuenta en el Distrito de Buenaventura con la persona que cumpla con los requisitos de experiencia e idoneidad, se podrá recurrir a personal de otra región.
16. Por consiguiente, se ve entonces la necesidad de celebrar el convenio de cooperación con el Distrito de Buenaventura, quien proporcionará todo el apoyo para el buen desarrollo de las actividades que se deriven, para el alcance del objeto del proyecto No. FNTF-119-2021, titulado "Segunda etapa del Plan Maestro de Turismo para Buenaventura" aprobado por el Comité Directivo de FONTUR en la sesión realizada el veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), por valor de \$ 438.000.000 con cargo del 75% a los recursos parafiscales (\$328.583.730) y del 25% con cargo a los recursos fiscales (\$109.416.270).- 2021 - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.
17. Que en sesión realizada el veintidós (22) de septiembre de 2021, el Comité Directivo del Fondo Nacional de Turismo - **FONTUR**, decidió aprobar al MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, el proyecto FNTF-119-2021, titulado, "SEGUNDA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE TURISMO PARA BUENAVENTURA", hasta por la suma de \$438.000.000 con cargo del 75% a los recursos parafiscales (\$328.583.730) y del 25% con cargo a los recursos fiscales (\$109.416.270)- 2021 - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.
18. Que mediante Memorando **DC- 32370-2021**, la Directora de Competitividad radicó en la Dirección Legal la solicitud de contratación con **EL DISTRITO DE BUENAVENTURA**, para ejecutar el proyecto FNTF-119-2021 "SEGUNDA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE TURISMO PARA BUENAVENTURA", justificado en lo siguiente: Teniendo en cuenta que, a través, del proyecto FNTF-190-2017 "PLAN MAESTRO DE TURISMO PARA BUENAVENTURA" se llevaron a cabo las tres primeras fases de la metodología de planificación turística del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, es necesario dar continuidad al desarrollo del estudio técnico del Plan Maestro de Buenaventura a través de la ejecución de las 3 fases restantes. Lo anterior respondiendo al cumplimiento de los acuerdos firmados por el Estado Colombiano y el pueblo de Buenaventura (comité del paro cívico), a través de su Comité Ejecutivo el 06 de junio de 2017.



70/12

CONVENIO DE COOPERACIÓN FNTC - 345 -2021 ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX -, VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR y EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA

7. Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales de la Policía Nacional del Representante Legal del **DISTRITO DE BUENAVENTURA**.
8. Copia del Acta de Nombramiento y Posesión del Alcalde.
9. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Alcalde

TRIGÉSIMA. COMUNICACIONES. Cualquier notificación o comunicación que deban remitir las **PARTES** será dirigida a las siguientes direcciones:

FONTUR: Cra. 7 No 26-20, Edificio Tequendama pisos 7 y 9, Bogotá, D.C., Colombia, Teléfono 571-3275500.

DISTRITO DE BUENAVENTURA: Calle 2º, Cra 3, CAD. Contacto: Nixon Arboleda Montaña Email: turismo@buenaventura.gov.co, Teléfono: 3113020177-2405400.

TRIGÉSIMA PRIMERA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y LUGAR DE EJECUCIÓN. Para todos los efectos del presente Convenio, las **PARTES** acuerdan fijar como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C. y la ejecución del Convenio se llevará a cabo el Distrito de Buenaventura.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO. El presente Convenio se entenderá perfeccionado con la firma de las **PARTES** y su ejecución comenzará a partir de su suscripción del acta de inicio.

Cualquier cambio de dirección para efecto de notificaciones deberá ser comunicado por las **PARTES** en forma escrita.

En constancia se firma, el 12 de noviembre de 2021.

IRVIN DAVID PÉREZ MUÑOZ
Representante Legal
P.A. FONTUR

VICTOR HUGO VIDAL PIEDRAHITA
Alcalde
DISTRITO DE BUENAVENTURA

Proyectó: Carolina Miranda Escandón - Profesional Jurídico Senior Dirección Legal P.A. FONTUR
Revisó: Evelyn Vásquez Barbosa - Asesora de la Dirección de Competitividad.
Vo. Bo.: Martha Alexandra Millán Córdoba - Directora Legal P.A. FONTUR
Vo. Bo.: Myriam Johana Gallego Vera - Directora de Competitividad P.A. FONTUR

SEGUIMIENTO RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES S.G.P VIGENCIA FISCAL 2022

SECTORES DE INVERSIÓN	VALOR PRESUPUESTO 2022 APROBADO POR EL CONCEJO	DOCUMENTO DE DISTRIBUCIÓN SGP- 81-2022 (Distribución de las once docavias de la asignación especial con destino al Fondo Nacional de Entidades Territoriales (FONPET), vigencia 2021)	DOCUMENTO DE DISTRIBUCIÓN SGP-42- 2022 (Distribución de la última docava y menor valor de la participación para Salud, Agua Potable y Saneamiento General y Asignaciones Especiales (Municipios Ribereños del Río Magdalena y Resguardos Indígenas) Vigencia 2022 (11-Enero-2022)	DOCUMENTO DE DISTRIBUCIÓN SGP- 43-2022 (Distribución de las once docavias de la participación para Educación, Vigencia 2022 (Criterio de población atendida, conectividad, cancelaciones y ajuste a la distribución de la vigencia 2021) (3 de Enero-2022)	DOCUMENTO DE DISTRIBUCIÓN SGP- 64-2022 (Distribución de las once docavias de la participación para Salud del componente de aseguramiento en salud de los afiliados al régimen subsidiado, vigencia 2022) (09-02-2022)	DOCUMENTO DE DISTRIBUCIÓN SGP-46- 2022 (Distribución de los recursos del SGP para Salud del componente de Salud Pública y Subsidio a la Oferta, vigencia 2022 (09-02-2022)	DOCUMENTO DE DISTRIBUCIÓN SGP- 66-2022 (Distribución parcial de las doce docavias de los recursos de la participación para Educación por el criterio de equidad (Calidad Educativa, Oficial y Calidad Gratuita) para la Educación) para la vigencia 2022 (25-03-2022)	DOCUMENTO DE DISTRIBUCIÓN SGP- 87-2022 (Distribución de las once docavias de los recursos del SGP de la participación para el propósito General y de la asignación especial para el programa de alimentación escolar) para la vigencia 2022 (25-03-2022)	DOCUMENTO DE DISTRIBUCIÓN SGP- 88-2022 (Distribución de las once docavias de los recursos del SGP de la participación para el propósito General y de la asignación especial para el programa de alimentación escolar) para la vigencia 2022 (25-03-2022)	AJUSTES A REALIZAR
TOTAL PARTICIPACIÓN EN SALUD PÚBLICA	86,719,898,944.00	0.00	7,062,178,920.00	0.00	81,498,112,562.00	6,225,250,304.00	0.00	0.00	94,786,442,876.00	-434,086,980.00
Inversión CSF (20%)	3,976,558,917.25		230,857,175.40					2,876,137,438.20	3,114,794,613.60	-861,764,303.65
Servicio a la Deuda SSF (80%)	15,906,235,669.00		954,628,701.60					11,504,548,752.80	12,459,176,454.40	-3,447,057,214.60
TOTAL PARTICIPACIÓN EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO B.	19,882,794,586.25	0.00	1,183,285,877.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,380,887,191.00	19,873,973,088.00	-4,308,821,619.25
Deporte y Recreación	1,423,446,267.00		76,851,713.00					929,151,356.00	1,006,003,089.00	-417,443,189.00
Cultura	1,067,684,700.00		57,638,784.00					696,863,517.00	754,502,301.00	-313,062,396.00
Fonpet Ley 863/03			96,064,641.00					1,161,439,185.00	1,257,503,936.00	1,257,503,936.00
Otros Sectores Con Situación de Fondos			730,091,270.00					8,826,937,880.00	9,557,028,150.00	-3,965,710,382.00
SSF	13,522,739,532.00	0.00								0.00
Otros Sectores	13,622,739,532.00		730,091,270.00		0.00	0.00	0.00	8,826,937,880.00	9,557,028,150.00	-3,965,710,382.00
TOTAL OTROS SECTORES	13,622,739,532.00		730,091,270.00		0.00	0.00	0.00	8,826,937,880.00	9,557,028,150.00	-3,965,710,382.00
TOTAL PARTICIPACIÓN PROPOSITO GENERAL	16,013,770,499.00	0.00	960,646,408.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,814,391,948.00	12,875,038,396.00	-3,438,732,143.00
I. TOTAL ASIGNACIONES SECTORIALES	345,898,228,133.25	0.00	9,216,112,106.00	181,663,488,167.00	81,498,112,562.00	6,225,250,304.00	6,826,028,849.00	11,814,391,948.00	311,227,873,106.00	-31,482,167,027.25
II. ASIGNACIONES ESPECIALES										
S.G.P Alimentación Escolar	1,630,348,321.00		125,548,457.00					1,370,604,738.00	1,496,150,195.00	-334,195,126.00
Primera Infancia	0.00									0.00
Fonpet	0.00									0.00
RESGUARDOS INDIGENAS										
BURUNJON- LA UNION SAN BERNARDO	157,087,794.70		5,769,604.00	102,358,872.00					108,126,476.00	-48,959,316.70
CHACHALO	45,239,622.45		12,395,138.00	107,895,317.00					120,330,455.00	75,090,832.55
GUAYACAN - SANTA ROSA	50,843,240.09		2,262,481.00	31,001,164.00					33,283,645.00	-17,658,595.09
RIO DAGUA - LA MESETA	48,619,543.55		5,817,158.00	46,776,904.00					52,594,060.00	3,974,516.45
RIO NAYA - JOAQUINCITO	48,830,788.72		12,775,551.00	138,935,247.00					151,170,798.00	102,880,008.28
CABECERAS	115,850,583.16		7,825,280.00	106,254,364.00					114,179,644.00	-1,470,939.16
NUUEVO PITALITO	20,507,361		3,661,479.00	21,439,205.00					25,100,884.00	4,583,323.15
CHONARA HUENA	11,635,067		5,262,396.00	50,217,619.00					55,460,005.00	43,844,937.97
LA DELFINA	89,000,529		9,066,520.00	121,007,161.00					130,073,881.00	41,073,151.73
PAPAYO	-0.00		6,546,261.00	61,063,947.00					67,630,228.00	67,630,228.00
CERRITO BONGO	0.00			9,538,820.00					9,538,820.00	9,538,820.00
TOTAL SGP RESGUARDOS INDIGENAS	887,614,539.82	0.00	71,901,878.00	796,548,839.00	0.00	0.00	0.00	0.00	869,060,498.00	280,835,958.18
TOTAL ASIGNACIONES ESPECIALES	2,417,882,891.83	0.00	197,460,333.00	796,548,839.00	0.00	0.00	0.00	1,370,604,738.00	2,858,994,188.00	438,113,554.18
TOTAL	348,316,111,034.08	0.00	9,413,572,484.00	182,463,937,006.00	81,498,112,562.00	6,225,250,304.00	6,826,028,849.00	11,814,391,948.00	314,046,871,254.00	-31,482,167,027.25

Fuente: <https://www.dnp.gov.co/programas/inversiones-y-finanzas-publicas/Paginas/Sistema-General-de-Participaciones---SGP.aspx>

12/12/22



SOP



0325-012-2022

LA SUSCRITA
TESORERA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

CERTIFICA

Que el cómputo de los recursos del balance de la fuente de financiación S.G.P ALIMENTACION ESCOLAR, correspondiente a la vigencia fiscal 2021, arrojó los siguientes resultados:

I. RECAUDOS

SGP Alimentación Escolar	\$1,418,338,991.00
R.B. SGP Alimentación Escolar	\$145,684,164.00
R.B. Rendimientos financieros SGP Alimentación Escolar	\$138,222,649.17
RDTO. Financ. S.G.P Alimentación Escolar	\$102,105,507.74
II. DISPONIBILIDAD	\$1,804,351,311.91

MENOS:

III. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS

SGP Alimentación Escolar	\$185,433,750.00
R.B. SGP Alimentación Escolar	0.00
R.B. Rendimientos financieros SGP Alimentación Escolar	0.00
RDTO. Financ. S.G.P Alimentación Escolar	0.00

IV. TOTAL EXIGIBILIDADES	\$185,433,750.00
--------------------------	------------------

RESULTADO VIGENCIA 2021 (II-IV)	\$1,618,917,561.91
---------------------------------	--------------------

La información anterior fue debidamente conciliada con el área de Presupuesto.
Los recursos durante la vigencia 2021, fueron depositados y manejados en la cuenta bancaria # 842092/8421

Esta certificación se expide a solicitud de la Secretaría de Educación a los nueve (09) días del mes de febrero 2022.

Atentamente,

ROCIO RIASCOS VALENCIA
Tesorera General

Copia: Archivo

Elaboró: Dayana Amú - Profesional de Apoyo

Revisó: Rocio Riascos Valencia - Tesorera General



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y GESTION FINANCIERA
TESORERIA DISTRITAL
NIT: 890.399.045 -3



0325-014-2022

LA SUSCRITA
TESORERA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

CERTIFICA

Que el cómputo de los recursos del balance de la fuente de financiación MINISTERIO DE EDUCACION (PAE), correspondiente a la vigencia fiscal 2021, arrojó los siguientes resultados:

I. RECAUDOS

Ministerio de Educación (PAE)	\$5,220,121,095.00
R.B. Transf. MEN - PAE	\$15,368,081.00

II. DISPONIBILIDAD

\$5,235,489,176.00

MENOS:

III. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS

Ministerio de Educación (PAE)	\$5,166,249,379.76
R.B. Transf. MEN - PAE	0.00

IV. TOTAL EXIGIBILIDADES

\$5,166,249,379.76

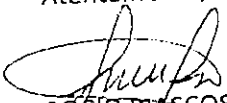
RESULTADO VIGENCIA 2021 (II-IV)

\$69,239,796.24

La información anterior fué debidamente conciliada con el área de Presupuesto.
Los recursos durante la vigencia 2021, fueron depositados y manejados en la cuenta bancaria # 84209278421.

Esta certificación se expide a solicitud de la Secretaría de Educación a los nueve (09) días del mes de febrero 2022.

Atentamente,


ROCIO RIASCOS VALENCIA
Tesorera General

Copia: Archivo

Elaboró: Dayana Amú - Profesional de Apoyo

Revisó: Rocio Riascos Valencia - Tesorera General

Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD Calle 2 Cra. 3ª Piso 2 - Código Postal 7645
PBX 24 10990 - 24 10929 Ext: 201
www.buenaventura.gov.co



0325-018-2022

LA SUSCRITA
TESORERA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

CERTIFICA

Que el cómputo de los recursos del balance de la fuente de financiación CONVENIO SISBEN IV, correspondiente a la vigencia fiscal 2021, arrojó los siguientes resultados:

I. RECAUDOS

R.B. CANCELACION DE RESERVAS - CONVENIO SISBEN IV \$ 48,156,219.00

II. DISPONIBILIDAD

\$ 48,156,219.00

MENOS:

III. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS

R.B. CANCELACION DE RESERVAS - CONVENIO SISBEN IV \$ -

IV. TOTAL EXIGIBILIDADES

\$ -

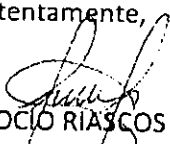
RESULTADO VIGENCIA 2021 (II-IV)

\$ 48,156,219.00

La información anterior fue debidamente conciliada con el área de Presupuesto.
Los recursos durante la vigencia 2021, fueron depositados y manejados en la cuenta bancaria # 186573465.

Esta certificación se expide a solicitud de la Dirección de Planeación a los diez (10) días del mes de febrero 2022.

Atentamente,


ROCIO RIASCOS VALENCIA
Tesorera General

Copia: Archivo

Elaboró: Dayana Amú - Profesional de Apoyo

Revisó: Rocio Riascos Valencia - Tesorera General

Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD Calle 2 Cra. 3ª Piso 2 - Código Postal 7645
PBX 24 10990 - 24 10929 Ext: 201
www.buenaventura.gov.co

Alcaldía Distrital



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y GESTION FINANCIERA
TESORERIA DISTRITAL
NIT: 890.399.045 -3



0325-026-2022

LA SUSCRITA
TESORERA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

CERTIFICA

Que el cómputo de los recursos del balance de la fuente de financiación **MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL RESOLUCIÓN 002014/2020 IREM**, correspondiente a la vigencia fiscal 2021, arrojó los siguientes resultados:

I. RECAUDOS	
R.B. MINSALUD RESOLUCION 002014/2020 (IREM)	\$ 598,909,715.00
II. DISPONIBILIDAD	\$ 598,909,715.00
MENOS:	
III. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS	
R.B. MINSALUD RESOLUCION 002014/2020 (IREM)	\$ 474,697,500.00
IV. TOTAL EXIGIBILIDADES	\$ 474,697,500.00
RESULTADO VIGENCIA 2020 (II-IV)	<u>\$ 124,212,215.00</u>

La información anterior fue debidamente conciliada con el área de Presupuesto.
Los recursos durante la vigencia 2021, fueron depositados y manejados en la cuenta bancaria # 186651758.

Esta certificación se expide a solicitud de la Secretaría de Salud a los diez (10) días del mes de febrero 2022.

Atentamente,

ROCIO RIASCOS VALENCIA
Tesorera General

Copia: Archivo

Elaboró: Dayana Amú - Profesional de Apoyo

Revisó: Rocio Riascos Valencia - Tesorera General

Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD Calle 2 Cra. 3ª Piso 2 - Código Postal 7645
PBX 24 10990 - 24 10929 Ext: 201
www.buenaventura.gov.co



0325-027-2022

LA SUSCRITA
TESORERA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

CERTIFICA

Que el cómputo de los recursos del balance de la fuente de financiación **SGP SALUD PÚBLICA**, correspondiente a la vigencia fiscal 2021, arrojó los siguientes resultados:

I. RECAUDOS

S.G.P. SALUD PUBLICA CSF	\$ 6,068,887,537.00
RDTO. FINANC. S.G.P. SALUD PÚBLICA	\$ 172,517,082.62
REINTEGROS S.G.P. SALUD PÚBLICA	\$ 182,019,369.00
II. DISPONIBILIDAD	\$ 6,423,423,988.62

MENOS:

III. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS

S.G.P. SALUD PUBLICA CSF	\$ 5,875,685,856.00
RDTO. FINANC. S.G.P. SALUD PÚBLICA	\$ 80,422,769.00
REINTEGROS S.G.P. SALUD PÚBLICA	\$ -
IV. TOTAL EXIGIBILIDADES	\$ 5,956,108,625.00

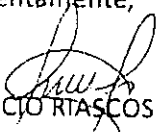
RESULTADO VIGENCIA 2020 (II-IV)

\$ 467,315,363.62

La información anterior fue debidamente conciliada con el área de Presupuesto.
Los recursos durante la vigencia 2021, fueron depositados y manejados en la cuenta bancaria # 84208172330.

Esta certificación se expide a solicitud de la Secretaría de Salud a los diez (10) días del mes de febrero 2022.

Atentamente,


ROCIO RIASCOS VALENCIA
Tesorera General

Copia: Archivo

Elaboró: Dayana Amú - Profesional de Apoyo

Revisó: Rocio Riascos Valencia - Tesorera General

Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD Calle 2 Cra. 3ª Piso 2 - Código Postal 7645
PBX 24 10990 - 24 10929 Ext: 201
www.buenaventura.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y GESTION FINANCIERA
TESORERIA DISTRITAL
NIT: 890.399.045 -3



0325-028-2022

**LA SUSCRITA
TESORERA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA**

CERTIFICA

Que el cómputo de los recursos del balance de la fuente de financiación **SGP SALUD OFERTA**, correspondiente a la vigencia fiscal 2021, arrojó los siguientes resultados:

I. RECAUDOS	
S.G.P. OFERTA	\$ 1,476,920,198.00
RDTO. FINANC. S.G.P. OFERTA	\$ 16,125,134.00
II. DISPONIBILIDAD	\$ 1,493,045,332.00
MENOS:	
III. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS	
S.G.P. OFERTA	\$ 1,476,919,198.00
RDTO. FINANC. S.G.P. OFERTA	\$ -
IV. TOTAL EXIGIBILIDADES	\$ 1,476,919,198.00
RESULTADO VIGENCIA 2020 (II-IV)	\$ 16,126,134.00

La información anterior fue debidamente conciliada con el área de Presupuesto.

Los recursos durante la vigencia 2021, fueron depositados y manejados en la cuenta bancaria # 186081915.

Esta certificación se expide a solicitud de la Secretaría de Salud a los diez (10) días del mes de febrero 2022.

Atentamente,

ROCIO RIASCOS VALENCIA
Tesorera General

Copia: Archivo

Elaboró: Dayana Amú - Profesional de Apoyo

Revisó: Rocio Riascos Valencia - Tesorera General



0325-029-2022

LA SUSCRITA
TESORERA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

CERTIFICA

Que el cómputo de los recursos del balance de la fuente de financiación **COLUEGOS**, correspondiente a la vigencia fiscal 2021, arrojó los siguientes resultados:

I. RECAUDOS	
COLUEGOS	\$ 2,536,185,392.00
R.B. COLUEGOS	\$ 727,111,564.67
RDTO. FINANC. COLUEGOS	\$ 10,814,075.00
II. DISPONIBILIDAD	\$ 3,274,111,031.67
MENOS:	
III. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS	
COLUEGOS	\$ 2,341,243,449.02
R.B. COLUEGOS	\$ 595,298,795.00
RDTO. FINANC. COLUEGOS	\$ -
IV. TOTAL EXIGIBILIDADES	\$ 2,936,542,244.02
RESULTADO VIGENCIA 2020 (II-IV)	\$ 337,568,787.65

La información anterior fue debidamente conciliada con el área de Presupuesto.
Los recursos durante la vigencia 2021, fueron depositados y manejados en la cuenta bancaria # 186077855.

Esta certificación se expide a solicitud de la Secretaría de Salud a los diez (10) días del mes de febrero 2022.

Atentamente,


ROCIO RIASCOS VALENCIA
Tesorera General

Copia: Archivo

Elaboró: Dayana Amú - Profesional de Apoyo

Revisó: Rocio Riascos Valencia - Tesorera General

Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD Calle 2 Cra. 3ª Piso 2 - Código Postal 7645
PBX 24 10990 - 24 10929 Ext: 201
www.buenaventura.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y GESTION FINANCIERA
TESORERIA DISTRITAL
NIT: 890.399.045 -3



0325-030-2022

LA SUSCRITA
TESORERA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

CERTIFICA

Que el cómputo de los recursos del balance de la fuente de financiación **FONDO DE SALVAMENTO Y GARANTIAS PARA EL SECTOR SALUD - FONSAET**, correspondiente a la vigencia fiscal 2021, arrojó los siguientes resultados:

I. RECAUDOS

R.B. FONDO SALVAMENTO Y GARANTIAS PARA EL SECTOR SALUD \$ 1,276,865,092.00

II. DISPONIBILIDAD

\$ 1,276,865,092.00

MENOS:

III. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS

R.B. FONDO SALVAMENTO Y GARANTIAS PARA EL SECTOR SALUD \$ 395,557,102.00

IV. TOTAL EXIGIBILIDADES

\$ 395,557,102.00

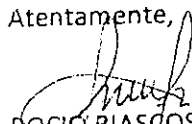
RESULTADO VIGENCIA 2020 (II-IV)

\$ 881,307,990.00

La información anterior fue debidamente conciliada con el área de Presupuesto.
Los recursos durante la vigencia 2021, fueron depositados y manejados en la cuenta bancaria # 186219135.

Esta certificación se expide a solicitud de la Secretaría de Salud a los diez (10) días del mes de febrero 2022.

Atentamente,


ROCIO RIASCOS VALENCIA
Tesorera General

Copia: Archivo

Elaboró: Dayana Amú - Profesional de Apoyo

Revisó: Rocio Riascos Valencia - Tesorera General

Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD Calle 2 Cra. 3ª Piso 2 - Código Postal 7645
PBX 24 10990 - 24 10929 Ext: 201
www.buenaventura.gov.co



0325-033-2022

LA SUSCRITA
TESORERA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

CERTIFICA

Que el cómputo de los recursos del balance de la fuente de financiación **SGP PROPÓSITO GENERAL**, correspondiente a la vigencia fiscal 2021, arrojó los siguientes resultados:

I. RECAUDOS

S.G.P LIBRE INVERSION	\$ 9,966,351,418.00
R.B. REINTEGRO SGP LIBRE INVERSION	\$ 975,878,097.00
R.B. SGP LIBRE INVERSION	\$ 7,939,151,093.51
R.B. CANCELACION DE RESERVAS - SGP LIBRE INVERSION	\$ 99,339,970.00
R.B. RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP LIBRE INVERSION	\$ 521,129,401.04
RDTO. FINANC. S.G.P PROPOS. GRAL -OTROS SECTORES	\$ 282,081,981.29
II. DISPONIBILIDAD	\$ 19,783,931,960.84

MENOS:

III. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS

S.G.P LIBRE INVERSION	\$ 6,001,780,107.00
R.B. REINTEGRO SGP LIBRE INVERSION	\$ 822,889,391.09
R.B. SGP LIBRE INVERSION	\$ 4,789,845,955.87
R.B. CANCELACION DE RESERVAS - SGP LIBRE INVERSION	\$ 99,339,970.00
R.B. RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP LIBRE INVERSION	\$ 193,761,127.04
RDTO. FINANC. S.G.P PROPOS. GRAL -OTROS SECTORES	\$ 89,047,383.00
IV. TOTAL EXIGIBILIDADES	\$ 11,996,663,934.00

RESULTADO VIGENCIA 2021 (II-IV)

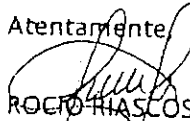
\$ 7,787,268,026.84

La información anterior fue debidamente conciliada con el área de presupuesto.

Los recursos durante la vigencia 2021, fueron depositados y manejados en la cuenta bancaria # 84206215198 de Bancolombia.

Esta certificación se expide a los diez (10) días del mes de febrero de 2022.

Atentamente


ROCIO RIASCOS VALENCIA
Tesorera General

Copia: Archivo

Elaboró: Dayana Amú - Profesional de Apoyo

Revisó: Rocio Riascos Valencia - Tesorera General

Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD Calle 2 Cra. 3ª Piso 2 - Código Postal 7645
PBX 24 10990 - 24 10929 Ext: 201
www.buenaventura.gov.co

Alcaldía Distrital



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y GESTION FINANCIERA
TESORERIA DISTRITAL
NIT: 890.399.045 -3



0325-035-2022

LA SUSCRITA
TESORERA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA
CERTIFICA

Que el cómputo de los recursos del balance de la fuente de financiación **SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**, correspondiente a la vigencia fiscal 2021, arrojó los siguientes resultados:

I. RECAUDOS

S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO CSF	\$ 3,084,633,242.00
RDTO. FINANC. S.G.P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BAS	\$ 3,877,761.03
R.B. SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 406,076,423.57
R.B.RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 9,811,647.11
REINTEGRO PROV. RECURSOS SGP APSB	\$ 5,160,090,309.85
II. DISPONIBILIDAD	\$ 8,664,489,383.56

MENOS:

III. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS

S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO CSF	\$ 2,782,564,487.00
RDTO. FINANC. S.G.P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BAS	\$ 2,975,333.64
R.B. SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 384,336,233.00
R.B.RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ -
REINTEGRO PROV. RECURSOS SGP APSB	\$ 4,997,963,236.81
IV. TOTAL EXIGIBILIDADES	\$ 8,167,839,290.45

RESULTADO VIGENCIA 2021 (II-IV)

\$ 496,650,093.11

La información anterior fue debidamente conciliada con el área de presupuesto.

Los recursos durante la vigencia 2021, fueron depositados y manejados en la cuenta bancaria # 030239925 del Banco de Occidente.

Esta certificación se expide a los diez (10) días del mes de febrero de 2022.

Atentamente,

ROCIO RIASCOS VALENCIA
Tesorera General

Copia: Archivo

Elaboró: Dayana Amú - Profesional de Apoyo

Revisó: Rocio Riascos Valencia - Tesorera General

Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD Calle 2 Cra. 3ª Piso 2 - Código Postal 7645
PBX 24 10990 - 24 10929 Ext: 201
www.buenaventura.gov.co



83/
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y GESTION FINANCIERA
TESORERIA DISTRITAL
NIT: 890.399.045 -3



0325-036-2022

LA SUSCRITA
TESORERA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

CERTIFICA

Que el cómputo de los recursos del balance de la fuente de financiación **SGP CULTURA**, correspondiente a la vigencia fiscal 2021, arrojó los siguientes resultados:

I. RECAUDOS

S.G.P CULTURA	\$ 786,817,218.00
RDTO. FINANC. S.G.P CULTURA	\$ 1,786,733.14
II. DISPONIBILIDAD	\$ 788,603,951.14

MENOS:

III. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS

S.G.P CULTURA	\$ 496,431,218.00
RDTO. FINANC. S.G.P CULTURA	\$ 2,489,670.49
IV. TOTAL EXIGIBILIDADES	\$ 498,920,888.49

RESULTADO VIGENCIA 2021 (IV-VII)	\$ 289,683,062.65
---	--------------------------

La información anterior fue debidamente conciliada con el área de presupuesto.

Los recursos durante la vigencia 2021, fueron depositados y manejados en la cuenta bancaria # 84210943497 de Bancolombia.

Esta certificación se expide a los diez (10) días del mes de febrero de 2022.

Atentamente,


ROCIO RIASCOS VALENCIA
Tesorera General

Copia: Archivo

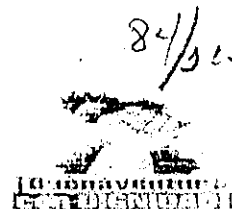
Elaboró: Dayana Amú - Profesional de Apoyo

Revisó: Rocio Riascos Valencia - Tesorera General

Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD Calle 2 Cra. 3ª Piso 2 - Código Postal 7645
PBX 24 10990 - 24 10929 Ext: 201
www.buenaventura.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y GESTION FINANCIERA
TESORERIA DISTRITAL
NIT: 890.399.045 -3



0325-046-2022

LA SUSCRITA
TESORERA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA
CERTIFICA

Que el cómputo de los recursos del balance de la fuente de financiación **SGP RESGUARDO INDIGENA -LA DELFINA**, correspondiente a la vigencia fiscal 2021, arrojó los siguientes resultados:

I. RECAUDOS

SGP RESGUARDO INDIGENA - LA DELFINA	\$ 92,669,309.00
R.B. SGP RESGUARDO LA DELFINA	\$ 74,911,433.00
R.B. RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP RESGUARDO LA DELFINA	\$ 2,778,216.32
RDTO. FINANC. SGP RESGUARDO LA DELFINA	\$ 450,201.52
II. DISPONIBILIDAD	\$ 170,809,159.84

MENOS:

II. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS

SGP RESGUARDO INDIGENA - LA DELFINA	\$ 92,669,308.00
R.B. SGP RESGUARDO LA DELFINA	\$ 74,911,432.00
R.B. RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP RESGUARDO LA DELFINA	\$ 2,778,216.00
RDTO. FINANC. SGP RESGUARDO LA DELFINA	\$ -
IV. TOTAL EXIGIBILIDADES	\$ 170,358,956.00

RESULTADO VIGENCIA 2021 (II-IV)

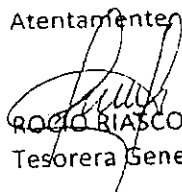
\$ 450,203.84

La información anterior fué debidamente conciliada con el área de presupuesto.

Los recursos durante la vigencia 2021, fueron depositados y manejados en la cuenta bancaria # 84243059240 de Bancolombia.

Esta certificación se expide a los diez (10) días del mes de febrero de 2022.

Atentamente


ROCIO RIASCOS VALENCIA
Tesorera General

Copia: Archivo

Elaboró: Dayana Amú - Profesional de Apoyo

Revisó: Rocio Riascos Valencia - Tesorera General

Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD Calle 2 Cra. 3ª Piso 2 - Código Postal 7645
PBX 24 10990 - 24 10929 Ext: 201
www.buenaventura.gov.co



0325-045-2022

LA SUSCRITA
TESORERA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

CERTIFICA

Que el cómputo de los recursos del balance de la fuente de financiación **SGP RESGUARDO INDIGENA –CHONARA HUENA**, correspondiente a la vigencia fiscal 2021, arrojó los siguientes resultados:

I. RECAUDOS

SGP RESGUARDO INDIGENA - CHONARA HUENA	\$ 43,095,954.00
R.B. SGP RESGUARDO CHONORA HUENA	\$ 29,640,907.00
R.B. RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP RESGUARDO CHONORA HUENA	\$ 83,379.54
RDTO. FINANC. SGP RESGUARDO CHONARA HUENA	\$ 252,274.91
II. DISPONIBILIDAD	\$ 73,072,515.45

MENOS:

III. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS

SGP RESGUARDO INDIGENA - CHONARA HUENA	\$ 43,068,953.00
R.B. SGP RESGUARDO CHONORA HUENA	\$ 29,640,906.99
R.B. RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP RESGUARDO CHONORA HUENA	\$ 83,379.01
RDTO. FINANC. SGP RESGUARDO CHONARA HUENA	\$ -
IV. TOTAL EXIGIBILIDADES	\$ 72,793,239.00

RESULTADO VIGENCIA 2021 (II-IV)

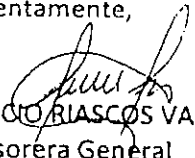
\$ 279,276.45

La información anterior fué debidamente conciliada con el área de presupuesto.

Los recursos durante la vigencia 2021, fueron depositados y manejados en la cuenta bancaria # 84217388131 de Bancolombia.

Esta certificación se expide a los diez (10) días del mes de febrero de 2022.

Atentamente,


ROCIO RIASCOS VALENCIA
Tesorera General

Copia: Archivo

Elaboró: Dayana Amú - Profesional de Apoyo

Revisó: Rocio Riascos Valencia - Tesorera General



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y GESTION FINANCIERA
TESORERIA DISTRITAL
NIT: 890.399.045 -3



0325-044-2022

**LA SUSCRITA
TESORERA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA**

CERTIFICA

Que el cómputo de los recursos del balance de la fuente de financiación **SGP RESGUARDO – NUEVA PITALITO**, correspondiente a la vigencia fiscal 2021, arrojó los siguientes resultados:

I. RECAUDOS

SGP RESGUARDO INDIGENA - NUEVO PITALITO	\$ 29,993,583.00
R.B. SGP RESGUARDO NUEVO PITALITO	\$ 21,330,962.00
R.B. RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP RESGUARDO NUEVO PITALITO	\$ 599,158.85
RDTO. FINANC. SGP RESGUARDO NUEVO PITALITO	\$ 796,668.79
II. DISPONIBILIDAD	\$ 52,720,372.64

MENOS:

III. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS

SGP RESGUARDO INDIGENA - NUEVO PITALITO	\$ 29,993,583.00
R.B. SGP RESGUARDO NUEVO PITALITO	\$ 21,330,962.00
R.B. RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP RESGUARDO NUEVO PITALITO	\$ 599,158.00
RDTO. FINANC. SGP RESGUARDO NUEVO PITALITO	\$ -
IV. TOTAL EXIGIBILIDADES	\$ 51,923,703.00

RESULTADO VIGENCIA 2021 (II-IV)

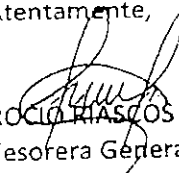
\$ 796,669.64

La información anterior fué debidamente conciliada con el área de presupuesto.

Los recursos durante la vigencia 2021, fueron depositados y manejados en la cuenta bancaria # 84206723710 de Bancolombia.

Esta certificación se expide a los diez (10) días del mes de febrero de 2022.

Atentamente,


ROCIO RIASCOS VALENCIA
Tesorera General

Copia: Archivo

Elaboró: Dayana Amú - Profesional de Apoyo

Revisó: Rocio Riascos Valencia - Tesorera General

Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD Calle 2 Cra. 3ª Piso 2 - Código Postal 7645
PBX 24 10990 - 24 10929 Ext: 201
www.buenaventura.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y GESTION FINANCIERA
TESORERIA DISTRITAL
NIT: 890.399.045 -3



0325-043-2022

LA SUSCRITA
TESORERA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

CERTIFICA

Que el cómputo de los recursos del balance de la fuente de financiación **SGP RESGUARDO - CABECERAS**, correspondiente a la vigencia fiscal 2021, arrojó los siguientes resultados:

I. RECAUDOS

SGP RESGUARDO INDIGENA - CABECERAS	\$ 98,955,341.00
R.B. RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP RESGUARDO CABECERA	\$ 1,507,716.52
RDTO. FINANC. SGP RESGUARDO CABECERAS	\$ 1,539,919.75
II. DISPONIBILIDAD	\$ 102,002,977.27

MENOS:

III. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS

SGP RESGUARDO INDIGENA - CABECERAS	\$ 98,955,341.00
R.B. RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP RESGUARDO CABECERA	\$ 1,507,716.00
RDTO. FINANC. SGP RESGUARDO CABECERAS	\$ -
IV. TOTAL EXIGIBILIDADES	\$ 100,463,057.00

RESULTADO VIGENCIA 2021 (II-IV)

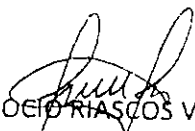
	\$ 1,539,920.27
--	------------------------

La información anterior fué debidamente conciliada con el área de presupuesto.

Los recursos durante la vigencia 2021, fueron depositados y manejados en la cuenta bancaria # 84206723638 de Bancolombia.

Esta certificación se expide a los diez (10) días del mes de febrero de 2022.

Atentamente,


ROCIO RIASCOS VALENCIA
Tesorera General

Copia: Archivo

Elaboró: Dayana Amú - Profesional de Apoyo

Revisó: Rocio Riascos Valencia - Tesorera General

Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD Calle 2 Cra. 3ª Piso 2 - Código Postal 7645
PBX 24 10990 - 24 10929 Ext: 201
www.buenaventura.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y GESTION FINANCIERA
TESORERIA DISTRITAL
NIT: 890.399.045 -3



0325-042-2022

LA SUSCRITA
TESORERA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

CERTIFICA

Que el cómputo de los recursos del balance de la fuente de financiación **SGP RESGUARDO RIO NAYA - JOAQUINCITO**, correspondiente a la vigencia fiscal 2021, arrojó los siguientes resultados:

I. RECAUDOS

SGP RESGUARDO INDIGENA- RIO NAYA- JOAQUINCITO	\$ 104,557,675.00
R.B. SGP RE4SGUARDO RIO NAYA - JOAQUINCITO	\$ 73,057,543.00
R.B. RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP RESGUARDO RIO NAYA - JOAQUINCITO	\$ 2,035,587.30
RDTO. FINANC. SGP RESGUARDO RIO NAYA-JOAQUINCITO	\$ 2,473,142.80
II. DISPONIBILIDAD	\$ 182,123,948.10

MENOS:

III. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS

SGP RESGUARDO INDIGENA- RIO NAYA- JOAQUINCITO	\$ 104,557,674.00
R.B. SGP RE4SGUARDO RIO NAYA - JOAQUINCITO	\$ 73,057,542.00
R.B. RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP RESGUARDO RIO NAYA - JOAQUINCITO	\$ 2,035,587.00
RDTO. FINANC. SGP RESGUARDO RIO NAYA-JOAQUINCITO	\$ -
IV. TOTAL EXIGIBILIDADES	\$ 179,650,803.00

RESULTADO VIGENCIA 2021 (II-IV)

\$ 2,473,145.10

La información anterior fué debidamente conciliada con el área de presupuesto.
Los recursos durante la vigencia 2021, fueron depositados y manejados en la cuenta bancaria
84206584291 de Bancolombia.

Esta certificación se expide a los diez (10) días del mes de febrero de 2022.

Atentamente,

ROCIO RIASCOS VALENCIA
Tesorera General

Copia: Archivo

Elaboró: Dayana Amú - Profesional de Apoyo

Revisó: Rocio Riascos Valencia - Tesorera General



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y GESTION FINANCIERA
TESORERIA DISTRITAL
NIT: 890.399.045 -3



0325-041-2022

LA SUSCRITA
TESORERA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

CERTIFICA

Que el cómputo de los recursos del balance de la fuente de financiación **SGP RESGUARDO RIO DAGUA – LA MESETA**, correspondiente a la vigencia fiscal 2021, arrojó los siguientes resultados:

I. RECAUDOS

SGP RESGUARDO INDIGENA - RIO DAGUA- LA MESETA	\$ 53,548,180.00
R.B. SGP RESGUARDO RIO DAGUA	\$ 41,357,390.00
R.B. RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP RESGUARDO RIO DAGUA	\$ 884,762.32
RDTO. FINANC. SGP RESGUARDO RIO DAGUA	\$ 1,180,309.67
II. DISPONIBILIDAD	\$ 96,970,641.99

MENOS:

III. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS

SGP RESGUARDO INDIGENA - RIO DAGUA- LA MESETA	\$ 53,548,179.99
R.B. SGP RESGUARDO RIO DAGUA	\$ 41,357,390.00
R.B. RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP RESGUARDO RIO DAGUA	\$ 884,762.01
RDTO. FINANC. SGP RESGUARDO RIO DAGUA	\$ -
IV. TOTAL EXIGIBILIDADES	\$ 95,790,332.00

RESULTADO VIGENCIA 2021 (II-IV)

\$ 1,180,309.99

La información anterior fué debidamente conciliada con el área de presupuesto.
Los recursos durante la vigencia 2021, fueron depositados y manejados en la cuenta bancaria
84206584252 de Bancolombia.

Esta certificación se expide a los diez (10) días del mes de febrero de 2022.

Atentamente,


ROCIO RIASCOS VALENCIA
Tesorera General

Copia: Archivo

Elaboró: Dayana Amú - Profesional de Apoyo

Revisó: Rocio Riascos Valencia - Tesorera General

Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD Calle 2 Cra. 3ª Piso 2 - Código Postal 7645
PBX 24 10990 - 24 10929 Ext: 201
www.buenaventura.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y GESTION FINANCIERA
TESORERIA DISTRITAL
NIT: 890.399.045 -3



0325-040-2022

LA SUSCRITA
TESORERA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

CERTIFICA

Que el cómputo de los recursos del balance de la fuente de financiación **SGP RESGUARDO INDIGENA SANTA ROSA GUAYACAN RIO CALIMA**, correspondiente a la vigencia fiscal 2021, arrojó los siguientes resultados:

I. RECAUDOS

SGP RESGUARDO INDIGENA - GUAYACAN SANTA ROSA	\$ 36,539,907.00
R.B. SGP RESGUARDO GUAYACAN SANTA ROSA	\$ 40,280,915.00
R.B. RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP RESGUARDOS GUAYACAN SANTA ROSA	\$ 879,567.63
RDTO. FINANC. SGP RESGUARDO GUAYACAN-SANTA ROSA	\$ 1,037,242.58
II. DISPONIBILIDAD	\$ 78,737,632.21

MENOS:

III. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS

SGP RESGUARDO INDIGENA - GUAYACAN SANTA ROSA	\$ 36,539,906.00
R.B. SGP RESGUARDO GUAYACAN SANTA ROSA	\$ 40,280,915.00
R.B. RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP RESGUARDOS GUAYACAN SANTA ROSA	\$ 879,567.00
RDTO. FINANC. SGP RESGUARDO GUAYACAN-SANTA ROSA	\$ -
IV. TOTAL EXIGIBILIDADES	\$ 77,700,388.00

RESULTADO VIGENCIA 2021 (II-IV)

\$ 1,037,244.21

La información anterior fué debidamente conciliada con el área de presupuesto.
Los recursos durante la vigencia 2021, fueron depositados y manejados en la cuenta bancaria
84206584359 de Bancolombia.

Esta certificación se expide a los diez (10) días del mes de febrero de 2022.

Atentamente,

ROCIO RIASCOS VALENCIA
Tesorera General

Copia: Archivo

Elaboró: Dayana Amú - Profesional de Apoyo

Revisó: Rocio Riascos Valencia - Tesorera General



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y GESTION FINANCIERA
TESORERIA DISTRITAL
NIT: 890.399.045 -3



0325-039-2022

LA SUSCRITA
TESORERA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

CERTIFICA

Que el cómputo de los recursos del balance de la fuente de financiación **SGP RESGUARDO INDIGENA CHACHAJO RIO SAN JUAN**, correspondiente a la vigencia fiscal 2021, arrojó los siguientes resultados:

I. RECAUDOS

SGP RESGUARDO INDIGENA - CHACHAJO	\$ 101,422,083.00
R.B. SGP RESGUARDO CHACHAJO	\$ 70,741,584.00
R.B. RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP RESGUARDO CHACHAJO	\$ 1,251,312.63
RDTO. FINANC. SGP RESGUARDO CHACHAJO	\$ 2,006,921.26
II. DISPONIBILIDAD	\$ 175,421,900.89

MENOS:

III. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS

SGP RESGUARDO INDIGENA - CHACHAJO	\$ 101,422,082.00
R.B. SGP RESGUARDO CHACHAJO	\$ 36,007,829.38
R.B. RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP RESGUARDO CHACHAJO	\$ 1,251,312.62
RDTO. FINANC. SGP RESGUARDO CHACHAJO	\$ -
IV. TOTAL EXIGIBILIDADES	\$ 138,681,224.00

RESULTADO VIGENCIA 2021 (II-IV)

\$ 36,740,676.89

La Información anterior fué debidamente conciliada con el área de presupuesto.
Los recursos durante la vigencia 2021, fueron depositados y manejados en la cuenta bancaria
84206584156 de Bancolombia.

Esta certificación se expide a los diez (10) días del mes de febrero de 2022.

Atentamente,


ROCIO RIASCOS VALENCIA
Tesorera General

Copia: Archivo

Elaboró: Dayana Amú - Profesional de Apoyo

Revisó: Rocio Riascos Valencia - Tesorera General

Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD Calle 2 Cra. 3ª Piso 2 - Código Postal 7645
PBX 24 10990 - 24 10929 Ext: 201
www.buenaventura.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y GESTION FINANCIERA
TESORERIA DISTRITAL
NIT: 890.399.045 -3



0325-038-2022

LA SUSCRITA
TESORERA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA
CERTIFICA

Que el cómputo de los recursos del balance de la fuente de financiación SGP RESGUARDO INDIGENA COMUNIDAD DE BURUJON-LA UNIÓN SAN BERNARDO, correspondiente a la vigencia fiscal 2021, arrojó los siguientes resultados:

I. RECAUDOS

SGP RESGUARDO INDIGENABURUJON- LA UNION SAN BERNARD	\$ 112,652,437.00
R.B. SGP RESGUARDO BURUJON - LA UNION SAN BERNARDO	\$ 689,233,422.00
R.B. RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP RESGUARDOS BURUJON - LA UNION SAN	\$ 38,121,892.53
RDTO. FINANC. SGP RESGUARDO BURUJON-LA UNIÓN SAN BERNARDO	\$ 13,997,098.33
II. DISPONIBILIDAD	\$ 854,004,849.86

MENOS:

III. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS

SGP RESGUARDO INDIGENA BURUJON- LA UNION SAN BERNARD	\$ -
R.B. SGP RESGUARDO BURUJON - LA UNION SAN BERNARDO	\$ -
R.B. RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP RESGUARDOS BURUJON - LA UNION SAN	\$ -
RDTO. FINANC. SGP RESGUARDO BURUJON-LA UNIÓN SAN BERNARDO	\$ -
IV. TOTAL EXIGIBILIDADES	\$ -

RESULTADO VIGENCIA 2021 (II-IV)

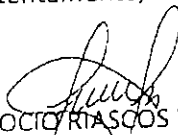
\$ 854,004,849.86

La información anterior fué debidamente conciliada con el área de presupuesto.

Los recursos durante la vigencia 2021], fueron depositados y manejados en la cuenta bancaria # 84206597367 de Bancolombia.

Esta certificación se expide a los diez (10) días del mes de febrero de 2022.

Atentamente,


ROCIO RIASCOS VALENCIA
Tesorera General

Copia: Archivo

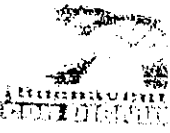
Elaboró: Dayana Amú - Profesional de Apoyo

Revisó: Rocio Riascos Valencia - Tesorera General

Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD Calle 2 Cra. 3ª Piso 2 - Código Postal 7645
PBX 24 10990 - 24 10929 Ext: 201
www.buenaventura.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y GESTION FINANCIERA
TESORERIA DISTRITAL
NIT: 890.399.045 -3



0325-050-2022

LA SUSCRITA
TESORERA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

CERTIFICA

Que el cómputo de los recursos del balance de la fuente de financiación: **SOBRETASA BOMBERIL**, correspondiente a la vigencia fiscal 2021, arrojó los siguientes resultados:

I. RECAUDOS

SOBRETASA BOMBERIL

II. DISPONIBILIDAD

\$ 3,059,783,333.00
\$ 3,059,783,333.00

MENOS:

III. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS

SOBRETASA BOMBERIL

\$ 2,726,795,171.00

IV. TOTAL EXIGIBILIDADES

RESULTADO VIGENCIA 2021 (II-IV)

\$ 2,726,795,171.00
\$ 332,988,162.00

La información anterior fué debidamente conciliada con el área de presupuesto.

Esta certificación se expide a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2022.

Atentamente,


ROCIO RIASCOS VALENCIA
Tesorera General

Copia: Archivo
Elaboró: Dayana Amú - Profesional de Apoyo
Revisó: Rocio Riascos Valencia - Tesorera General

Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD Calle 2 Cra. 3ª Piso 2 - Código Postal 7645
PBX 24 10990 - 24 10929 Ext: 201
www.buenaventura.gov.co

Alcaldía Distrital



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y GESTION FINANCIERA
TESORERIA DISTRITAL
NIT: 890.399.045 -3



0325-051-2022

**LA SUSCRITA
TESORERA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA**

CERTIFICA

Que el cómputo de los recursos del balance de la fuente de financiación **SOBRETASA AL DEPORTE**, correspondiente a la vigencia fiscal 2021, arrojó los siguientes resultados:

I. RECAUDOS	
SOBRETASA AL DEPORTE	\$ 1,273,290,233.00
RDTO. FINANC. SOBRETASA DEPORTIVA	\$ 131,500.40
II. DISPONIBILIDAD	\$ 1,273,421,733.40
MENOS:	
III. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS	
SOBRETASA AL DEPORTE	\$ 1,212,250,397.00
RDTO. FINANC. SOBRETASA DEPORTIVA	\$ -
IV. TOTAL EXIGIBILIDADES	\$ 1,212,250,397.00
RESULTADO VIGENCIA 2021 (II-IV)	\$ 61,171,336.40

La información anterior fué debidamente conciliada con el área de presupuesto.

Esta certificación se expide a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2022.

Atentamente,


ROCIO RIASCOS VALENCIA
Tesorera General

Copia: Archivo

Elaboró: Dayana Amú - Profesional de Apoyo

Revisó: Rocio Riascos Valencia - Tesorera General

Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD Calle 2 Cra. 3ª Piso 2 - Código Postal 7645
PBX 24 10990 - 24 10929 Ext: 201
www.buenaventura.gov.co



0325-034-2022

LA SUSCRITA
TESORERA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

CERTIFICA

Que el cómputo de los recursos del balance de la fuente de financiación **SGP DEPORTE Y RECREACIÓN**, correspondiente a la vigencia fiscal 2021, arrojó los siguientes resultados:

I. RECAUDOS

S.G.P DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 1,049,089,623.00
RDTO. FINANC. S.G.P DEPORTE Y RECREACION	\$ 3,623,461.22
R.B. REINTEGRO SGP DEPORTE	\$ 16,284.72
R.B. RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP DEPORTE	\$ 2,909,304.06
II. DISPONIBILIDAD	\$ 1,055,638,673.00

MENOS:

III. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS

S.G.P DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 1,049,089,623.23
RDTO. FINANC. S.G.P DEPORTE Y RECREACION	\$ 0.17
R.B. REINTEGRO SGP DEPORTE	\$ -
R.B. RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP DEPORTE	\$ -
IV. TOTAL EXIGIBILIDADES	\$ 1,049,089,623.40

RESULTADO VIGENCIA 2021 (II-IV)

\$ 6,549,049.60

La información anterior fue debidamente conciliada con el área de presupuesto.

Los recursos durante la vigencia 2021, fueron depositados y manejados en la cuenta bancaria # 84210941257 de Bancolombia

Esta certificación se expide a los diez (10) días del mes de febrero de 2022.

Atentamente,


ROCIO RIASCOS VALENCIA
Tesorera General

Copia: Archivo

Elaboró: Dayana Amú - Profesional de Apoyo

Revisó: Rocio Riascos Valencia - Tesorera General

Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD Calle 2 Cra. 3ª Piso 2 - Código Postal 7645
PBX 24 10990 - 24 10929 Ext: 201
www.buenaventura.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y GESTION FINANCIERA
TESORERIA DISTRITAL
NIT: 890.399.045 -3



0325-053-2022

LA SUSCRITA
TESORERA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA
CERTIFICA

Que el cómputo de los recursos del balance de la fuente de financiación **FONDO DE SEGURIDAD (5% IMPUESTO DE CONSTRUCCION VIAS)**, correspondiente a la vigencia fiscal 2021, arrojó los siguientes resultados:

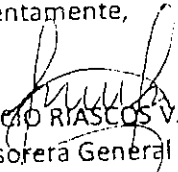
I. RECAUDOS	
FONDO SEGURIDAD (5% IMPUESTO DE CONST)	\$ 293,638,803.00
R.B. FONDO DE SEGURIDAD (5% IMPUESTO DE CONST. VIAS)	\$ 1,337,429,621.80
RDTO. FINANC. FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	\$ 4,177,390.82
II. DISPONIBILIDAD	\$ 1,635,245,815.62
 MENOS:	
III. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS	
FONDO SEGURIDAD (5% IMPUESTO DE CONST)	\$ 204,725,000.00
R.B. FONDO DE SEGURIDAD (5% IMPUESTO DE CONST. VIAS)	\$ 1,278,878,828.00
RDTO. FINANC. FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	\$ -
IV. TOTAL EXIGIBILIDADES	\$ 1,483,603,828.00
 RESULTADO VIGENCIA 2021 (II-IV)	\$ 151,641,987.62

La información anterior fué debidamente conciliada con el área de presupuesto.

Los recursos durante la vigencia 2021, fueron depositados y manejados en la cuenta bancaria # 030-90631-7 del Banco de Occidente.

Esta certificación se expide a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2022.

Atentamente,


ROCÍO RIASCOS VALENCIA
Tesorera General

Copia: Archivo
Elaboró: Dayana Amú - Profesional de Apoyo
Revisó: Rocío Riascos Valencia - Tesorera General

Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD Calle 2 Cra. 3ª Piso 2 - Código Postal 7645
PBX 24 10990 - 24 10929 Ext: 201
www.buenaventura.gov.co



0325-057-2022

LA SUSCRITA
TESORERA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

CERTIFICA

Que el cómputo de los recursos del balance de la fuente de financiación **MULTAS CODIGO DE POLICIA**, correspondiente a la vigencia fiscal 2021, arrojó los siguientes resultados:

I. RECAUDOS

MULTAS CODIGO POLICIA	\$ 22,452,161.00
R.B. MULTAS CODIGO DE POLICIA	\$ 71,789,856.00
II. DISPONIBILIDAD	\$ 94,242,017.00

MENOS:

III. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS

MULTAS CODIGO POLICIA	\$ 2,779,380.45
R.B. MULTAS CODIGO DE POLICIA	\$ 8,871,342.15
IV. TOTAL EXIGIBILIDADES	\$ 11,650,722.60

RESULTADO VIGENCIA 2021 (II-IV)

\$ 82,591,294.40

La información anterior fué debidamente conciliada con el área de presupuesto.

Los recursos durante la vigencia 2021, fueron depositados y manejados en la cuenta bancaria # 030905301 del Banco de Occidente.

Esta certificación se expide a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2022.

Atentamente,


ROCIO RIASCOS VALENCIA
Tesorera General

Copia: Archivo

Elaboró: Dayana Amú - Profesional de Apoyo

Revisó: Rocio Riascos Valencia - Tesorera General



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y GESTION FINANCIERA
TESORERIA DISTRITAL
NIT: 890.399.045 -3



0325-058-2022

LA SUSCRITA
TESORERA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

CERTIFICA

Que el cómputo de los recursos del balance de la fuente de financiación **IMPUESTO SOBRE ALUMBRADO PUBLICO**, correspondiente a la vigencia fiscal 2021, arrojó los siguientes resultados:

I. RECAUDOS	
IMPTO ALUMBRADO PUBLICO CSF	\$ 545,099,502.00
R.B. IMPUESTO SOBRE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 454,040,111.00
	<u>\$ 999,139,613.00</u>
II. DISPONIBILIDAD	
MENOS:	
III. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS	
IMPTO ALUMBRADO PUBLICO CSF	\$ 419,721,939.00
R.B. IMPUESTO SOBRE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 454,040,111.00
	<u>\$ 873,762,050.00</u>
IV. TOTAL EXIGIBILIDADES	
	<u>\$ 125,377,563.00</u>
RESULTADO VIGENCIA 2021 (II-IV)	

La información anterior fué debidamente conciliada con el área de presupuesto.

Esta certificación se expide a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2022.

Atentamente,


ROCIO RIASCOS VALENCIA
Tesorera General

Copia: Archivo
Elaboró: Dayana Amú - Profesional de Apoyo
Revisó: Rocio Riascos Valencia - Tesorera General

Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD Calle 2 Cra. 3ª Piso 2 - Código Postal 7645
PBX 24 10990 - 24 10929 Ext: 201
www.buenaventura.gov.co



0325-059-2022

LA SUSCRITA
TESORERA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

CERTIFICA

Que el cómputo de los recursos del balance de la fuente de financiación **SOBRETASA AMBIENTAL**, correspondiente a la vigencia fiscal 2021, arrojó los siguientes resultados:

I. RECAUDOS

SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 5,492,897,471.00
R.F. SOBRETASA AMBIENTAL	\$ -
R.B. INTERESES SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 302,158,830.00
INTERESES MORATORIO SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 172,667,259.00
R.B. COMPENSACION SOBRETASA AMBIENTAL RESGUARDOS INDIGENAS	\$ 10,517,106.00
II. DISPONIBILIDAD	\$ 5,978,240,666.00

MENOS:

III. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS

SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 5,660,674,930.00
R.F. SOBRETASA AMBIENTAL	\$ -
R.B. INTERESES SOBRETASA AMBIENTAL	\$ -
INTERESES MORATORIO SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 4,889,800.00
R.B. COMPENSACION SOBRETASA AMBIENTAL RESGUARDOS INDIGENAS	\$ -

IV. TOTAL EXIGIBILIDADES

RESULTADO VIGENCIA 2021 (II-IV)	\$ 5,665,564,730.00
	\$ 312,675,936.00

La información anterior fué debidamente conciliada con el área de presupuesto.

Esta certificación se expide a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2022.

Atentamente,


ROCÍO RIASCOS VALENCIA
Tesorera General

Copia: Archivo

Elaboró: Dayana Amú - Profesional de Apoyo

Revisó: Rocío Riascos Valencia - Tesorera General

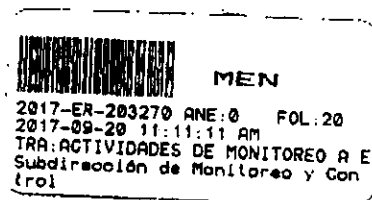
7.1.

Doctora
Lida del Rocío Serrato Ordúz
Subdirectora de Monitoreo y Control
Ministerio de Educación Nacional
Calle 43 No. 57 – 14 CAN
Código Postal: 111321
Teléfono 2222800
Bogotá, D.C.,
Colombia

No. Expediente 82/2017/D028-PREDI


Radicado: 2-2017-030543

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2017 14:



Asunto: Comunicación Resolución No. 2931 del 14 de septiembre de 2017 - Distrito de Buenaventura – Valle del Cauca

Respetada Doctora Lida:

El Acto Legislativo 04 de 2007 ordenó al Gobierno Nacional la creación de una Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control Integral al gasto ejecutado por las Entidades Territoriales con recursos del Sistema General de Participaciones, razón por la cual se expidió el Decreto 028 de 2008, cuya reglamentación se encuentra en el Decreto 1068 de 2015.

Para su información, lines pertinentes y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Decreto 028 de 2008, envío copia de la Resolución No. 2931 del 14 de septiembre de 2017: *"Por la cual se adopta de manera cautelar la Medida Correctiva de Suspensión de Giros de los recursos correspondientes a la Asignación para Calidad Matrícula Oficial de la Participación de Educación del Sistema General de Participaciones del Distrito de Buenaventura - Valle del Cauca y se inicia la Actuación Administrativa de acuerdo con lo previsto por el artículo 14 del Decreto 028 de 2008 y sus normas reglamentarias"*.

Cordial saludo,

Fernando Olivera Villanueva
Asesor
Dirección General de Apoyo Fiscal

ANEXO: Lo enunciado en ^{diecinueve 19} veinte (20) folios

Revisión Jurídica: Carlos Barona
Revisión Técnica: Liz Rey
Elabora: Viviana Ruiz

Firmado digitalmente por: FERNANDO OLIVERA VILLANUEVA
Asesor

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

RESOLUCIÓN

2931

14 SET. 2017

Por la cual se adopta de manera cautelar la Medida Correctiva de Suspensión de Giros de los recursos correspondientes a la Asignación para Calidad Matrícula Oficial de la Participación de Educación del Sistema General de Participaciones del Distrito de Buenaventura - Valle del Cauca y se inicia la Actuación Administrativa de acuerdo con lo previsto por el artículo 14 del Decreto 028 de 2008 y sus normas reglamentarias.

LA DIRECTORA DE LA DIRECCION GENERAL DE APOYO FISCAL

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por los Decretos 028 de 2008, 791 de 2009 y 1068 de 2015 y las Resoluciones No. 794 de 2009 y 1872 de 2011

CONSIDERANDO

- A. Que para asegurar el cumplimiento de las metas de continuidad, cobertura y calidad en la prestación de los servicios a cargo de las entidades territoriales, el Gobierno Nacional en ejercicio de las facultades otorgadas por el Acto Legislativo 04 de 2007, definió la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control Integral al gasto que se ejecute con los recursos del Sistema General de Participaciones mediante la expedición del Decreto 028 de 2008.
- B. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4° y 6° del Decreto 791 de 2009 y el artículo 20 de la Ley 1450 de 2011, las funciones previstas en el Decreto 028 de 2008 son ejercidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Apoyo Fiscal, designada mediante Resoluciones No. 794 de 2009 y 1872 de 2011.
- C. Que el Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento de las funciones de Monitoreo a los recursos del Sistema General de Participaciones correspondientes al Sector de Educación, según radicado 1-2016-025680 del 1 de abril de 2016 remitió un informe en el cual indica que la Entidad Territorial presenta situaciones que ponen en riesgo el cumplimiento de las metas de calidad, cobertura y continuidad en la prestación de los servicios financiados con cargo al Sistema General de Participaciones.
- D. Que en ejercicio de las funciones establecidas en los Decretos 028 de 2008 y sus normas reglamentarias y en las Resoluciones No. 794 de 2009 y 1872 de 2011, la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, realizó una visita de reconocimiento institucional al Distrito de Buenaventura-Valle del Cauca los días 21, 22, 23 y 24 de junio de 2016, con el objetivo de efectuar el seguimiento respectivo a la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educación; identificando los eventos de riesgo 9.1, 9.4, 9.6, 9.9, 9.10, 9.15 y 9.18 de conformidad con lo previsto en el artículo 9° del Decreto 028 de 2008, sustentado en la información suministrada por el Distrito de Buenaventura - Valle del Cauca, la cual reposa en el expediente administrativo que para los efectos se constituyó.
- E. Que el Informe de la Visita de Reconocimiento Institucional realizada al Distrito de Buenaventura - Valle del Cauca, fue remitido al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio radicado bajo el número 2-2016-047245 del 12 de diciembre de 2016, con la finalidad de obtener concepto previo respecto de la Medida Correctiva de Asunción Temporal de Competencia que debería adoptar el Distrito de Buenaventura - Valle del Cauca, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 del Decreto 028 de 2008 y 2.6.3.4.1. del Decreto 1068 de 2015.



Continuación de la Resolución "Por la cual se adopta de manera cautelar la Medida Correctiva de Suspensión de Giros de los recursos correspondientes a la Asignación para Calidad Matrícula Oficial de la Participación de Educación del Sistema General de Participaciones del Distrito de Buenaventura - Valle del Cauca y se inicia la Actuación Administrativa de acuerdo con lo previsto por el artículo 14 del Decreto 028 de 2008 y sus normas reglamentarias".

F. Que en relación a lo expresado por el Ministerio de Educación Nacional a través de las comunicaciones 1-2016-112646 del 30 de diciembre de 2016, 1-2017-044033 del 12 de junio de 2017 y 1-2017-054030 del 13 de julio de 2017, esta Dirección mantiene su posición, expresada mediante oficios con radicados 2-2017-019178 del 21 de junio de 2017 y 2-2017-023883 del 31 de julio de 2017, de adoptar una medida correctiva debido a la problemática identificada en el Informe de Reconocimiento Institucional elaborado en 2016 debido a las situaciones que representan inminente riesgo en la utilización de los recursos con cargo al Sistema General de Participaciones y recomienda la Suspensión de Giros de los recursos de Calidad Matrícula Oficial correspondientes a la Participación de Educación del Distrito de Buenaventura - Valle del Cauca, con la finalidad de superar los eventos de riesgo identificados (que se describen a continuación), y procurar por el cumplimiento de la metas de continuidad, cobertura y calidad en la prestación de los servicios.

EVENTO DE RIESGO 9.1. "NO ENVÍO DE INFORMACIÓN CONFORME A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y FORMATOS INDICADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL, Y/O HABER REMITIDO O ENTREGADO INFORMACIÓN INCOMPLETA O ERRÓNEA".

1. Incumplimiento en la calidad del reporte de la información al Formulario Único Territorial

El Formulario Único Territorial del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, en su estructura tiene una serie de categorías. La información incluida por las entidades territoriales en las Categorías: Ingresos, Gastos de Funcionamiento, Gastos de Inversión, Cierre Fiscal, Cuentas por Pagar y Reservas le permiten a la Dirección General de Apoyo Fiscal evaluar la ejecución sectorial de los recursos del Sistema General de Participaciones.

Con el objeto de evaluar la consistencia de la información reportada en las vigencias 2014, 2015 y al 30 de septiembre de 2016 en el Formulario Único Territorial, la Dirección General de Apoyo Fiscal consultó los reportes realizados por el Distrito en el CHIP y como resultado se constataron las siguientes situaciones que evidencian inconsistencias en el reporte:

- La información del superávit o déficit reportada a diciembre 31 de 2015 en la Categoría de Cierre Fiscal no es consistente con la información presupuestal y tesoral de la Alcaldía. De acuerdo al reporte realizado en el rubro C.4.1.1 Recursos SGP Con Destinación Específica - Educación de la Categoría de Cierre Fiscal, presenta un déficit de \$21.865 millones, sin embargo, de acuerdo con la ejecución presupuestal entregada por el Distrito se presenta un superávit de \$1.190 millones y la Información certificada por la Tesorería de la Entidad indica \$22.847 millones de déficit.
- El valor de las exigibilidades 2015 reportado en el rubro C.4.1.1.1 "Recursos SGP Con Destinación Específica - Educación" de la Categoría de Cierre Fiscal, difiere de la Información presentada en los actos administrativos. Las cuentas por pagar reportadas en la Categoría de Cierre Fiscal por \$18.983 millones, son inconsistentes con lo reportado en la Categoría de Cuentas por Pagar para la misma fuente de financiación según la Resolución No. 01 de 2015 por \$11.627 millones. Asimismo, las reservas reportadas en el rubro C.4.1.1.1 por \$2.168 millones, discrepan de las reportadas en la Categoría de Reservas Presupuestales, constituidas en el Decreto 184 de 2015 las cuales fueron por \$4.946 millones.

Continuación de la Resolución "Por la cual se adopta de manera cautelar la Medida Correctiva de Suspensión de Giros de los recursos correspondientes a la Asignación para Calidad Matrícula Oficial de la Participación de Educación del Sistema General de Participaciones del Distrito de Buenaventura - Valle del Cauca y se inicia la Actuación Administrativa de acuerdo con lo previsto por el artículo 14 del Decreto 028 de 2008 y sus normas reglamentarias".

correspondiente medida; el término durante el cual estará vigente y las acciones a emprender por parte de la entidad territorial.

- H. Que el artículo 14 del Decreto 028 de 2008, determina que la adopción de las medidas correctivas se sujetará al procedimiento dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero en lo que resulte pertinente, y en armonía con el artículo 2.6.3.4.2.1 del Decreto 1068 de 2015 establecen que por su naturaleza cautelar se podrá adoptar de manera simultánea a la iniciación y comunicación del procedimiento respectivo.
- I. Que el artículo 2.6.3.4.2.3. del Decreto 1068 de 2015 señala que será adoptada la Medida Correctiva de Suspensión de Giros *"cuando su imposición no afecte la continuidad en la prestación del servicio, la prestación de servicios a la comunidad o ponga en riesgo la vida de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud [...]"*; situación que no se presentará en el Distrito de Buenaventura - Valle del Cauca, por la naturaleza del componente de los recursos que se suspenden. De acuerdo con el artículo 17 de la Ley 715 de 2001 los recursos de Calidad no se pueden destinar a pagos de personal, por lo cual no se afecta la prestación del Servicio Educativo, y adicionalmente los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, la Participación de Propósito General de los recursos del Sistema General de Participaciones y los recursos del Sistema de Regalías del Distrito pueden destinarse a financiar conceptos de Calidad Educativa.
- J. Que evidenciados los eventos de riesgo respecto de la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones del Sector de Educación, la Dirección General de Apoyo Fiscal en cumplimiento de sus funciones, considera necesario adoptar la Medida Correctiva de Suspensión de Giros de los recursos correspondientes a la Asignación de Calidad Matrícula Oficial de la Participación de Educación del Distrito de Buenaventura - Valle del Cauca, e iniciar la Actuación Administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 028 de 2008, sus normas reglamentarias y las normas de orden público que le sean aplicables, con la finalidad de superar los eventos de riesgo identificados, y procurar por el cumplimiento de la metas de continuidad, cobertura y calidad en la prestación de los servicios a su cargo.
- K. Que de conformidad con lo establecido en el numeral 13.1 del artículo 13 del Decreto 028 de 2008, el restablecimiento del giro no conlleva el reconocimiento por parte del Gobierno Nacional de montos adicionales por mora, intereses o cualquier otro concepto remuneratorio.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. Medida Correctiva de Suspensión de Giros. Adóptese de manera cautelar en los términos del artículo 14 del Decreto 028 de 2008, la Medida Correctiva de Suspensión de Giros de recursos correspondientes a la Asignación para Calidad Matrícula Oficial de la Participación de Educación del Sistema General de Participaciones del Distrito de Buenaventura - Valle del Cauca.

Artículo 2º. Actuación Administrativa. Iníciase la Actuación Administrativa para la implementación de medidas correctivas de conformidad con lo establecido en el Decreto 028

RESOLUCIÓN No. 2931

De

14 SET. 2017

Página 33 de 37

Continuación de la Resolución "Por la cual se adopta de manera cautelar la Medida Correctiva de Suspensión de Giros de los recursos correspondientes a la Asignación para Calidad Matrícula Oficial de la Participación de Educación del Sistema General de Participaciones del Distrito de Buenaventura - Valle del Cauca y se inicia la Actuación Administrativa de acuerdo con lo previsto por el artículo 14 del Decreto 026 de 2008 y sus normas reglamentarias".

de 2008, en sus normas reglamentarias y en el artículo 208 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, sustituido por el artículo 45 de la Ley 795 de 2003.

Artículo 3º. Levantamiento de la Medida Correctiva. Para proceder al levantamiento de la Medida Cautelar Correctiva de Suspensión de Giros el Distrito de Buenaventura - Valle del Cauca deberá dar cumplimiento a las acciones que se enuncian a continuación:

- I. Frente a los reportes de información financiera del Sector, reportar la información presupuestal y de tesorería en el Formulario Único Territorial - FUT con criterios de consistencia, calidad, oportunidad, formalidad y suficiencia. Productos a entregar:
 - Documento guía de manejo, administración y reporte de la información al Formulario Único Territorial.
 - Reporte generado del FUT que evidencie la efectividad del procedimiento implementado por el Distrito.
- II. En el tema de sistemas de información sectorial, actualizar y sincronizar los sistemas SIMAT, SIFSE, FUC, DUE y HUMANO. Productos a entregar:
 - Actos administrativos Distritales con la definición del Directorio Único de Establecimientos - DUE.
 - Reporte generado desde los sistemas de información (HUMANO, SIFSE, SIMAT, DUE Y FUC), donde se evidencie la actualización y sincronización entre sí.
 - Reportes de matrícula que guarden consistencia con la información reportada en el Formulario Único de Contratación-FUC, en SIMAT, la ejecución presupuestal del FUT y los expedientes contractuales.
- III. Para subsanar el cambio en el uso de los recursos identificado, se deberá evidenciar la compensación de los recursos de rendimientos financieros, del déficit de tesorería, aquellos no provisionados para el pago de cesantías y del contrato para el levantamiento del diagnóstico y legalización de predios de las instituciones educativas, sin perjuicio de las actuaciones disciplinarias y fiscales que adelanten los entes de control. Productos a entregar:
 - Inclusión de la compensación de los recursos en el escenario financiero del Programa de Saneamiento Fiscal.
 - Informe con evidencias presupuestales y tesorerías de la financiación de déficit acumulado generado al cierre de la vigencia 2015.
 - Evidencias de la compensación de los recursos a través de la ejecución de proyectos de inversión en el Sector Educativo, financiados con fuentes diferentes al SGP Educación.
- IV. Frente a los recursos humanos del Sector, ajustar la planta de personal al número de cargos viabilizado por el Ministerio de Educación Nacional, proveerla de acuerdo con la normatividad vigente y distribuirla en estricta aplicación de los parámetros técnicos. Productos a entregar:
 - Actos administrativos de distribución eficiente y oportuna de la planta, de acuerdo con los parámetros técnicos del Ministerio de Educación Nacional.
 - Evidencias de la gestión con el Ministerio de Educación Nacional de la actualización del estudio técnico de planta docente, de conformidad con los requisitos establecidos en la normatividad vigente y los lineamientos del MEN.

Continuación de la Resolución "Por la cual se adopta de manera cautelar la Medida Correctiva de Suspensión de Giros de los recursos correspondientes a la Asignación para Calidad Matricula Oficial de la Participación de Educación del Sistema General de Participaciones del Distrito de Buenaventura - Valle del Cauca y se inicia la Actuación Administrativa de acuerdo con lo previsto por el artículo 14 del Decreto 028 de 2008 y sus normas reglamentarias".

- V. Frente a la contratación del Servicio Educativo, surtir adecuadamente el proceso de gestión de contratación del Servicio Educativo, si se requiere, en todas sus etapas (precontractual, contractual y pos contractual) y publicar en el SECOP la totalidad de los documentos y actos relacionados con el proceso de contratación. Productos a entregar:
- Copia del Estudio de insuficiencia y limitaciones de la capacidad oficial para la contratación del Servicio Educativo, presentado al Ministerio de Educación Nacional que incluya el Plan de Mitigación de la Contratación.
 - Acto administrativo de fijación del calendario académico.
 - Copia del Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo publicado antes del 30 de noviembre en donde se evidencie la información mínima establecida conforme la normatividad vigente.
 - Suscribir los contratos del servicio que requiera, en cumplimiento de los tiempos del año lectivo y de la normatividad vigente.
 - Copia de los expedientes de los contratos suscritos, con sus anexos y sus respectivos certificados de disponibilidad y registro presupuestal, así como de las modificaciones y/o adiciones que se realicen.
 - Copia del Reporte al MEN de la información de Contratación del Servicio Educativo en el Formato Único de Contratación - FUC, de acuerdo con la información de los contratos suscritos por la Entidad Territorial, en los tiempos establecidos por el MEN.
 - Informes de supervisión o interventoría con sus debidos soportes, que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales, número de alumnos atendidos, entrega de la canasta pactada, idoneidad del personal docente contratado, así como los requisitos mínimos en la prestación del Servicio Educativo como lo exige la normatividad vigente.
 - Soportes de los pagos realizados en la ejecución de estos contratos, ajustados a los resultados de los informes de supervisión respectivos.
- VI. Frente a las demás contrataciones fortalecer los procesos de supervisión y/o interventoría en la ejecución de los recursos de la participación del Sector Educación del Sistema General de Participaciones. Productos a entregar:
- Manual de contratación del Distrito actualizado que incluya un capítulo con los aspectos y procedimientos de la labor de supervisión administrativa, técnica y financiera a tener en cuenta en los procesos del Sector Educativo y un capítulo que incluya el procedimiento para la contratación del Servicio Educativo.
 - Informes de supervisión o interventoría con sus debidos soportes, que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales como lo exige la normatividad vigente.
- VII. Con relación a los embargos identificados, solicitar y gestionar el levantamiento de las medidas cautelares sobre las cuentas donde se encuentran los recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educación. Productos a entregar:
- Certificación Bancaria para cada una de las cuentas en las que se administren recursos del SGP - Educación frente a la existencia de medidas cautelares.
 - Soportes de las gestiones adelantadas por las Entidad Territorial para levantar los embargos identificados.
- VIII. En cuanto a los pagos de nómina, planear, apropiar, comprometer y pagar las obligaciones por concepto de dotaciones de vestuario y calzado para el personal del



RESOLUCIÓN No. 2931

De

14 SET. 2017

Página 35 de 37

Continuación de la Resolución "Por la cual se adopta de manera cautelar la Medida Correctiva de Suspensión de Gíros de los recursos correspondientes a la Asignación para Calidad Matricula Oficial de la Participación de Educación del Sistema General de Participaciones del Distrito de Buenaventura - Valle del Cauca y se inicia la Actuación Administrativa de acuerdo con lo previsto por el artículo 14 del Decreto 028 de 2008 y sus normas reglamentarias".

Sector, en las fechas estipuladas en la normatividad vigente y durante la vigencia en que se causan. Productos a entregar:

- Evidencias verificables en SECOP de los procesos adelantados para el suministro de la dotación de vestuario y calzado al personal del Sector Educativo del Distrito.
 - Informes de supervisión que reporten la entrega de la dotación al personal del Sector Educativo en los plazos definidos en la Ley.
 - Actas de entrega de la dotación.
- IX. En cuanto a las horas extras requeridas para prestar el Servicio, causar o pagar las horas extras sin superar el tope permitido y verificar el disfrute en tiempo de los días compensatorios de acuerdo con la normatividad vigente. Productos a entregar:
- Actos administrativos por los cuales se autorizan las horas extras requeridas en las instituciones educativas, con sus respectivos CDP.
 - Documento en el cual se registre el resultado del costo de las horas extras asignadas por docente, de acuerdo a la asignación académica y al decreto de salarios de la vigencia y evidencias del seguimiento al cumplimiento de las horas extras por parte del Distrito.
- X. Con respecto a los recursos asignados para las Necesidades Educativas Especiales prestar el Servicio con criterios de eficacia, economía y celeridad. Productos a entregar:
- Registros presupuestales de los compromisos asociados a Necesidades Educativas Especiales.
 - Contratos relacionados con este objeto contractual publicados en el SECOP.
- XI. Frente a la deuda de servicios públicos domiciliarios, sanear esta obligación. Productos a entregar:
- Liquidación de la deuda depurada, revisada y aprobada con su financiación definida.
 - Evidencias del pago de la obligación o acuerdo de pago.
- XII. En cuanto a las cesantías retroactivas
- Soportes de la constitución del Fondo de Administración de Cesantías del régimen retroactivo
 - Evidencia de las acciones conducentes para la provisión de cesantías.
- XIII. En el tema de fortalecimiento jurídico, actualizar el inventario de los procesos judiciales iniciados en contra y a favor del Distrito y de las órdenes de embargo identificando aquellas con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones. Productos a entregar:
- Copia en medio digital de una base de datos actualizada de los procesos judiciales iniciados en contra y a favor del Distrito, en donde se identifique como mínimo para cada uno de ellos: autoridad judicial que tramita, número de proceso, demandante, jurisdicción, acción judicial, pretensión, cuantía inicial, cuantía actual, estado del proceso, el porcentaje de probabilidad de fallo en contra de la Entidad, y apoderado responsable dentro de la Entidad Territorial.



RESOLUCIÓN No. 2931

De

14 SET. 2017

Página 36 de 37

Continuación de la Resolución "Por la cual se adopta de manera cautelar la Medida Correctiva de Suspensión de Giros de los recursos correspondientes a la Asignación para Calidad Matrícula Oficial de la Participación de Educación del Sistema General de Participaciones del Distrito de Buenaventura - Valle del Cauca y se inicia la Actuación Administrativa de acuerdo con lo previsto por el artículo 14 del Decreto 028 de 2008 y sus normas reglamentarias".

- Informe que dé cuenta de las acciones de la Entidad Territorial llevadas a cabo para fortalecer la defensa judicial.

Parágrafo 1o. La Medida Cautelar de Suspensión de Giros se hará efectiva hasta cuando el Distrito de Buenaventura - Valle del Cauca presente evidencia suficiente sobre el cumplimiento de las acciones relacionadas en el presente artículo, previa verificación por parte de la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 4º. Aplazamiento Apropriaciones Presupuestales. En atención al numeral 13.1 del artículo 13 del Decreto 028 de 2008 "la entidad territorial responsable aplazará las apropiaciones presupuestales que se adelanten con cargo a estos recursos, y no podrá comprometer los saldos por apropiar de los recursos sometidos a la medida de suspensión de giro. Una vez adoptada la medida, los actos o contratos que expida o celebre la entidad territorial con cargo a esos saldos de apropiación, serán nulos de pleno derecho y por lo tanto no producirán efectos legales".

Parágrafo. La Entidad Territorial en el término de un mes contado a partir de la notificación de la presente Resolución deberá remitir a la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público copia del acto administrativo por medio del cual se llevó a cabo el aplazamiento de las apropiaciones presupuestales. Transcurrido este mes, la Dirección General de Apoyo Fiscal comunicará a los organismos de control en caso de no recibir el referido acto administrativo, para lo pertinente.

Artículo 5º. Publicación. Publíquese en los términos previstos en el artículo 2.6.3.4.2.1 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 1104 de 2016, en la página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 6º. Comunicación a la Subdirección Financiera del Ministerio de Educación Nacional. Ordénese mediante comunicación escrita a la Subdirección de Gestión Financiera del Ministerio de Educación Nacional la Suspensión de los Giros de los recursos correspondientes a la Asignación para Calidad Matrícula Oficial de la Participación de Educación del Sistema General de Participaciones del Distrito de Buenaventura - Valle del Cauca, aplicable de conformidad con lo previsto en el artículo 2.6.3.4.2.1 del Decreto 1068 de 2015 a partir de la fecha de publicación del aviso establecida en el artículo 5º de la presente Resolución.

Artículo 7º. Comunicación de la Medida. Comuníquese al Ministerio de Educación Nacional para lo de su competencia.

Artículo 8º. Notificación. Notifíquese personalmente el contenido de la presente Resolución en los términos del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al Señor Alcalde del Distrito de Buenaventura - Valle del Cauca, o a quien haga sus veces; y si ello no fuere posible, notifíquese por aviso, conforme a lo establecido en el artículo 69 ibídem.

Artículo 9º. Vigencia y Recursos Aplicables. La presente Resolución por la cual se adopta de manera cautelar la Medida Correctiva de Suspensión de Giros del Distrito de Buenaventura - Valle del Cauca rige a partir de su publicación, y frente a ésta sólo procede el recurso de reposición en el efecto devolutivo ante la Dirección General de Apoyo Fiscal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 028 de 2008, el cual deberá



RESOLUCIÓN No. 2931

De

14 SET. 2017

Página 37 de 37

Continuación de la Resolución "Por la cual se adopta de manera cautelar la Medida Correctiva de Suspensión de Giros de los recursos correspondientes a la Asignación para Calidad Matricula Oficial de la Participación de Educación del Sistema General de Participaciones del Distrito de Buenaventura - Valle del Cauca y se inicia la Actuación Administrativa de acuerdo con lo previsto por el artículo 14 del Decreto 028 de 2008 y sus normas reglamentarias".

interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 14 SET. 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO FISCAL

ANA LUCÍA VILLA ARCILA

Directora Dirección General de Apoyo Fiscal

REVISÓ: Fernando Olivera

REVISIÓN JURÍDICA: Juan Villamil / Carlos Barona CAS

REVISIÓN TÉCNICA: Liz Rey

ELABORÓ: Viviana Ruiz

DEPENDENCIA: Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Resolución N° 207

(30 de noviembre de 2021)

"Por la cual se expide la certificación de categorización de las entidades territoriales: departamentos, distritos y municipios, conforme a lo dispuesto en las Leyes 136 de 1994, 617 de 2000 y el Decreto 2106 de 2019."

LA CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN (E)

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, las conferidas por el artículo 3º de la Ley 298 de 1996, el artículo 1º de la Ley 617 de 2000, el artículo 6º de la Ley 136 de 1994, artículo 1º del Decreto 3968 de 2004, artículo 153º del Decreto 2106 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 136 de 1994 y sus modificaciones, dictó normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Que la Ley 617 de 2000 y el Decreto 2106 de 2019, modificaron parcialmente la Ley 136 de 1994, en lo relativo al artículo 6º sobre categorización de municipios y distritos.

Que el Decreto 3202 de 2002, modificado por el Decreto 3968 de 2004, reglamentó el procedimiento a seguir en el evento que el Contador General de la Nación expida la certificación de categorización a los departamentos, distritos y municipios.

Que el artículo 153 del Decreto 2106 de 2019 modificó parcialmente el artículo 6º de la Ley 136 de 1994, sobre categorización de municipios y distritos.

Que el artículo 267 de la Ley 1753 de 2015, derogó el artículo 85 de la Ley 617 de 2000.

Que el parágrafo 4º del artículo 1º de la Ley 617 de 2000, establece que: *"Los Gobernadores determinarán anualmente, mediante decreto expedido antes del treinta y uno (31) de octubre, la categoría en la que se encuentra clasificado para el año siguiente, el respectivo departamento"*. Para determinar la categoría, el decreto tendrá como base las certificaciones que expida el Contralor General de la República sobre los ingresos corrientes de libre destinación recaudados efectivamente en la vigencia anterior y sobre la relación porcentual entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación de la vigencia inmediatamente anterior, y la certificación que expida el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, sobre población para el año anterior. (...) Si el respectivo gobernador no expide la certificación sobre categorización en el término señalado en el presente parágrafo, dicha certificación será expedida por el Contador General de la Nación en el mes de noviembre".

Que el parágrafo 3º del artículo 6º de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 153 del Decreto 2106 de 2019 prescribe que *"Los alcaldes determinarán anualmente, mediante decreto expedido antes del treinta y uno (31) de octubre, la categoría en la que se encuentra"*

clasificado para el año siguiente, el respectivo distrito o municipio". Para determinar la categoría, el decreto tendrá como base las certificaciones que expida el Contralor General de la República sobre los ingresos corrientes de libre destinación recaudados efectivamente en la vigencia anterior y sobre la relación porcentual entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación de la vigencia inmediatamente anterior, así como la certificación que expida el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, sobre población para el año anterior. Si el respectivo alcalde no expide el decreto en el término señalado en el presente párrafo, dicha categorización será fijada por el Contador General de la Nación en el mes de noviembre. El salario mínimo legal mensual que servirá de base para la conversión de los ingresos será el que corresponda al mismo año de la vigencia de los ingresos corrientes de libre destinación determinados en el presente artículo".

Que el párrafo 1º del artículo 6º de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 153º del Decreto 2106 de 2019 prescribe que *"los municipios que, de acuerdo con su población, deban clasificarse en una determinada categoría, pero superen el monto de ingresos corrientes de libre destinación anuales señalados en el presente artículo para la misma, se clasificarán en la categoría inmediatamente superior"*.

"Los municipios cuya población corresponda a una categoría determinada, pero cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales no alcancen el monto señalado en el presente artículo para la misma, se clasificarán en la categoría correspondiente a sus ingresos corrientes de libre destinación anuales".

Que de no contarse con la información certificada de la vigencia fiscal inmediatamente anterior respecto de los ingresos corrientes de libre destinación - ICLD y/o la población certificada, el Contador General de la Nación ejercerá la facultad subsidiaria establecida en el artículo 1º del Decreto No. 3968 de 2004, y para ello categorizará a los departamentos, distritos y municipios, utilizando la última información que exista en la base de datos de la Contaduría General de la Nación.

Que el Contador General de la Nación expidió la Resolución N° 399 de 2019, por medio de la cual estableció el procedimiento para certificar la categoría de los departamentos, distritos y municipios en los términos de lo dispuesto en las Leyes 136 de 1994, 617 de 2000 y sus modificaciones y, el Decreto 2106 de 2019.

Que por parte de la CGN se procedió a verificar la información recibida del Ministerio del Interior, que contiene la lista de entidades que reportaron los decretos de categorización, como también el reporte emitido por la Contraloría General de la República - CGR relativo a los ingresos corrientes de libre destinación, y el cumplimiento del límite de los gastos de funcionamiento, así como también la información de población y entidades fronterizas con más de 70.000 habitantes, emitida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

Que en virtud de la normatividad legal vigente mencionada en los considerandos anteriores, se determina que es procedente calcular y determinar la categoría de las entidades territoriales: departamentos, distritos y municipios, con base en la información suministrada por las entidades referidas en los considerandos anteriores.

Que para determinar la categoría de aquellas entidades territoriales que carecen de información reportada por la Contraloría General de la República - CGR y/o el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, la Contaduría General de la Nación - CGN, tomará para la respectiva categorización, la información histórica que reposa en los archivos de la CGN, en los términos establecidos en la normativa legal vigente sobre este particular.

Que el artículo 5 del Decreto 678 del 20 de mayo de 2020 prescribe que *"Límites de gasto de*

Continuación de la Resolución No.207 del 30 de noviembre de 2021 "Por la cual se explde la certificación de categorización de las entidades territoriales: departamentos, distritos y municipios, conforme a lo dispuesto en las Leyes 136 de 1994, 617 de 2000 y el Decreto 2106 de 2019."

Código CGN	Nombre	Población DANE	ICLD Contraloría (Miles de Pesos)	Gastos Funcionamiento Contraloría (Miles de Pesos)	% Gastos Funcionamiento ICLD/SMMLV	Categoría
114747000	MAGDALENA	1.427.026	88.915.132	47.138.029	53,01%	3
115454000	NORTE DE SANTANDER	1.620.318	122.388.317	42.991.227	35,13%	2
118686000	PUTUMAYO	359.127	46.856.953	24.382.615	52,04%	4
117070000	SUCRE	949.252	52.327.847	42.742.943	81,68%	4

ARTÍCULO 2º. Certificar la Categoría para la vigencia 2022 de municipios y distritos. De conformidad con el parágrafo 4º del artículo 6º de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 153 del Decreto 2106 de 2019, el Contador General de la Nación certifica la categoría de los siguientes 714 municipios, con base en la información correspondiente a Ingresos Corrientes de Libre Destinación y Gastos de Funcionamiento del año 2020, certificados por la Contraloría General de la República - CGR, así como la información sobre población para el año anterior certificada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, de los municipios pertenecientes a las áreas metropolitanas y municipios fronterizos con más de 70.000 habitantes, respecto de los cuales se excluyeron 374 municipios reportados por el Ministerio del Interior a la CGN, como auto categorizados.

Código CGN	Nombre	Municipio	Población DANE	ICLD Contraloría (Miles de Pesos)	Gastos Funcionamiento Contraloría (Miles de Pesos)	% Gastos Funcionamiento / ICLD	Categoría
210191001	AMAZONAS	LETICIA	49.737	13.592.826	6.632.074	48,79%	5
210405004	ANTIOQUIA	ABRIAQUÍ	2.735	996.496	643.521	64,58%	6
212105021	ANTIOQUIA	ALEJANDRIA	4.698	1.390.742	1.313.254	94,43%	6
213005030	ANTIOQUIA	AMAGA	31.283	11.607.029	5.024.325	43,29%	6
213105031	ANTIOQUIA	AMALFI	27.071	6.704.653	4.597.273	68,57%	6
213405034	ANTIOQUIA	ANDES	24.199	11.145.411	4.828.743	43,32%	6
213605036	ANTIOQUIA	ANGELOPOLIS	5.841	2.266.906	1.363.940	60,17%	6
213805038	ANTIOQUIA	ANGOSTURA	11.536	4.145.142	2.626.811	63,37%	6
214005040	ANTIOQUIA	ANORÍ	19.104	4.779.034	2.346.343	49,10%	6
214405044	ANTIOQUIA	ANZÁ	7.169	2.294.586	1.596.308	69,57%	6
214505045	ANTIOQUIA	APARTADÓ	127.744	30.640.862	16.643.623	54,32%	3
215105051	ANTIOQUIA	ARBOLETES	30.510	6.462.838	3.336.553	51,63%	6
215505055	ANTIOQUIA	ARGELIA	7.545	1.452.805	1.092.977	75,23%	6
217905079	ANTIOQUIA	BARBOSA	54.347	23.248.779	13.478.666	57,98%	4
218805088	ANTIOQUIA	BELLO	552.154	137.865.713	62.366.941	45,24%	1
219105091	ANTIOQUIA	BETANIA	10.284	2.876.232	1.445.412	50,25%	6
219305093	ANTIOQUIA	BETULIA	15.896	3.276.112	1.990.209	60,75%	6
210705107	ANTIOQUIA	BRICEÑO	8.120	9.550.384	4.844.309	50,72%	6
211305113	ANTIOQUIA	BURITICA	9.634	5.557.952	1.602.767	28,84%	6
212005120	ANTIOQUIA	CACERES	30.356	4.836.620	3.050.171	63,06%	6
212505125	ANTIOQUIA	CAICEDO	8.536	3.268.796	1.724.952	52,77%	6
213805138	ANTIOQUIA	CAÑASGORDAS	15.552	5.969.284	1.795.892	30,09%	6
214505145	ANTIOQUIA	CARAMANTA	4.648	1.781.694	1.353.520	75,97%	6
214705147	ANTIOQUIA	CAREPA	51.143	12.051.867	7.192.381	59,68%	6
214805148	ANTIOQUIA	CARMEN DE VIBORAL	62.581	26.568.669	11.868.971	44,67%	3
215005150	ANTIOQUIA	CAROLINA DEL PRINCIPE	3.972	1.728.534	1.420.191	82,16%	6
217205172	ANTIOQUIA	CHIGORODO	59.836	12.718.863	7.630.241	59,99%	6
219005190	ANTIOQUIA	CISNEROS	9.936	3.574.593	1.863.437	52,13%	6
210105101	ANTIOQUIA	CIUDAD BOLÍVAR	26.313	6.381.036	2.995.164	46,94%	6
219705197	ANTIOQUIA	COCORNÁ	14.833	3.560.073	2.683.352	75,37%	6
210605206	ANTIOQUIA	CONCEPCIÓN	4.758	1.504.978	1.038.467	69,00%	6

112

Continuación de la Resolución No.207 del 30 de noviembre de 2021 "Por la cual se expide la certificación de categorización de las entidades territoriales: departamentos, distritos y municipios, conforme a lo dispuesto en las Leyes 136 de 1994, 617 de 2000 y el Decreto 2106 de 2019."

Código CGN	Nombre	Municipio	Población DANE	ICLD Contraloría (Miles de Pesos)	Gastos Funcionamiento Contraloría (Miles de Pesos)	% Gastos Funcionamiento /ICLD	Categoría
214373043	TOLIMA	ANZOATEGUI	10.006	3.283.239	1.341.287	40,85%	6
215573055	TOLIMA	ARMERO (GUAYABAL)	12.038	3.988.663	2.179.970	54,65%	6
214873148	TOLIMA	CARMEN APICALÁ	10.448	5.401.231	2.960.597	54,81%	6
215273152	TOLIMA	CASABIANCA	6.297	1.239.698	930.533	75,06%	6
216873168	TOLIMA	CHAPARRAL	50.741	7.193.410	4.065.775	56,52%	6
210073200	TOLIMA	COELLO	8.320	3.928.615	2.500.074	63,64%	6
211773217	TOLIMA	COYAIMA	22.490	3.439.000	2.437.880	70,89%	6
212673226	TOLIMA	CUNDAY	8.372	1.858.439	1.277.840	68,76%	6
213673236	TOLIMA	DOLORES	8.185	1.817.024	1.102.841	60,69%	6
216873268	TOLIMA	ESPINAL	71.015	26.080.153	10.738.522	41,18%	4
217073270	TOLIMA	FALAN	7.386	1.292.530	815.389	63,08%	6
217573275	TOLIMA	FLANDES	28.015	9.555.546	5.127.197	53,60%	6
211973319	TOLIMA	GUAMO	32.772	7.762.965	5.966.198	76,85%	6
214773347	TOLIMA	HERVEO	7.213	1.878.243	950.925	50,63%	6
214973349	TOLIMA	HONDA	24.542	6.910.975	4.319.992	62,51%	6
215273352	TOLIMA	ICONONZO	11.893	1.898.830	1.387.132	73,05%	6
210873408	TOLIMA	LERIDA	18.617	5.493.792	1.913.196	34,82%	6
211173411	TOLIMA	LIBANO	36.231	5.201.882	3.819.291	73,42%	6
214373443	TOLIMA	MARIQUITA	38.233	8.370.556	5.445.876	65,06%	6
214973449	TOLIMA	MELGAR	37.082	16.208.473	8.062.713	49,74%	5
216173461	TOLIMA	MURILLO	4.143	1.404.345	783.459	55,79%	6
210473504	TOLIMA	ORTEGA	34.320	3.225.343	2.022.327	62,70%	6
212073520	TOLIMA	PALOCABILDO	9.814	1.786.123	906.719	50,76%	6
215573555	TOLIMA	PLANADAS	25.799	3.739.684	1.913.018	51,15%	6
216373563	TOLIMA	PRADO	8.415	2.445.663	1.707.871	69,83%	6
218573585	TOLIMA	PURIFICACION	23.538	7.042.906	4.177.621	59,32%	6
212273622	TOLIMA	RONCESVALLES	5.479	1.390.850	798.989	57,45%	6
212473624	TOLIMA	ROVIRA	21.491	3.072.267	1.902.799	61,93%	6
217173671	TOLIMA	SALDAÑA	14.473	7.218.889	4.150.423	57,49%	6
217573675	TOLIMA	SAN ANTONIO	12.570	2.179.972	1.399.511	64,20%	6
217873678	TOLIMA	SAN LUIS	13.451	3.062.587	2.317.692	75,68%	6
217073770	TOLIMA	SUAREZ	3.772	2.142.787	1.386.094	64,69%	6
216173861	TOLIMA	VENADILLO	12.723	3.362.674	2.281.718	67,85%	6
217073870	TOLIMA	VILLAHERMOSA	9.186	1.562.930	991.294	63,43%	6
217373873	TOLIMA	VILLARRICA	4.960	1.280.107	720.236	56,26%	6
212076020	VALLE DEL CAUCA	ALCALA	14.195	3.689.917	2.086.324	56,54%	6
213676036	VALLE DEL CAUCA	ANDALUCIA	22.594	5.531.870	3.379.084	61,08%	6
214176041	VALLE DEL CAUCA	ANSERMANUEVO	17.216	3.718.938	2.480.134	66,69%	6
215476054	VALLE DEL CAUCA	ARGELIA	5.177	1.644.447	825.413	50,19%	6
210076100	VALLE DEL CAUCA	BOLIVAR	15.714	2.776.106	1.529.010	55,08%	6
210976109	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	311.327	105.199.699	75.369.667	71,64%	1
211176111	VALLE DEL CAUCA	BUGA	128.945	46.225.017	26.448.112	57,22%	2
211376113	VALLE DEL CAUCA	BUGALAGRANDE	24.405	13.723.042	5.067.575	36,93%	5
213376233	VALLE DEL CAUCA	DAGUA	49.015	8.124.366	3.773.508	46,45%	6
214676246	VALLE DEL CAUCA	EL CAIRO	6.506	1.392.325	875.672	62,89%	6
215076250	VALLE DEL CAUCA	EL DOVIO	8.616	2.040.784	1.245.538	61,03%	6
217576275	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	57.961	10.297.850	6.328.540	61,45%	6
210676306	VALLE DEL CAUCA	GINEBRA	23.046	5.869.232	3.732.124	63,59%	6
216476364	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDÍ	167.147	49.762.705	41.265.460	82,92%	2

Continuación de la Resolución No.207 del 30 de noviembre de 2021 “Por la cual se expide la certificación de categorización de las entidades territoriales: departamentos, distritos y municipios, conforme a lo dispuesto en las Leyes 136 de 1994, 617 de 2000 y el Decreto 2106 de 2019.”

217568575	SANTANDER	PUERTO WILCHES	34.206	6.838.056	3.813.387	55,77%	6
217170771	SUCRE	SUCRE	30.814	2.357.885	678.347	28,77%	6

ARTÍCULO 4º. Certificar la Categoría para la vigencia 2022 de los distritos y municipios, con base en la información histórica de la Contaduría General de la Nación. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto 3968 de 2004 y los parágrafos 1º y 2º del artículo 5º de la Resolución N° 399 de 2019 expedida por la CGN, el Contador General de la Nación certifica la categoría para la vigencia 2022 de los siguientes dos (2) municipios, con base en la información correspondiente a Ingresos Corrientes de Libre Destinación y Gastos de Funcionamiento del año 2018, certificada por la Contraloría General de la República – CGR y la información sobre población para el año 2020, certificada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE, información que se encuentra en las bases de datos de la CGN, así:

Código CGN	Departamento	Municipio	Población DANE	ICLD Contraloría (Miles de Pesos)	Gastos Funcionamiento Contraloría (Miles de Pesos)	% Gastos Funcionamiento / ICLD	Categoría
217386573	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	29.494	2.058.251	1.386.211	67,35%	6
218013580	BOLÍVAR	RÉGIDOR	7.227	1.571.706	1.036.724	65,96%	6

ARTÍCULO 5º. Adoptar como categoría oficial para los departamentos, distritos y municipios, la señalada en los artículos primero, segundo, tercero y cuarto de la presente resolución, siempre y cuando el gobernador o alcalde no hubiere expedido el decreto de categorización respectivo antes de octubre 31 de 2021, no obstante, para todos los efectos prevalecerá la categorización efectuada por los departamentos, distritos y municipios en forma oportuna.

ARTÍCULO 6º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, de conformidad con el artículo 119 de la Ley 489 de 1998.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2021.

MARLENY MARÍA MONSALVE VÁSQUEZ
Contadora General de la Nación (E)

Proyectó: Juan Carlos Rodríguez Wottero
Revisó: Miryam Marleny Hincapié Castrillón/Pedro Martín Díaz/Cristian Camilo Muñoz Patiño



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, ECOTURISTICO Y
BIODIVERSO DE BUENAVENTURA
NIT. 890.399.045-3
SECRETARIA DE GOBIERNO SEGURIDAD CIUDADANA

Sup 11
con 0

MEMORANDO No. 0470 – 033 - 2022

DE: Dr. JESUS HERNANDO RODRIGUEZ PEREA, secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana
PARA: Ing. HAROLD SATIZABAL MINOTA., director Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
ASUNTO: Solicitud Modificación Presupuesto Vigencia 2022
FECHA: 04 de febrero del 2022

Considerando el oficio N° 2022EE0007094 del 20 de enero del 2022 emitido por el INPEC, solicito respetuosamente traslado presupuestal al proyecto, Apoyo al sostenimiento del centro de reclusión del Distrito de Buenaventura con BPIN: 2021761090560, por valor de \$ 450.001.000 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES UN MIL PESOS M/CTE) del proyecto Apoyo al mejoramiento a los sistemas penitenciarios y carcelario del Distrito Especial de Buenaventura con BPIN: 2021761090326.

Teniendo en cuenta que los recursos incorporados en el proyecto de mejoramiento a los sistemas penitenciarios y carcelarios, no se pueden ejecutar, debido a que el único que puede suministrar el servicio es el INPEC, es decir no nos corresponde brindar este servicio a esta entidad, por lo tanto, se requiere trasladar este rubro al proyecto que si requiere el servicio, y el cual la administración debe prestar.

Por lo anterior, me permito solicitar modificación del Presupuesto de la actual vigencia fiscal, como se detalla a continuación:

Traslados Presupuestales:

Rubro	Producto CPI	Producto CPC	BPIN	Descripción Proyecto	Fuente	V/r Contracrédito
2.3.2.02.02.008	1206003	Servicios de sistemas de seguridad	2021761090326	Apoyo al mejoramiento a los sistemas penitenciaria y carcelaria del Distrito Especial de Buenaventura	Propios	\$ 450.001.000
Total Contracréditos						\$ 450.001.000

Centro Administrativo Distrital Calle 2ª Cra. 3ª, Piso 4
PBX: 2405400 2405401 Ext. 411
www.buenaventura.gov.co

0470-033-2022
09/25



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, ECOTURISTICO Y
BIODIVERSO DE BUENAVENTURA
NIT. 890.399.045-3
SECRETARIA DE GOBIERNO SEGURIDAD CIUDADANA



Rubro	Producto CPI	Producto CPC	BPIN	Descripción Proyecto	Fuente	V/r Crédito
2.3.2.02.02.009	1207011	Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad	2021761090560	Apoyo al sostenimiento del centro de reclusión del Distrito de Buenaventura	Propios	\$ 315.000.700
2.3.2.02.02.007		Servicios de depósito en cuenta de ahorros			Propios	\$ 135.000.300
Total Créditos						\$ 450.001.000

Atentamente,

JESUS HERNANDO RODRIGUEZ PEREA
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Proyecto: Cristian Javier Lara Arboleda
Copia: Archivo

La editorial de la obra

El libro de la obra de la obra

Buenaventura

El libro de la obra de la obra

Doctor

JESÚS HERNANDO RODRIGUEZ DE LA

Bienal de la obra de la obra

Buenaventura - Valle de la obra

Acuerdo (Solicitud de la obra)

Cordialmente solicito a usted que
de un solo la obra de la obra
documentos sean trasladados a
la obra de la obra de la obra

El libro de la obra de la obra de la obra
de la obra de la obra de la obra de la obra
de la obra de la obra de la obra de la obra

En adelante agradecer su gestión

Atentamente

El libro de la obra

El libro de la obra de la obra

El libro de la obra

El libro de la obra de la obra

El libro de la obra de la obra de la obra
El libro de la obra de la obra de la obra
El libro de la obra de la obra de la obra
El libro de la obra de la obra de la obra

El libro de la obra de la obra de la obra

El libro de la obra de la obra de la obra



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
SECRETARÍA DE GOBIERNO SEGURIDAD CIUDADANA
NIT. 890.399.045-3

117
0.4

O.0470- 069-2022

DE: JESUS HERNANDO RODRIGUEZ PEREA
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana

PARA: HAROLD SATIZABAL
Director de Planeación

ASUNTO: Solicitud de adicción presupuestal

FECHA: 24 Febrero del 2022

Cordial Saludos,

Por medio del presente solicito respetuosamente adicción presupuestal al proyecto, Apoyo al Proceso de Elección Presidencial en el Distrito Especial de Buenaventura con BPIN: 2021761090336, por valor de \$ 650.000.000, el cual tiene como propósito, poder brindar el apoyo en transporte, terrestre, y logístico para segunda vuelta en la elección presidencial, debido que en estos momentos no se cuenta con el recurso, para la eventual segunda vuelta.

No.	Proyecto	fuelle	Valor
1	Apoyo al Proceso de Elección Presidencial en el Distrito Especial de Buenaventura	PROPIOS	\$ 650.000.000
VALOR TOTAL			\$ 650.000.000

Igualmente solicito adicción presupuestal del Fondo de Seguridad (5% Impuesto de construcción - Vías) correspondiente a la vigencia fiscal 2021, por valor de \$151.641.987,62, así como el rubro contemplado en el POAI 2022, en el proyecto Dotación a la fuerza pública del Distrito Especial de Buenaventura, por valor \$ 1.109.369.244,97 al proyecto Apoyo a la Fuerza Pública, para el Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana del Distrito Especial Buenaventura con BPIN: 2022761090044, lo anterior quedaría de la siguiente manera:

Centro Administrativo Distrital Calle 2ª Cra. 3ª, Piso 7 Código Postal 7645
PBX: 57 (2) 2410990 - 2410929 Ext. 717 - 718 - 719 - 720





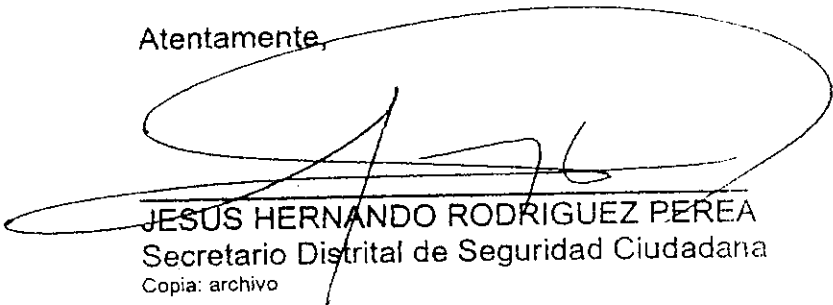
118/23

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
SECRETARÍA DE GOBIERNO SEGURIDAD CIUDADANA
NIT. 890.399.045-3

No.	Proyecto	fuentes	Valor
1	Apoyo a la Fuerza Pública, para el Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana del Distrito Especial Buenaventura con BPIN: 2022761090044	Fondo de seguridad	\$151.641.987,62
			\$ 1.109.369.244,97
VALOR TOTAL			\$ 1.261.011.232,59

Agradezco su pronta y grata respuesta,

Atentamente,


JESÚS HERNANDO RODRIGUEZ PEREA
Secretario Distrital de Seguridad Ciudadana
Copia: archivo





119/3

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, ECOTURISTICO Y
BIODIVERSO DE BUENAVENTURA
NIT. 890.399.045-3
DIRECCION TECNICA DE CULTURA

Buenave
con DIGN

MEMORANDO No. 016

DE: Dra. NANCY DIAZ PINILLOS. Directora Técnica De Cultura

PARA: Ing. HAROLD SATIZABAL M. Director Oficina Asesora de Planeación y
Ordenamiento Territorial

ASUNTO: Solicitud Modificación Presupuesto Vigencia 2022

FECHA: febrero 24 de 2022

Teniendo presente la reducción presupuestal que se realizó a nuestra dependencia en los recursos proyectados de SGP cultura en un 39% nos vemos en la necesidad de realizar ajustes la distribución de los recursos incluidos en nuestro Plan Operativo Anual De Inversiones 2022

Por lo anterior, me permito solicitar modificación del Presupuesto de la actual vigencia fiscal, como se detalla a continuación:

1. Adiciones Presupuestales:

Adición Presupuesto de Ingresos	
Denominación del Ingreso	Valor
R.B SGP CULTURA	\$289.683.062,65
Total Adición Presupuesto de Ingresos	\$289.683.062,65

Adición Presupuesto de Gastos				
Producto CPI	Productos CPC	BPIN	Nombre del Proyecto	Valor
3301073	83611	2021761090408	Elaboración y apoyo a la circulación de contenidos culturales y artísticos del Distrito de Buenaventura	\$276.601.424
3302070	91124	2021761090402	Fortalecimiento del patrimonio cultural del Distrito de Buenaventura	\$13.081.638,6
Total Adición Presupuesto de Gastos				\$289.683.062,65

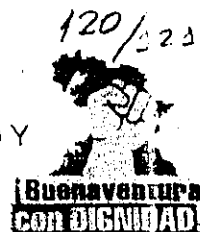
2. Reducciones Presupuestales:

Reducción Presupuesto de Ingresos	
Denominación del Ingreso	Valor
SGP CULTURA	\$313.082.399
Total Reducción Presupuesto de Ingresos	\$313.082.399

Centro Administrativo Distrital Calle 2ª Cra. 3ª, Piso 4
PBX: 2405400 2405401 Ext. 411
www.buenaventura.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, ECOTURISTICO Y
BIODIVERSO DE BUENAVENTURA
NIT. 890.399.045-3
DIRECCION TECNICA DE CULTURA



Reducción Presupuesto de Gastos				
Producto CPI	Productos CPC	BPIN	Nombre del Proyecto	Valor
3301073	83611	2021761090408	Elaboración y apoyo a la circulación de contenidos culturales y artísticos del Distrito de Buenaventura	\$300.000.760
3302070	91124	2021761090402	Fortalecimiento del patrimonio cultural del Distrito de Buenaventura	\$13.081.638,6
Total Adición Presupuesto de Gastos				\$313.082.399

3. Traslados Presupuestales:

Rubro	Producto CPI	Producto CPC	BPIN	Descripción Proyecto	Fuente	V/r Contracrédito
	3301053	96290	2021761090401	Desarrollo de eventos y actividades artísticas y culturales por la reconstrucción del tejido social en el distrito de Buenaventura	ICLD	\$180.000.000
Total Contracréditos						\$180.000.000

Rubro	Producto CPI	Producto CPC	BPIN	Descripción Proyecto	Fuente	V/r Crédito
	3301053	96290	2021761090401	Desarrollo del encuentro intercultural de colonias de la región pacifica del distrito de Buenaventura	ICLD	\$80.000.000
	3301070	83111	2021761090644	Formulación del plan decenal de cultura (plan etnocultural) el distrito de Buenaventura	ICLD	\$100.000.000
Total Créditos						\$180.000.000

Atentamente,

NANCY DIAZ PINILLOS
Directora Técnica De Cultura

Copia: Archivo

Proyecto: Jonny Micolta- Profesional de Apoyo
Reviso y aprobó- Dra. Nancy Díaz Pinillos



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 090 399.045-3
SECRETARÍA DE CONVIVENCIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL
CIRCULAR-0430-06-0012



122

DE: Dra. YOLIMAR VALENCIA URRUTIA, Secretaria Convivencia para Sociedad Civil

PARA: Ing. HAROLD SATIZABAL M. Director Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial

ASUNTO: Solicitud Modificación Presupuesto Vigencia 2022

FECHA: Febrero 24 de 2022

Por medio del presente, me permito informarle que se requiere modificar el presupuesto asignado a los Resguardos Indígenas, toda vez que, algunas comunidades decidieron ajustar sus proyectos conforme a las necesidades que se presentan. Razón por la cual, solicito se tengan en cuenta los ajustes presupuestales que detallo a continuación.

Adición Presupuesto de Gastos				
Producto CPI	Productos CPC	BPIN	Nombre del Proyecto	Valor
NA	1702010	NA	Resguardo Indígena rio Naya Joaquinco	\$48.830.789,72
	54111	202176109793	Mantenimiento de vivienda cuarta etapa para las familias del resguardo indígena La Delfina del Distrito Especial de Buenaventura	\$40.126.189,37
Total Adición Presupuesto de Gastos				

Reducción Presupuesto de Gastos				
Producto CPI	Productos CPC	BPIN	Nombre del Proyecto	Valor
3301053	96290	2022761090033	Instalación de tanques de abastecimiento de agua lluvias para las viviendas del Resguardo Indígenas Joaquinco Rio Naya del Distrito Especial de Buenaventura	\$48.830.789,72
	54111	2022761090034	Mejoramiento de vivienda cuarta etapa para las familias del Resguardo la Delfina comunidad Nasa del Distrito Especial de Buenaventura	\$40.126.189,37
Total Adición Presupuesto de Gastos				\$88.956.979,1

Atentamente


YOLIMAR VALENCIA URRUTIA
Secretaria de Convivencia para la Sociedad Civil

Copia: Archivo
Proyecto y Elaboró: Emerson Ch.
Revisó y Aprobó: Yolimar Valencia Urrutia